

•  
•  
•  
•  
•  
•  
•

# El Sector del Aceite de Oliva y de la Aceituna de mesa en Andalucía



# El Sector del Aceite de Oliva y de la Aceituna de mesa en Andalucía

## Índice de Contenidos

<b>1. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Los sectores andaluces del aceite de oliva y de la aceituna de mesa en el contexto nacional, comunitario y mundial.....</b>	<b>5</b>
<b>3. El sector productor.....</b>	<b>8</b>
3.1. Superficie y producción del olivar andaluz. Datos básicos.....	8
3.2. Caracterización de las explotaciones .....	11
3.2.1. Número de explotaciones.....	11
3.2.2. Tamaño de explotación .....	13
3.2.3. Pendientes.....	13
3.2.4. Densidades de plantación .....	14
3.2.5. Riego .....	15
3.2.6. Variedades .....	16
3.2.7. Pies por árbol .....	17
3.2.8. Rendimientos productivos .....	18
3.2.9. Olivar nuevo y de renovación.....	19
3.2.10. Tipología de explotaciones.....	20
3.3. Aspectos económicos y sociales del olivar andaluz.....	23
3.3.1. Datos macroeconómicos.....	23
3.3.2. Estructura de costes.....	24
3.3.2.1. Costes directos .....	24
Olivar convencional de secano y regadío .....	25
Olivar superintensivo.....	27
Aceituna de mesa.....	27
3.3.2.2. Costes indirectos .....	28
3.3.3. Empleo generado .....	29

3.3.4. Perfil de los titulares de las explotaciones .....	31
3.4. Aspectos medioambientales del cultivo del olivar .....	32
3.4.1. Herbicidas.....	32
3.4.2. Erosión .....	33
3.4.3. Capacidad de uso del suelo dedicado al cultivo del olivar.....	35
3.4.4. El olivar andaluz en la Red Natura 2000.....	37
3.4.5. Sistemas agrarios respetuosos con el medio ambiente .....	37
3.4.6. El olivar como referente en la lucha contra el cambio climático .....	40
<b>4. La industria asociada .....</b>	<b>41</b>
4.1. Aceite de oliva y derivados .....	41
4.1.1. Datos generales .....	41
4.1.2. Almazaras.....	41
4.1.3. Extractoras de orujo .....	45
4.1.4. Refinerías .....	48
4.1.5. Envasadoras.....	48
4.2. Aceituna de mesa .....	50
4.3. Otras industrias relacionadas .....	52
<b>5. El mercado del aceite de oliva y de la aceituna de mesa .....</b>	<b>54</b>
5.1. La cadena de producción, transformación y comercialización en el sector del aceite de oliva.....	54
5.1.1. Principales agentes de la cadena de comercialización.....	56
5.2. La cadena de producción, transformación y comercialización en el sector de la aceituna de mesa.....	57
5.3. Intercambios comerciales .....	58
5.3.1. Aceite de oliva .....	58
5.3.2. Aceituna de mesa.....	64
5.4. Consumo.....	66
5.4.1. Aceite de oliva .....	66
5.4.2. Aceituna de mesa.....	68
5.5. Etiquetado del aceite de oliva .....	69
5.6. La calidad de las producciones.....	70
<b>6. La Regulación comunitaria del sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa .....</b>	<b>74</b>
6.1. Aplicación del Régimen de Pago Único y de la ayuda al olivar en Andalucía.....	76
<b>7. La Política de Seguros Agrarios en el sector del olivar .....</b>	<b>77</b>

<b>8. La sanidad en el olivar andaluz.....</b>	<b>79</b>
<b>9. El patrimonio cultural del olivar .....</b>	<b>81</b>
<b>10. I+D+i en el sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa.....</b>	<b>82</b>
<b>ANEXO I: Tablas .....</b>	<b>84</b>
<b>ANEXO II: Mapas.....</b>	<b>86</b>
<b>ANEXO III: Actuaciones en el sector del olivar de los Centros Directivos de la Consejería de Agricultura y Pesca .....</b>	<b>102</b>

# 1. Introducción

En Andalucía, el cultivo del olivar trasciende la vertiente exclusivamente agraria, llegando a ser el elemento decisivo en la conformación del entramado social, cultural y ambiental de un gran número de sus municipios. Más allá de un sector productor dedicado a la mera obtención de materia prima, luego transformada y comercializada por agentes externos desligados del *modus operandi* de las explotaciones y de su territorio humano, la industria asociada al olivar (almazaras, entamadoras...) vertebrada y cohesiona el medio rural donde se asienta, apoyándose en un fuerte movimiento asociativo de base.

Por otra parte, en el contexto actual no es posible identificar un sector económico sin tener en cuenta la comercialización de sus productos, aspecto que cobra una relevancia fundamental en un mercado cada vez más competitivo y globalizado. Los productos del olivar, el aceite y las aceitunas de mesa, íntimamente relacionados y circunscritos al área mediterránea experimentan hoy día, apoyados por sus características plenamente identificables con lo “saludable”, un auge que traspasa culturas históricamente ajenas a los mismos.

En suma, una caracterización del sector del olivar implica necesariamente abordarlo desde un enfoque integrador que considere todos sus componentes. Además, es preciso no dejar de lado la propia dinámica interna del sector, con innovaciones que abarcan desde la gestión y diseño de las explotaciones y los sistemas de cultivo, la progresiva puesta en valor de nuevos productos y servicios (aprovechamiento de la biomasa residual, gestión ambiental y cultural...), la modernización de la industria (eficiencia en los procesos, gestión de residuos, enfoque hacia la “calidad”...) así como la apertura constante de nuevas vías y canales de comercialización.

## 2. Los sectores andaluces del aceite de oliva y de la aceituna de mesa en el contexto nacional, comunitario y mundial

En 2007<sup>1</sup> se contabilizaron en el mundo un total de 7,66 millones de hectáreas de olivar, las cuales permitieron la obtención de 2,86 millones de toneladas de aceite de oliva y de 1,82 millones de toneladas de aceitunas de mesa. La región mediterránea es la zona productora olivarera mundial por excelencia, lo cual viene confirmado por las superficies de olivar de los países mediterráneos de la UE-27 y de otros como Túnez, Siria y Turquía: entre todos ellos suman en torno al 82% de la superficie olivarera mundial, el 96% de la producción mundial de aceite de oliva y el 88% de la producción mundial de aceituna de mesa.

Dentro de esta primacía de la región mediterránea, la UE-27 es el principal productor mundial del sector del olivar, con un total de 4,98 millones de hectáreas, las cuales suponen el 65% de la superficie mundial de olivar, mientras su producción alcanzó en 2007 los 2,14 millones de toneladas de aceite y las 707.400 toneladas de aceituna de mesa (el 74% y el 39% de las producciones mundiales respectivamente).

Llegando a diferenciar por países, España es el país del mundo con un mayor patrimonio oleícola, 2.513.419 hectáreas<sup>2</sup>, de las cuales 1.499.543<sup>3</sup> (el 59,6%) pertenecen a Andalucía. Estos valores de superficie sitúan a Andalucía con el 30% de la superficie total comunitaria. El resto del olivar presente en el territorio nacional se localiza principalmente en Castilla-La Mancha, donde se contabilizan 397.164 hectáreas (15,9%), Extremadura, con 234.895 hectáreas (10,2%) y Cataluña con 114.426 hectáreas (4,6%). El resto de Comunidades Autónomas apenas cuenta en su conjunto con el 9% del olivar nacional.

Acorde con la superficie olivarera que posee, España es también el principal productor comunitario de aceite de oliva y aceituna de mesa: en 2007 se alcanzaron 1,11 millones de toneladas de aceite y 501.400 toneladas de aceituna de mesa (52% y el 71% respectivamente de estas producciones en la UE-27). Y, asimismo, Andalucía lidera las producciones nacionales, representando las producciones de aceite de oliva y aceituna de mesa andaluzas el 85% y el 67% de las producciones nacionales para ese mismo año, con 941.129,27 toneladas de aceite y 337.147 toneladas de aceituna de mesa. Tras Andalucía, las principales

---

<sup>1</sup> Último año del que se dispone de información consolidada a nivel mundial, europeo, español y andaluz disponible por el Consejo Oleícola Internacional, fuente de estos datos.

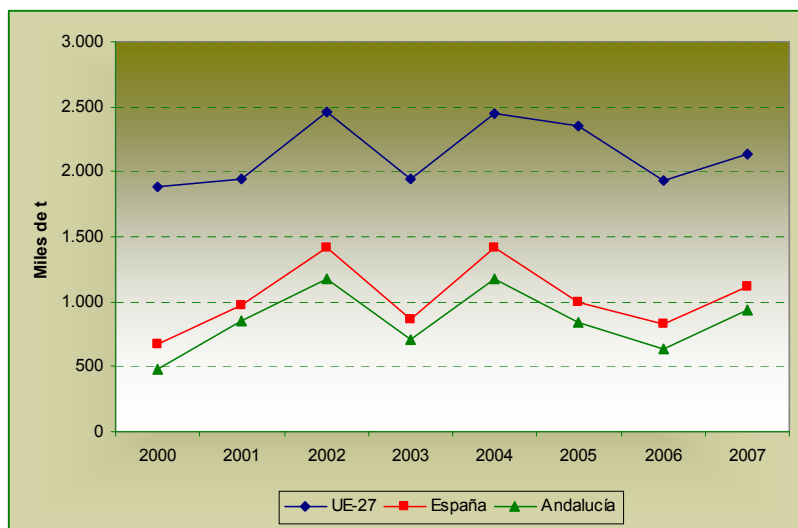
<sup>2</sup> Fuente: Encuesta sobre superficie de rendimientos y cultivos. Año 2007. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

<sup>3</sup> Fuente: SIGPAC (2008). Consejería de Agricultura y Pesca.

Comunidades Autónomas en producción de aceite de oliva son Castilla-La Mancha con 55.220,97 toneladas (sólo el 5% de la producción nacional cuando tiene el 15,9% de la superficie), Extremadura con 46.869,28 toneladas (4,2%) y Cataluña con 25.153,72 toneladas, (2,3%). Por su parte, en producción de aceituna de mesa, tras Andalucía destaca Extremadura (145.621,03 toneladas, el 27,5% del total nacional) y, ya a considerable distancia, Aragón (6.051,47 toneladas, 1,1%).

Analizando la evolución productiva en los últimos años de aceite de oliva, tanto a nivel comunitario, como nacional y autonómico, se aprecian las oscilaciones características de estas producciones propias de la vejería<sup>4</sup> del cultivo, obteniéndose las mayores producciones en las campañas 2001/02 y 2003/04 (Gráfico 1).

**Gráfico 1** Evolución de la producción de aceite de oliva en la UE-27, España y Andalucía, en el período 2000-2007.

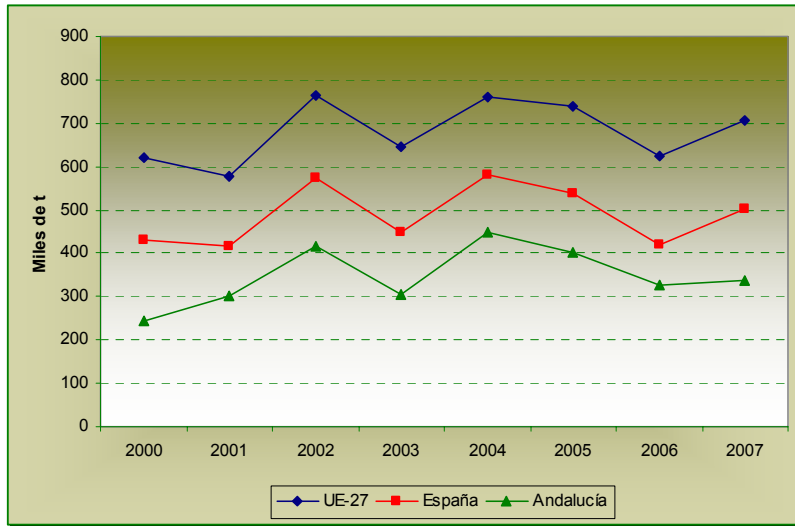


Fuente: Consejo Oleícola Internacional y Agencia para el aceite de oliva.

Por otra parte, la tendencia mostrada por las producciones de aceituna de mesa en la UE-27, España y Andalucía, es muy similar a la correspondiente al aceite de oliva, por idénticas razones, arrojando máximos de producción para las mismas campañas que en el caso anterior.

<sup>4</sup> Comportamiento propio del cultivo del olivo, debido al cual se alternan años de baja producción con otros de gran cosecha.

**Gráfico 2** Evolución de la producción de aceituna de mesa en la UE-27, España y Andalucía, en el período 2000-2007.



Fuente: Consejo Oleícola Internacional y Consejería de Agricultura y Pesca.



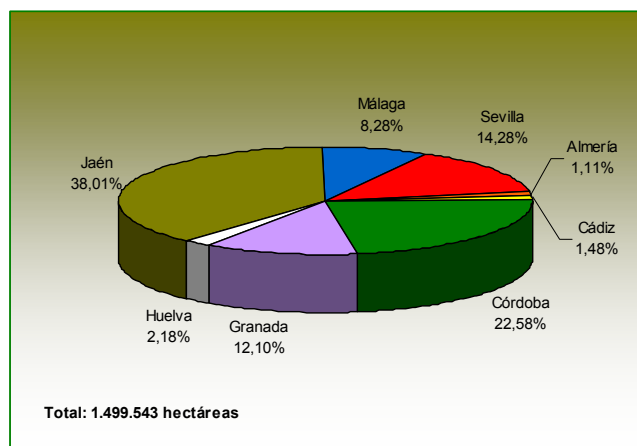
## 3. El sector productor

### 3.1. Superficie y producción del olivar andaluz. Datos básicos

Con cerca de 1,5 millones de hectáreas, el cultivo del olivo ocupa más del 30% de la superficie agraria de Andalucía<sup>5</sup>, adquiriendo una importancia relevante en la provincia de Jaén, el sur de Córdoba, el noroeste de Granada, el norte de Málaga y el sudeste de Sevilla. En estas zonas, que conforman el llamado “eje del olivar” existen numerosos municipios en los que el olivar es prácticamente un monocultivo (Mapa 1).

Jaén y Córdoba son las principales provincias olivereras, concentrando aproximadamente el 61% de la superficie de olivar de Andalucía<sup>6</sup>. Le siguen en importancia Sevilla, Granada y Málaga. Las restantes provincias no llegan a contabilizar conjuntamente el 5% del olivar andaluz (Gráfico 3). En cuanto a los destinos de la aceituna recogida en el olivar andaluz, aproximadamente el 84% de la superficie cultivada se destina a producción de aceite de oliva, el 2% a aceituna de mesa, y el 14% se dedica a producción mixta, variando el destino de esta última entre aceite y aceituna de mesa en función de los márgenes comerciales y de la situación del mercado<sup>7</sup>.

**Gráfico 3** Distribución por provincias de la superficie total de olivar andaluz (2008).



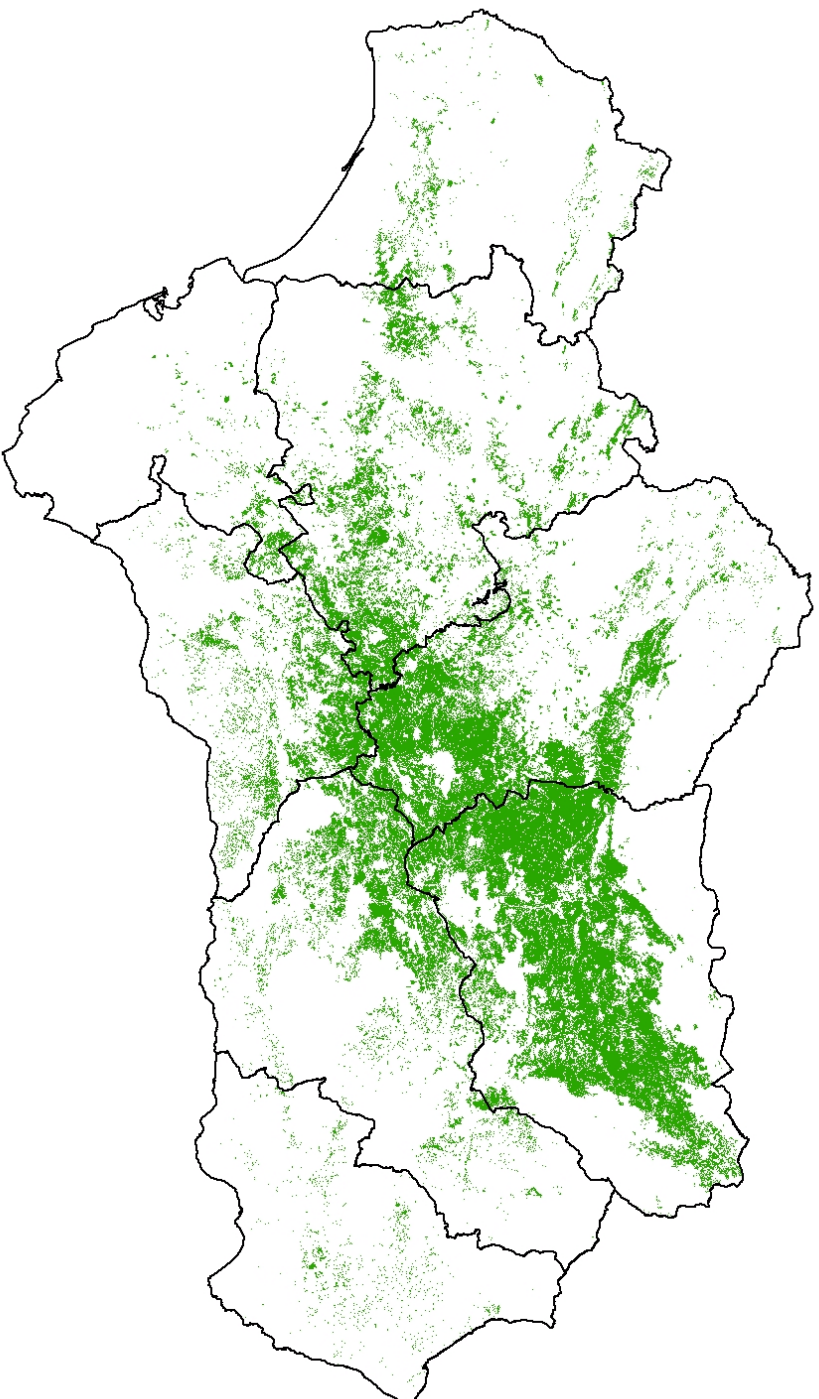
Fuente: SIGPAC (2008). Consejería de Agricultura y Pesca.

<sup>5</sup> Calculado a partir de la superficie de olivar registrada en SIGPAC (2008) y la Superficie Agraria Útil del Censo Agrario.

<sup>6</sup> Fuente: SIGPAC (2008). Consejería de Agricultura y Pesca.

<sup>7</sup> Hasta la desaparición de la ayuda comunitaria a la producción en la campaña 2005/06 el importe de estas ayudas desempeñaba también un papel relevante en la decisión del agricultor de dedicar la producción a aceite o a aceituna de mesa.

**Mapa 1 Parcelas agrícolas ocupadas por el cultivo del olivo (2008).**

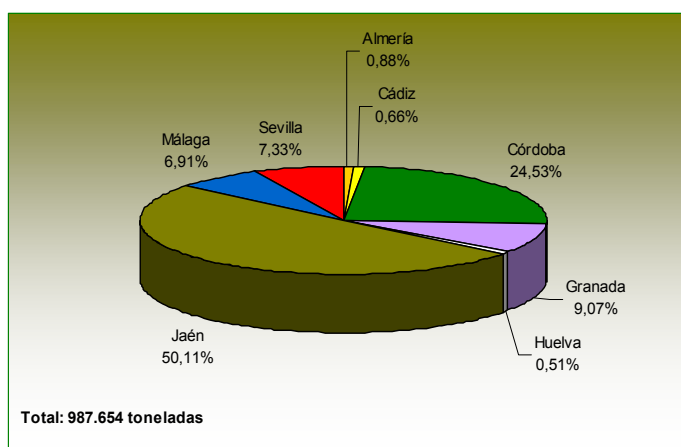


Fuente: Modelo de explotaciones olivareras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

En la última campaña 2007/08 la producción de aceituna andaluza se situó en 5,07 millones de toneladas<sup>8</sup>, el 69% procedente de las provincias de Jaén y Córdoba. Esta producción de aceituna se destinó mayoritariamente a la producción de aceite de oliva, el 92% (4.665.703 toneladas) y el resto (402.301 toneladas, aproximadamente el 8%) a aceituna de mesa<sup>9</sup>.

Con estas 4.665.703 toneladas de aceituna destinada a almazara se han obtenido 987.654<sup>10</sup> toneladas de aceite de oliva, destacando de nuevo las provincias de Jaén y Córdoba, que concentran el grueso de la producción oleícola andaluza (aproximadamente el 75% entre ambas), como puede observarse en el Gráfico 4.

**Gráfico 4** Distribución provincial de la producción de aceite de oliva en Andalucía (campaña 2007/08).



Fuente: Agencia para el Aceite de Oliva. Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino.

Por su parte, la producción con destino a aceituna de mesa se localiza principalmente en la provincia de Sevilla, en la que tiene este destino en torno al 47% de la producción total de aceituna de la provincia (frente al 8% que representa en el total de Andalucía)<sup>11</sup>. La siguen en importancia las provincias de Córdoba y Málaga, como muestra el Gráfico 5.

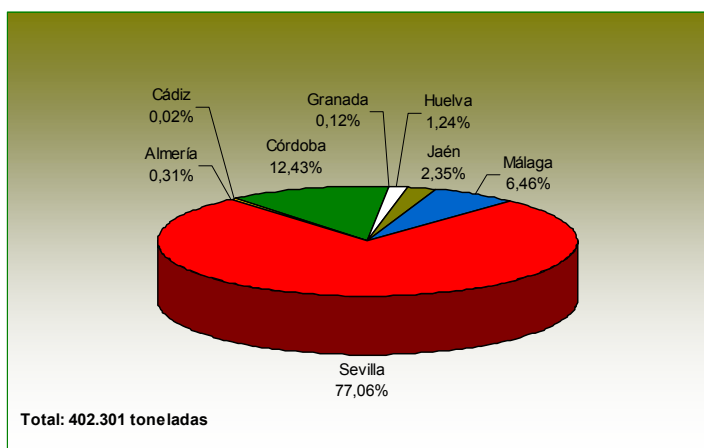
<sup>8</sup> Fuente: Avance de superficies y producciones (septiembre 2008). Consejería de Agricultura y Pesca.

<sup>9</sup> Fuente: Avance de superficies y producciones (septiembre 2008). Consejería de Agricultura y Pesca.

<sup>10</sup> Fuente: Agencia para el aceite de oliva. Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino.

<sup>11</sup> Fuente: Avance de superficies y producciones (septiembre 2008). Consejería de Agricultura y Pesca.

**Gráfico 5** Distribución provincial de la producción de aceituna de mesa en Andalucía (campaña 2007/08).



Fuente: Avance de superficies y producciones (septiembre 2008). Consejería de Agricultura y Pesca.

## 3.2. Caracterización de las explotaciones

### 3.2.1. Número de explotaciones

El concepto de “explotación”, “unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular” presenta dificultades para su concreción práctica, por lo que es preciso recurrir a determinadas asunciones y simplificaciones. Así, según el último Censo Agrario de 1999 en Andalucía se contabilizan 191.214 explotaciones cuya Orientación Técnico Económica (OTE)<sup>12</sup> era “olivar”. No obstante, por la propia definición del concepto, esta OTE no considera como de olivar aquellas explotaciones que tienen este cultivo, pero lo tienen en conjunción con otros aprovechamientos que tienen más importancia en el margen total de dichas explotaciones.

Por ello, para dar una imagen más precisa del olivar andaluz es preciso recurrir a otras fuentes de datos, como son las declaraciones de ayudas PAC al olivar, fundamentalmente las ayudas a la producción existentes hasta la campaña 2005/2006<sup>13</sup>. Simplificando, puede considerarse que cada declaración (que es única por declarante y municipio) es equivalente a una explotación

<sup>12</sup> Este concepto, de origen comunitario, (Decisión de la Comisión de 7 de junio de 1985 por la que se establece una tipología comunitaria de las explotaciones agrícolas) clasifica las explotaciones a efectos estadísticos en grupos homogéneos, teniendo en cuenta que en una misma explotación pueden convivir varios aprovechamientos. Para clasificar una explotación en una u otra OTE, ésta se define en función de la proporción del margen bruto de cada cultivo o aprovechamiento respecto al margen bruto total (MBT) de la explotación.

<sup>13</sup> Con el nuevo sistema de ayudas (el llamado “Régimen de Pago Único”) se difumina en gran medida la asociación entre cultivo y ayuda, por lo que no es solicitada en cerca de 100.000 hectáreas de olivar andaluz que anteriormente sí solicitaban las ayudas a la producción.

con olivar. Así, en los posteriores análisis de este documento, “explotación” puede considerarse equivalente a “olivicultor” (por municipio).

Con esta premisas, el número total de explotaciones olivareras en Andalucía es de 320.354<sup>14</sup>. Como se aprecia en la Tabla 1, Jaén es la provincia andaluza que cuenta con mayor número de éstas, 140.653 explotaciones en total, que representan aproximadamente el 44% del total de explotaciones olivareras andaluzas. A Jaén le siguen Córdoba (17% de las explotaciones), Granada (16%) y Málaga (9%), mientras que las provincias con menor número de explotaciones olivareras son Almería (3%) y Cádiz (1%).

Si se clasifican las explotaciones olivareras atendiendo al destino de la producción, el 92% de éstas (295.539 explotaciones) corresponde a aceituna de almazara, aproximadamente el 2% corresponde a aceituna de mesa (5.704 explotaciones), y el 6% restante (19.111 explotaciones) corresponden a olivar mixto de doble aptitud almazara/mesa.

Desglosando según estos destinos de la producción, el mayor número de explotaciones de olivar de almazara se localiza en la provincia de Jaén, con un total de 140.641 explotaciones (48%), a la que siguen en orden de importancia las provincias de Granada (17%), Córdoba (16%) y Málaga (8%). En cuanto a explotaciones de olivar para mesa, destaca la provincia de Sevilla con 3.726 explotaciones (65%), seguida por Córdoba (14%), Málaga (13%) y Huelva (8%). Finalmente, con relación a las explotaciones mixtas, la provincia andaluza con mayor número de explotaciones es Sevilla, con 9.767 en total (51%), seguida por Córdoba (23%), Málaga (16%) y Huelva (8%). A este respecto cabe destacar que el elevado número de explotaciones olivareras mixtas existentes en las provincias de Córdoba y Málaga, responde al predominio de la variedad “Hojiblanca” en estas explotaciones, de doble aptitud, que posibilita la obtención de aceituna para almazara y mesa en función del desarrollo de la campaña.

**Tabla 1** Distribución provincial del número de explotaciones olivareras andaluzas, según destino de la producción (2005).

Provincia	Número de Explotaciones			
	Aceituna de almazara	Mixtas	Aceituna de mesa	Total
Almería	8.721	105	9	8.835
Cádiz	3.790	89	11	3.890
Córdoba	48.366	4.426	777	53.569
Granada	49.929	99	13	50.041
Huelva	8.251	1.623	435	10.309
Jaén	140.641	12	0	140.653
Málaga	24.680	2.990	733	28.403
Sevilla	11.161	9.767	3.726	24.654
<b>Total</b>	<b>295.539</b>	<b>19.111</b>	<b>5.704</b>	<b>320.354</b>

Fuente: Modelo de explotaciones olivareras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

<sup>14</sup> Si se considera como explotación el conjunto de parcelas agrícolas bajo la responsabilidad de un mismo titular (declarante de ayudas a la producción) sin desglosar el número de explotaciones según el número de municipios distintos en que estas parcelas se encuentren, el número de explotaciones así estimado es de 236.108: 214.625 explotaciones con aceituna destinada a almazara, 16.427 explotaciones mixtas (almazara-mesa) y 5.076 explotaciones con aceituna destinadas a mesa.

### 3.2.2. Tamaño de explotación

Según se observa en la Tabla 2, en el olivar andaluz predominan las explotaciones con un tamaño comprendido entre 1 y 5 hectáreas (47% del número total de explotaciones y el 24,6% de la superficie total), seguidas en cuanto al número de explotaciones por la de menos de 1 hectárea (34,1% del total de explotaciones) que, no obstante, apenas suponen el 4,1% de la superficie total. Por el contrario, las explotaciones de más de 10 hectáreas, que sólo representan el 8,6% del total, ocupan más de la mitad de la superficie (55,5%).

Atendiendo al desglose según almazara, mesa y mixtas, puede observarse cómo la distribución de las explotaciones según rangos de tamaño no presenta diferencias significativas según sean explotaciones con destino a almazara o mesa. Sin embargo, en las mixtas sí parece observarse una mayor concentración de la superficie en grandes explotaciones. Reflejo de ello es que las explotaciones mixtas de más de 100 hectáreas llegan a suponer el 21,9% del total de la superficie que ocupan este tipo de explotaciones.

**Tabla 2** Porcentaje de explotaciones y superficies según diferentes tamaños de explotación y destino de la producción (2005).

Tamaño (ha)	Almazara		Mixtas		Mesa		Total	
	% Explo.	% Sup	% Explo.	% Sup	% Explo.	% Sup	% Explo.	% Sup
<1	35,6%	4,7%	13,2%	0,8%	28,3%	3,9%	34,1%	4,1%
1-5	46,9%	26,8%	46,5%	11,3%	51,6%	26,1%	47,0%	24,6%
5-10	9,7%	16,5%	17,4%	11,6%	10,9%	16,6%	10,2%	15,8%
10-15	3,1%	9,1%	7,4%	8,5%	3,6%	9,5%	3,4%	9,1%
15-20	1,5%	6,1%	3,9%	6,4%	1,8%	6,6%	1,6%	6,2%
20-50	2,3%	16,9%	7,6%	21,9%	2,8%	18,4%	2,6%	17,6%
50-100	0,6%	10,3%	2,7%	17,6%	0,7%	9,9%	0,7%	11,3%
>100	0,2%	9,6%	1,3%	21,9%	0,3%	9,0%	0,3%	11,3%

Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.2.3. Pendientes

Como refleja la Tabla 3, el valor de pendiente del 15% divide en dos mitades prácticamente idénticas el número de explotaciones oliveras andaluzas. Así, el 50,8% de las explotaciones tienen una pendiente media inferior al 15%, mientras el 49,2% restante tiene una pendiente media superior. Atendiendo a la superficie de las explotaciones se produce un ligero sesgo hacia las de menor pendiente: el 57,1% de la superficie corresponde a explotaciones con una pendiente media inferior al 15% mientras el 42,9% corresponde a explotaciones de pendiente superior. Igualmente, un importante 20,7% de las explotaciones, que suponen el 15,8% de la superficie total, tienen pendientes medias superiores al 25%.

Por otra parte, y a diferencia de la variable tamaño anteriormente caracterizada (3.2.2), la pendiente muestra diferencias significativas según se trate de una explotación de almazara o de mesa. Así, mientras en las explotaciones con destino a almazara el mayor número de explotaciones y superficie se localiza en el intervalo 10-15% (21,5% y 26,8% respectivamente), en el olivar de mesa predomina significativamente, tanto por el número de explotaciones como por la superficie de las mismas, el intervalo 0-8% (63,6% de las explotaciones, que suponen el

68,9% de la superficie). Además, mientras más de la mitad (51,7%) de las explotaciones de almazara tienen pendientes medias superiores al 15%, sólo el 9,3% de las explotaciones de mesa superan esta pendiente.

**Tabla 3** Porcentaje de explotaciones y superficies según diferentes intervalos de pendientes y destino de la producción (2005).

Pendiente	Almazara		Mixtas		Mesa		Total	
	% Explot.	% Sup (ha)	% Explot.	% Sup (ha)	% Explot.	% Sup (ha)	% Explot.	% Sup (ha)
0-8%	18,6%	15,4%	42,9%	45,2%	63,6%	68,9%	20,8%	20,5%
8-10%	8,2%	9,7%	21,9%	24,2%	18,8%	17,9%	9,2%	11,9%
10-15%	21,5%	26,8%	13,6%	14,4%	8,4%	7,3%	20,8%	24,7%
15-20%	17,2%	17,9%	9,0%	7,9%	4,3%	2,3%	16,5%	16,2%
20-25%	12,5%	12,1%	6,5%	4,4%	2,2%	1,5%	12,0%	10,8%
>25%	22,0%	18,1%	6,1%	3,9%	2,8%	2,2%	20,7%	15,8%

Datos de pendientes a partir del modelo digital del terreno de SIGPAC 2008.

Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.2.4. Densidades de plantación

La densidad media de las explotaciones oliveras andaluzas se sitúa en torno a 132 árboles por hectárea, oscilando entre la densidad media de 117 árboles por hectárea de Jaén a los 173,5 de Almería. La persistencia en la provincia de Jaén de un importante número de explotaciones tradicionales con una relativa edad, diseñadas en su momento con marcos de plantación más amplios, son los que dan lugar a este menor valor de densidad media.

Diferenciando según el destino de la producción, se observa una mayor densidad media para el conjunto de Andalucía en las explotaciones de mesa (167,8) frente a las de almazara (130,3), motivado por la, en general, mayor intensificación de aquéllas así como por el peso en el olivar de almazara de la provincia de Jaén (cuyo olivar es prácticamente en su totalidad de este tipo), con una menor densidad media, tal como se ha comentado anteriormente.

**Tabla 4** Densidades media de plantación por explotación según destino de la producción (2005).

Provincia	Densidad (árboles /ha)			Total (árboles/ha)
	Almazara	Mixtas	Mesa	
Almería	173,7	153,1	153,7	173,5
Cádiz	140,5	154,7	174,9	140,9
Córdoba	130,8	138,8	142,7	131,6
Granada	156,3	120,4	140,2	156,2
Huelva	127,5	143,8	162,0	131,6
Jaén	117,0	184,7	-	117,0
Málaga	122,0	130,6	142,0	123,4
Sevilla	163,2	154,9	169,8	160,9
<b>Andalucía</b>	<b>130,3</b>	<b>146,2</b>	<b>167,8</b>	<b>131,8</b>

Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.2.5. Riego

La campaña 2004/05 es la última de la que se dispone de datos consolidados de superficies de secano y regadío en el olivar<sup>15</sup>, con 1.143.249 hectáreas de olivar en secano y 297.434 hectáreas de regadío, respectivamente el 79,4% y el 20,6% de la superficie del olivar andaluz<sup>16</sup>.

Según se indica en el desglose de estas cifras (Tabla 5), Almería es la única provincia andaluza donde la superficie de regadío supera a la de secano (68,3% y 31,7% de la superficie de olivar provincial respectivamente), mientras no sobrepasa el 10% de la superficie total de olivar en Cádiz, Córdoba y Málaga (provincias con el 93,3% , 91% y 90% de su superficie de olivar en secano respectivamente).

En términos absolutos, Jaén es la provincia con mayor superficie de regadío (145.102 hectáreas, 48,8% del olivar en regadío andaluz), seguida de Sevilla (52.616 hectáreas, 17,7%) y Granada (42.750 hectáreas, 14,4%).

**Tabla 5** Superficies de secano y regadío (total) (2005).

Provincia	Superficie total (ha)		
	Total	Secano	Regadío
Almería	14.441	4.583	9.858
Cádiz	18.946	17.680	1.266
Córdoba	326.400	297.627	28.774
Granada	175.525	132.776	42.750
Huelva	30.184	24.923	5.262
Jaén	562.948	417.846	145.102
Málaga	117.942	106.135	11.808
Sevilla	194.297	141.680	52.616
<b>Andalucía</b>	<b>1.440.683</b>	<b>1.143.249</b>	<b>297.434</b>

Fuente: Modelo de explotaciones olivereras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

Diferenciando las explotaciones según el destino de las producciones (Tabla 6), es de destacar que, mientras el 19,5% del olivar de almazara se encuentra en regadío (235.612 de 1.211.296 hectáreas), este porcentaje asciende hasta el 25,3% y 39,4% en el olivar mixto o con destino a mesa respectivamente. En la principal provincia productora de aceituna de mesa, Sevilla, las diferencias son aún más significativas: frente al 16,2% que supone la superficie de regadío en el total de superficie de olivar con destino a almazara, aumenta su peso relativo hasta el 30,6% y el 46,1% en las explotaciones mixtas y de mesa respectivamente.

<sup>15</sup> Al ser ésta la última campaña de aplicación del régimen de ayudas PAC a la producción, siendo la indicación de secano y regadío en las parcelas un elemento especial relevante al tener que indicarse para solicitar las ayudas las producciones de las mismas.

<sup>16</sup> Fuente: Modelo de explotaciones olivereras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.



**Tabla 6** Superficies de secano y regadío según destino de la producción (2005).

Provincia	Superficie Almazara (ha)			Superficie Mixta (ha)			Superficie Mesa (ha)		
	Total	Secano	Regadío	Total	Secano	Regadío	Total	Secano	Regadío
Almería	13.896	4.536	9.361	528	45	483	16	2	14
Cádiz	17.982	16.818	1.163	891	789	103	73	73	-
Córdoba	276.095	257.224	18.870	48.209	38.615	9.594	2.097	1.787	310
Granada	174.719	132.195	42.524	741	570	171	65	10	55
Huelva	21.271	17.810	3.462	6.725	5.699	1.026	2.188	1.414	774
Jaén	562.391	417.825	144.566	558	22	536	-	-	-
Málaga	78.373	73.466	4.906	36.031	29.903	6.128	3.538	2.765	773
Sevilla	66.569	55.810	10.759	109.476	76.028	33.448	18.251	9.842	8.410
<b>Andalucía</b>	<b>1.211.296</b>	<b>975.684</b>	<b>235.612</b>	<b>203.159</b>	<b>151.671</b>	<b>51.488</b>	<b>26.228</b>	<b>15.893</b>	<b>10.335</b>

Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.2.6. Variedades

Entre las variedades utilizadas para la obtención de aceite destacan fundamentalmente las variedades "Picual" (69,34%) y "Hojiblanca" (12,34%) con una superficie de 839.935 y 149.537 hectáreas respectivamente. Por provincias, la mayor superficie de la variedad "Picual" se localiza en Jaén, Córdoba y Granada con unas superficies de 555.726, 130.118 y 126.274 hectáreas respectivamente; las provincias con mayor superficie de la variedad "Hojiblanca" son Córdoba, Málaga y Granada con unas superficies de 63.044, 43.753 y 27.837 hectáreas respectivamente (Tabla 7).

Por su parte, entre las variedades utilizadas con destino a aceituna de mesa aparecen diferencias si el análisis se limita sólo a las explotaciones caracterizadas como "de mesa" o comprende además las "mixtas" donde parte de su producción se destina a mesa y parte a almazara.

En las primeras (las que podrían considerarse "puras" de mesa) destacan las variedades "Manzanilla de Sevilla" (49,55% de la superficie total de este tipo de explotaciones), "Hojiblanca" (25,09%) y "Gordal Sevillana" (14,27%) con unas superficies de 12.997, 6.581 y 3.742 hectáreas. Si se analizan las explotaciones mixtas, predomina en éstas la variedad de doble aptitud "Hojiblanca" (49,24% de la superficie), seguida por la "Manzanilla de Sevilla" (22,08%) con 100.027 y 44.859 hectáreas respectivamente.

**Tabla 7** Principales variedades y superficies asociadas según destino de la producción (2005).

Variedad	Almazara		Mixta		Mesa	
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%
Picual	839.935	69,34%	18.122	8,92%	288	1,10%
Hojiblanca	149.537	12,34%	100.027	49,24%	6.581	25,09%
Lechín de Sevilla	36.566	3,02%	10.524	5,18%	452	1,72%
Picudo	33.218	2,74%	2.409	1,19%	17	0,07%
Nevadillo negro	30.112	2,49%	-	-	-	-
Arbequina	19.325	1,60%	6.057	2,98%	290	1,10%
Otras variedades	28.549	2,36%	2.671	1,31%	468	1,78%
Manzanilla de Sevilla	12.057	1,00%	44.859	22,08%	12.997	49,55%
Alameño blanco	11.430	0,94%	49	0,02%	-	-
Verdial de Húévar	11.400	0,94%	7.047	3,47%	756	2,88%
Verdial	9.054	0,75%	32	0,02%	38	0,14%
Aloreña	8.048	0,66%	3.195	1,57%	569	2,17%
Lechín de Granada	6.691	0,55%	277	0,14%	25	0,09%
Pico limón	6.065	0,50%	1.037	0,51%	1	0,00%
Manzanilla serrana	5.783	0,48%	23	0,01%	4	0,02%
Gordal Sevillana	3.556	0,29%	6.831	3,36%	3.742	14,27%

Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.2.7. Pies por árbol

De las plantaciones tradicionales de olivar, con varios pies por árbol, el olivar andaluz ha ido evolucionado hacia plantaciones con un solo pie con árbol, estructura más adecuada para la mecanización de las labores. Aún así, en el total de explotaciones del olivar andaluz las explotaciones con más de 1 pie son aún mayoritarias, representando el 73,7% las explotaciones y el 78% de la superficie (Tabla 8).

Diferenciando según el destino de las producciones, es de destacar que en las explotaciones de mesa se invierte esta situación: las explotaciones con 1 solo pie son las mayoritarias, tanto por el número de explotaciones (53,6% de las explotaciones de mesa) como por superficie (52,6%).

**Tabla 8** Distribución del número de pies por árbol según destino de las producciones (2005).

Pies / árbol	Almazara		Mixta		Mesa		Total	
	% Explo.	% Sup. (ha)	% Explo.	% Sup. (ha)	% Explo.	% Sup. (ha)	% Explo.	% Sup. (ha)
1	25,3%	20,8%	34,1%	25,1%	53,9%	52,6%	26,3%	22,0%
1-2	30,2%	29,5%	23,3%	27,6%	19,2%	22,9%	29,6%	29,1%
2-3	41,1%	45,4%	33,7%	37,5%	20,3%	18,6%	40,3%	43,8%
>3	3,5%	4,2%	8,9%	9,7%	6,6%	5,9%	3,8%	5,0%

Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.2.8. Rendimientos productivos

Calculando la media de los rendimientos productivos de las explotaciones desde la campaña 1999/00 a la 2004/05, los intervalos de rendimientos en los que se sitúan la mayor parte de las explotaciones son el de menos de 2.000 kg/ha, y el de 2.000 a 4.000 kg/ha (34,2% y 29,2% de las explotaciones olivareras andaluzas respectivamente)<sup>17</sup>. A continuación, se sitúa el intervalo de 4.000 a 6.000 kg/ha, en el que se encuentran un 19,6% de las explotaciones.

Si en lugar de estimar los porcentajes por el número de explotaciones se realiza según la superficie que éstas ocupan, los resultados son prácticamente similares, salvo ligeras diferencias en el peso relativo de las explotaciones con rendimientos de más de 8.000 kg/ha, que de representar el 7% de las explotaciones sólo suponen el 3,7% de la superficie (Tabla 9).

Por otra parte, desglosando según el destino de las producciones, las diferencias son escasas. Sólo se observa en las explotaciones mixtas un menor peso relativo de las explotaciones con rendimientos inferiores a 2.000 kg/ha frente al mayor peso que adquieren las de 2.000-4.000 kg/ha.

**Tabla 9** Porcentaje de explotaciones y superficies según rendimientos medios productivos y destino de la producción (media campañas 1999/00 a 2004/05).

Rendimiento (kg/ha)	Almazara		Mixtas		Mesa		Total	
	% Explot.	% Superf.	% Explot.	% Superf.	% Explot.	% Superf.	% Explot.	% Superf.
0-2.000	29,5%	31,2%	26,2%	27,7%	33,4%	37,5%	34,2%	36,0%
2.000-4.000	28,4%	30,1%	33,7%	36,2%	32,1%	32,6%	29,2%	32,4%
4.000-6.000	21,8%	22,3%	21,0%	21,5%	17,3%	16,8%	19,6%	19,7%
6.000-8.000	12,9%	11,5%	10,5%	9,6%	9,6%	8,3%	10,0%	8,2%
>8.000	7,3%	5,0%	8,6%	5,0%	7,7%	4,9%	7,0%	3,7%

Fuente: Modelo de explotaciones olivareras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

Diferenciando entre secano y regadío (Tabla 10), se observa que las provincias con mayor rendimiento medio en secano son Jaén y Córdoba con 3.789 kg/ha y 3.652 kg/ha respectivamente. Por el contrario, la provincia con menor rendimiento medio en secano es Almería, con 1.648 kg/ha. En regadío, las provincias con mayor rendimiento medio son Jaén y Sevilla con 5.056 kg/ha y 4.663 kg/ha respectivamente.

<sup>17</sup> Asimismo, en ambos intervalos las explotaciones presentan una distribución relativamente homogénea. En el intervalo de rendimientos de menos de 2.000 kg/ha, el valor de 1.000 kg/ha lo divide prácticamente en dos mitades idénticas (el 50,8% de las explotaciones se sitúan por debajo de 1.000 kg/ha y el 49,2% por encima). Igual ocurre con el intervalo 2.000-4.000, con prácticamente el mismo número de explotaciones por debajo y por encima de 3.000 kg/ha (53,3% y 47,7% respectivamente).

**Tabla 10** Rendimiento medio de las explotaciones en secano y regadío (media de las campañas 1999/00 a 2004/05).

Provincia	Rendimiento (Kg/ha)	
	Secano	Regadío
Almería	1.648	3.566
Cádiz	2.523	2.587
Córdoba	3.652	4.191
Granada	2.900	3.805
Huelva	2.025	3.049
Jaén	3.789	5.056
Málaga	2.996	3.937
Sevilla	3.035	4.663
<b>Andalucía</b>	<b>3.431</b>	<b>4.451</b>

Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.2.9. Olivar nuevo y de renovación

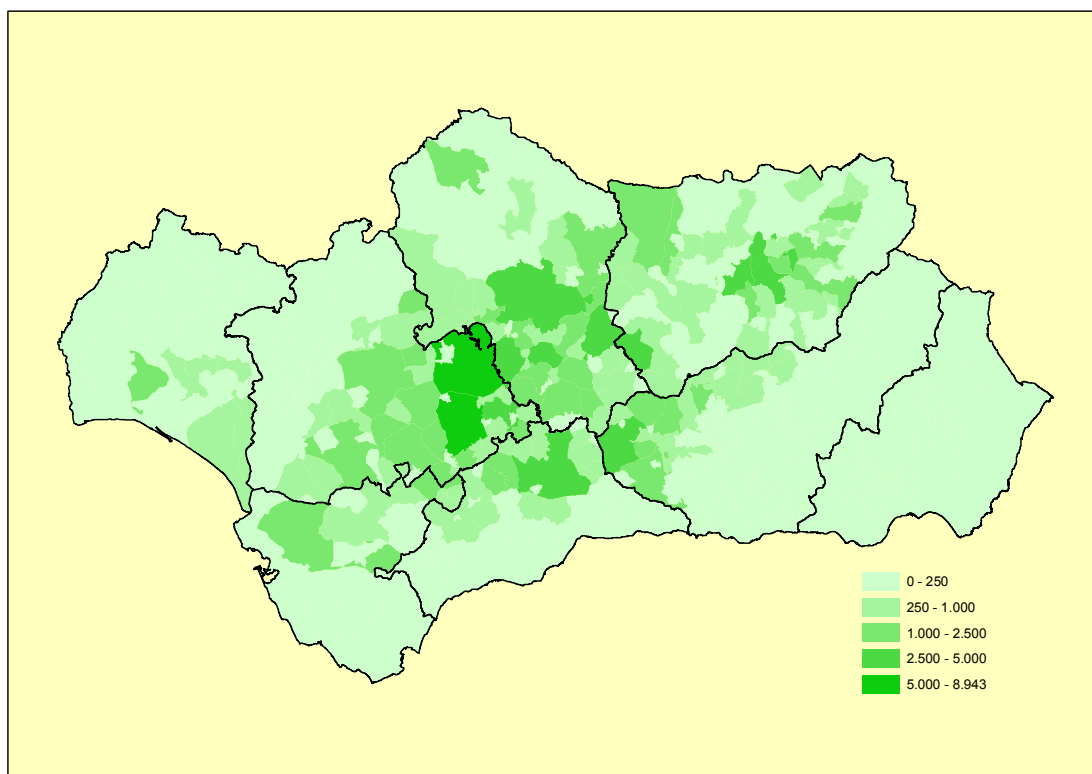
En Andalucía, el 11,8% de los olivos son nuevos o de renovación (suponiendo en ambos casos aquellos olivos plantados después del 1 de mayo de 1998), materializándose este proceso renovador en 188.975 hectáreas<sup>18</sup>.

La provincia con mayor superficie de olivar nuevo o de renovación es Sevilla, con 50.059 hectáreas, adquiriendo mayor relevancia este proceso conforme se avanza hacia la zona oriental de la provincia. Le siguen las superficies de Córdoba (46.643 hectáreas), Jaén (39.329 hectáreas) y Granada (24.220 hectáreas).

En cuanto al porcentaje de olivos nuevos o renovados respecto al total de olivos, destaca Cádiz, donde suponen el 33% del total, con especial relevancia en zonas llanas que descienden desde las áreas tradicionales de olivar en la sierra de esta provincia. A Cádiz le siguen en el peso de estos nuevos olivos Sevilla (24,31%), Huelva (18,21%) y Córdoba (14,05%). En el Mapa 2 se aprecia la distribución del olivar de renovación a lo largo de la superficie andaluza.

<sup>18</sup> Fuente: SIGPAC (2008). La superficie de nuevo olivar o en renovación se calcula a partir de la agregación de recintos con olivos posteriores al 1 de mayo de 1998.

**Mapa 2** Distribución municipal de la superficie (en hectáreas) de olivar nuevo y de renovación (2008).



Fuente: Modelo de explotaciones olivareras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.2.10. Tipología de explotaciones

Los apartados anteriores de caracterización reflejan la variedad de elementos que permiten clasificar el olivar andaluz según diferentes variables estructurales y agronómicas (pendiente, tamaño, densidades, riego, etc.) y el destino de la producción (almazara, mesa y mixta). Estas variables no son independientes entre sí, sino que se establecen diferentes relaciones entre las mismas (así, por ejemplo, el regadío se asocia en mayor medida a zonas de baja pendiente). Por otro lado, hay que considerar el importante incremento que sufre el número de clases al aumentar el número de variables que se seleccionan para establecer la clasificación. Ello obliga a simplificar la información que proporcionan todas las variables, de cara a conseguir una clasificación de las explotaciones olivareras andaluzas que sea manejable y que permita obtener una visión de conjunto de las mismas.

En este sentido, las variables estructurales que se seleccionan para clasificar las explotaciones, siguiendo en parte lo dispuesto en la obra de referencia de “El Olivar andaluz”<sup>19</sup>, son las siguientes:

<sup>19</sup> “El Olivar andaluz”. Consejería de Agricultura y Pesca. 2003.

- **Edad de la plantación**, distinguiendo si se trata de una plantación Adulta (A), aquellas sin olivar de nueva plantación, o se encuentra en Renovación (R), si posee un porcentaje de olivos renovados
- **Régimen de cultivo**, comprobando si la plantación se maneja en Secano (S), sin ninguna superficie de riego, o en Regadío (R), si tiene toda o parte de la superficie en riego
- **Densidad de plantación y número de pies por árbol**, variables que se integran para distinguir entre olivar tradicional (T), si existe más de un pie por árbol o una densidad de plantación inferior o igual a 140 olivos por hectárea, o intensivo (I), si existe un pie por árbol y una densidad de plantación superior a 140 olivos por hectárea.
- La **pendiente del terreno**, distinguiendo entre alta pendiente (A.P.), si ésta es igual o superior al 15%, o pendiente moderada (P.M.), si ésta es inferior al 15%.
- Igualmente, las explotaciones se desglosan según el **destino de las producciones** (de almazara, de mesa y mixtas).

La siguiente tabla muestra los resultados de la clasificación de las explotaciones según las variables comentadas. Igualmente, para cada una de las clases establecidas se estima el tamaño medio de explotación, su densidad media y (en su caso) el porcentaje de olivos de nueva plantación.

**Tabla 11** Descripción global de las clases de olivar establecidas en función de criterios estructurales (2005).

Definición	Explotaciones		Superficie		Tamaño medio de la explotación (ha)	Densidad media por explotación (olivos/ha)	% medio de olivos de nueva plantación por explotación
	Número	%	Hectáreas	%			
AST-AP	103.114	36,07	416.066	30,58	4,04	113,41	-
AST-PM	88.112	30,82	398.867	29,31	4,53	111,89	-
ASI-AP	10.510	3,68	35.610	2,62	3,39	188,65	-
ASI-PM	9.557	3,34	38.783	2,85	4,06	195,93	-
ART-AP	18.154	6,35	75.112	5,52	4,14	129,63	-
ART-PM	34.292	12,00	199.052	14,63	5,80	145,89	-
ARI-AP	2.646	0,93	9.836	0,72	3,72	203,42	-
ARI-PM	5.326	1,86	47.098	3,46	8,84	232,08	-
RST-AP	4.036	1,41	28.399	2,09	7,04	125,61	23,52
RST-PM	4.113	1,44	38.075	2,80	9,26	138,18	29,28
RSI-AP	864	0,30	4.434	0,33	5,13	190,96	33,98
RSI-PM	1.829	0,64	11.630	0,85	6,36	217,56	46,19
RRT-AP	543	0,19	5.820	0,43	10,72	142,44	22,00
RRT-PM	1.580	0,55	27.132	1,99	17,17	176,48	28,30
RRI-AP	170	0,06	1.846	0,14	10,86	221,98	32,08
RRI-PM	1.021	0,36	22.955	1,69	22,48	253,15	39,15

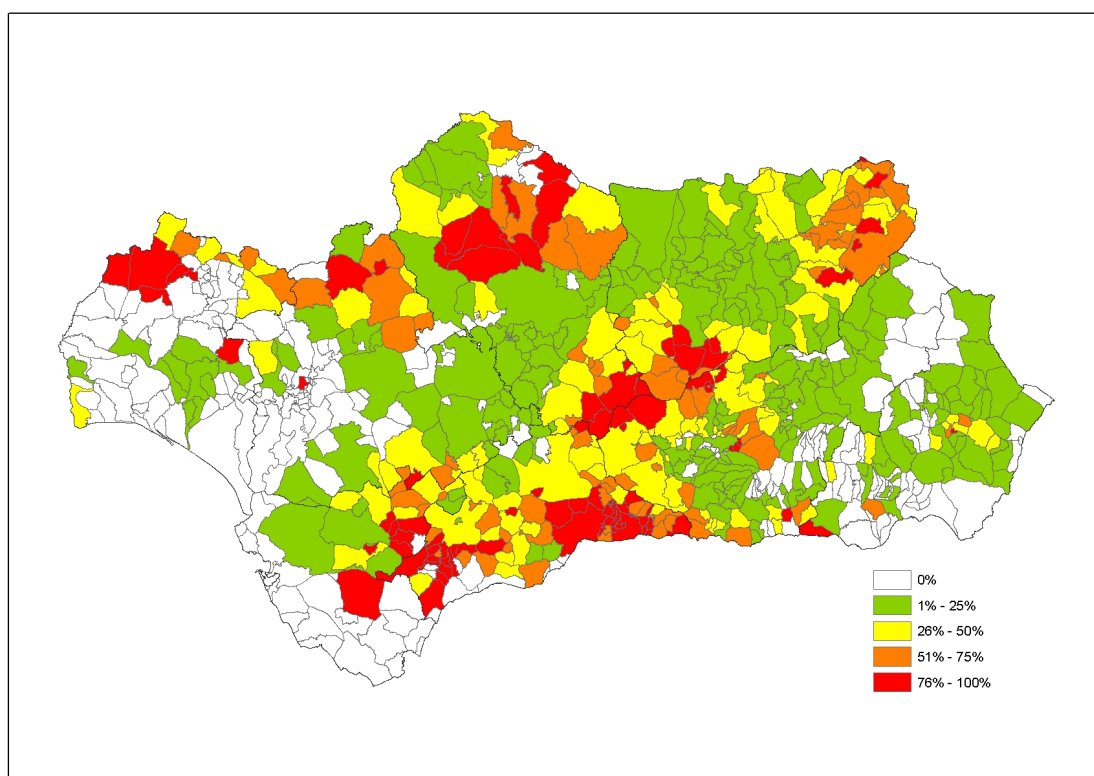
Fuente: Modelo de explotaciones olivereras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

Claves: 1ª Letra: A: Adultas, R: Renovación, 2ª Letra: S: Secano, R: Regadío, 3ª Letra: T: Tradicional, I: intensivo, 4ª y 5ª Letras: AP: Alta Pendiente, PM: Pendiente Moderada.

El Anexo I muestra el desglose de estos datos según el destino de la producción, mientras en el Anexo II se muestran mapas con la importancia de estas tipologías en los diferentes municipios andaluces.

A vista de los datos de la tabla precedente se observa que predominan las explotaciones adultas de secano y tradicionales de alta pendiente (36,07% de las explotaciones y el 30,58% de la superficie) con un tamaño medio de la explotación de 4,04 hectáreas y una densidad media de 113 árboles por hectárea. Este tipo de explotaciones suponen más del 75% de la superficie total de olivar en municipios localizados fundamentalmente en la Sierra de Córdoba, Subbéticas, Sierra de Aracena y serranías de Ronda y Grazalema (Mapa 3).

**Mapa 3** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de almazara, de secano y tradicionales de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



Fuente: Modelo de explotaciones olivereras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

Le siguen en importancia las explotaciones adultas de secano, tradicionales y de pendiente moderada (30,82% de las explotaciones y el 29,31% de la superficie) con un tamaño medio de la explotación de 4,53 hectáreas y una densidad media de 112 árboles por hectárea<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Todos los mapas con las tipologías de explotaciones pueden consultarse en el Anexo II.

Estos dos tipos ya comprenden el 67% de las explotaciones olivareras andaluzas y el 60% de la superficie. En tercer lugar, ya a distancia, se localizan las explotaciones adultas de regadío y tradicionales, de pendiente moderada (12% de las explotaciones y el 14,63% de la superficie) con un tamaño medio de 5,8 hectáreas y una densidad media de 145 árboles por hectárea.

En el caso de las explotaciones en renovación es de destacar el predominio de los tipos asociados a pendientes moderadas (P.M.) que en conjunto suponen el 60% de las explotaciones y el 70% de la superficie de las explotaciones de este tipo. Asimismo, el mayor porcentaje de olivos renovados se da en explotaciones de carácter intensivo, tanto en secano como en regadío, en pendientes moderadas (véase mapas en Anexo II).

Analizando los resultados obtenidos en función del destino de la producción (según se muestra en la Tabla 29, Tabla 30 y Tabla 31 del Anexo I) lo más destacable es constatar de nuevo las diferencias que se establecen según la pendiente: en las explotaciones de mesa (y mixtas) el tipo de olivar más representativo es el adulto, tradicional, de secano y en pendiente moderada (frente al de almazara donde predominan las del mismo tipo, pero en alta pendiente), que supone en torno al 42% de las explotaciones y el 31% de la superficie.

Inciendo aún más en este aspecto, en el olivar de mesa, el conjunto de todos los tipos de olivar con pendientes moderadas (ya sea en secano o regadío, adulto o en renovación, intensivo o tradicional) llega a representar hasta el 91% del total de explotaciones y el 94% de la superficie. Por otro lado también es de destacar que, frente al 1,43% que representan en las explotaciones de almazara las explotaciones con olivos adultos, en riego, intensivas y de pendiente moderada este porcentaje asciende hasta el 11,32% en las de mesa.

## 3.3. Aspectos económicos y sociales del olivar andaluz

### 3.3.1. Datos macroeconómicos

En términos macroeconómicos, el cultivo del olivar para almazara y aceituna de mesa en 2007 representa aproximadamente el 26% de la Producción de la Rama Agraria andaluza y el 31% de la Producción Vegetal<sup>21</sup>, siendo el segundo sector agrícola en importancia tras el correspondiente a hortalizas, flores, plantones y plantaciones.

---

<sup>21</sup> La Producción de la Rama Agraria andaluza en 2007, aplicando la metodología SEC-95, en valores corrientes, es de 10.226,75 millones de €, mientras que la Producción Vegetal Andaluza en el mismo año, es de 8.583,06 millones de €.



## 3.3.2. Estructura de costes

### 3.3.2.1. Costes directos

Los costes directos<sup>22</sup> son aquellos que se encuentran vinculados directamente con el proceso de producción del aceite o la aceituna de mesa. Comprenden los costes de la maquinaria, mano de obra e insumos empleados en el cultivo propiamente dicho. Su cuantificación presenta cierta complejidad, dada la gran variedad de sistemas de cultivo existentes que se traducen en diversas tipologías de olivar (y, por tanto, de costes) a partir de diferentes variables que se usan para estimar los mismos. En todo caso, pueden citarse como de especial relevancia las siguientes variables en la conformación de la estructura de costes directos de una explotación:

- **Producción (rendimiento).** El nivel productivo es un elemento de primer orden en la determinación de los costes, afectando principalmente al coste de la poda y, sobre todo, al de la recolección.
- **Riego de la plantación (secano/regadío).** Esta variable supone de por sí un coste directo adicional (el de riego), pero cobra mayor relevancia por su relación directa con el incremento de las producciones.
- **Estructura de la plantación (densidad y pies por árbol).** Este concepto diferencia a olivares tradicionales, con bajas densidades de plantación y árboles de más de un pie, de olivares intensivos, con altas densidades y un solo pie. La estructura de la plantación tiene influencia tanto en la manera de abordar la mecanización de las labores como en los tiempos que se necesitan para llevar a cabo las mismas.
- **Pendiente de la explotación.** Esta variable influye directamente sobre los costes del cultivo, al afectar a la disponibilidad y uso de maquinaria.

Para simplificar este análisis, y con el fin de presentar unas cifras orientativas, en el presente apartado se aborda la comparación entre la estructura de costes directos del olivar convencional en sus modalidades más representativas de las definidas en 3.2.10 (tradicional de secano e intensivo de regadío, desglosando según la pendiente del terreno), y los del olivar superintensivo, que constituye la modalidad más novedosa del cultivo. Finalmente, por su especificidad, se comentan brevemente los costes directos asociados a la producción de aceituna de mesa.

En todo caso, y de cara a tratar de homogenizar la gran variedad de situaciones que pueden darse a la hora de computar estos costes según que determinados factores productivos formen parte de la explotación o se contraten, se considera como simplificación metodológica que toda la maquinaria empleada es alquilada y que toda la mano de obra es eventual y remunerable, tanto si es del propio titular de la explotación, como familiar o contratada<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> En el presente documento se sigue la estructura de coste directos e indirectos que se definen en la obra de referencia “El Olivar andaluz” (Consejería de Agricultura y Pesca, 2002).

<sup>23</sup> Es decir, se considera una remuneración de los titulares y familiares (que en la mayor parte de los casos no deja de ser una remuneración “teórica”) según los precios de mercado de la mano de obra establecidos en los Convenios

### **Olivar convencional de secano y regadío**

Dentro de las explotaciones tradicionales olivareras de secano, con un rendimiento medio de secano (véase 3.2.8) y pendiente moderada (menos del 15%) la práctica que presenta una mayor importancia es la recolección<sup>24</sup>, que supone entre el 45-49% de los costes directos. Le siguen las prácticas manejo de suelo y poda, que suponen entre el 17-21% y entre el 16-20% de los costes directos, respectivamente.

Por otra parte, en las explotaciones convencionales de olivar tradicional en secano con alta pendiente (más del 15%), de nuevo es la recolección la práctica con mayor peso sobre los costes directos, representando entre el 58-62% de éstos, seguida por la poda, que supone entre el 13-17%, y por los tratamientos fitosanitarios (aplicaciones de insecticidas y funguicidas empleados en el control de enfermedades y plagas del olivar) oscilando ambos entre el 8-10%.

Comparando estos dos tipos, diferenciados sólo según la pendiente, y para un mismo rendimiento productivo, se registra un incremento medio del total de costes directos entre el 27-31% en las explotaciones de alta pendiente. Así, para un coste medio de entre 1.500-1.600 €/ha en las explotaciones convencionales de secano de pendiente moderada (que supone, para un rendimiento medio, entre 0,40 y 0,44 € por kg de aceituna recogida), aumenta hasta alcanzar los 1.900-2.000 €/ha en las de alta pendiente (entre 0,52 y 0,56 € por kg de aceituna recogida).

Desglosando los costes, los tratamientos fitosanitarios son el concepto que más se incrementa por la pendiente (entre el 124-128%), fundamentalmente por no poder mecanizarse esta práctica en las explotaciones localizadas en terrenos en alta pendiente, lo que obliga a recurrir a cubas transportadas por operarios. Por el contrario, hay que destacar la reducción de los costes directos asociados al manejo del suelo, entre un 57-61%, en gran parte por el cumplimiento de las normas de “condicionalidad” para la percepción de ayudas de la Política Agraria Común (PAC), la cual reduce considerablemente, o restringe en algunos casos, la realización de labores<sup>25</sup> (Tabla 12).

---

Colectivos del Campo. Véase al respecto, para la cuantificación de la importancia relativa de esta mano de obra familiar, el apartado 3.3.3.

<sup>24</sup> En la partida “recolección” se incluyen también los costes asociados al transporte, limpieza y molturación de la aceituna recogida.

<sup>25</sup> Algunos ejemplos de aplicación de la “condicionalidad” son la prohibición de labrar en recintos de olivar con pendiente media igual o superior al 15% (salvo que adopten formas de cultivos especiales como bancales) o el mantenimiento de una cubierta vegetal viva o inerte en recintos de olivar de pendiente media igual o superior al 10% en el que se mantenga el suelo desnudo con herbicidas (Orden de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la “condicionalidad” en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común; y Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se modifica la Orden de 5 de junio de 2007).

**Tabla 12** Incremento de costes directos en las explotaciones tradicionales de olivar de secano por la pendiente del terreno (moderada/alta).

Práctica	% Costes directos (€/ha)		Variación de los Costes Directos (%)
	Pendiente Moderada	Alta Pendiente	
Manejo del suelo	Entre 17% y 21%	Entre 5% y 7%	Entre -57% y -61%
Poda y desvareto	Entre 16% y 20%	Entre 13% y 17%	Entre 8% y 12%
Fertilización	Entre 8% y 12%	Entre 7% y 9%	Entre 2% y 4%
Tratamientos fitosanitarios	Entre 4% y 6%	Entre 8% y 10%	Entre 124% y 128%
Recolección	Entre 45% y 49%	Entre 58% y 62%	Entre 65% y 69%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>Entre 27 y 31%</b>

Fuente: Modelo de explotaciones olivereras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

En relación con las explotaciones intensivas de olivar de regadío, para un rendimiento medio de regadío, la práctica que presenta un mayor peso en los costes directos de cultivo en pendiente moderada es, al igual que en las explotaciones tradicionales de secano, la recolección (40-44%). Tras la recolección, las prácticas con mayor importancia en la distribución de costes directos se corresponden con la realización de podas (16-20%), riego (12-16%) y manejo de suelo (10-14%). En alta pendiente nuevamente la recolección acapara la mayor parte de los costes directos (54-58%), seguida por la poda (12-16%), la realización de riegos (8-12%) y de tratamientos fitosanitarios (8-10%).

En las explotaciones intensivas de olivar de regadío, para un mismo rendimiento medio considerado, los costes directos medios oscilan entre los 1.500-1.600 €/ha en las explotaciones de pendiente moderada (entre 0,36 y 0,40 € por kg de aceituna recogida), y los 1.900-2.100 €/ha en las de alta pendiente (entre 0,50 y 0,54 € por kg de aceituna recogida).

Al igual que en las explotaciones tradicionales de secano, en las de regadío la práctica de cultivo que más se encarece por la pendiente corresponde a la realización de tratamientos fitosanitarios, que lo hace entre el 123% y el 127%, para un incremento medio total de los costes directos comprendido entre el 35% y el 39%. Nuevamente los costes asociados a manejo del suelo y poda disminuyen con la pendiente (en un 59-63% y 9-13%, respectivamente). Los costes correspondientes a fertilización y manejo del riego no registran cambios destacables (Tabla 13).

**Tabla 13** Incremento de costes directos en las explotaciones intensivas de olivar de regadío por la pendiente del terreno (moderada/alta).

Práctica	% Costes directos (€/ha)		Variación de los Costes Directos (%)
	Pendiente Moderada	Alta Pendiente	
Manejo del suelo	Entre 10% y 14%	Entre 2% y 4%	Entre -59% y -63%
Poda y desvareto	Entre 16% y 20%	Entre 12% y 16%	Entre 9% y 13%
Fertilización	Entre 6% y 9%	Entre 4% y 6%	-
Tratamientos fitosanitarios	Entre 4% y 6%	Entre 8% y 10%	Entre 123% y 127%
Riego	Entre 12% y 16%	Entre 8% y 12%	-
Recolección	Entre 40% y 44%	Entre 54% y 58%	Entre 82% y 86%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>Entre 35% y 39%</b>

Fuente: Modelo de explotaciones olivereras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### **Olivar superintensivo**

Finalmente, junto a estas dos explotaciones tipo convencionales, de secano y regadío, debe señalarse como fenómeno reciente la proliferación de explotaciones de olivar superintensivo, con densidades de plantación que oscilan entre 1.000 y 3.000 olivos por hectárea, con variedades de porte pequeño y que precozmente entran en producción. Gran parte de estas explotaciones se localizan en zonas tradicionales de otros cultivos, especialmente cereales, que disponen de una estimable fertilidad del suelo y menores o nulas pendientes. Los olivos se disponen en setos, que facilitan la mecanización (especialmente en las tareas de poda y recolección) y optimizan la distribución de los riegos.

En estos sistemas, la práctica que presenta un mayor peso en los costes directos se corresponde nuevamente con la recolección, la cual en los sistemas de secano (que apenas tienen representatividad en este sistema productivo) supone entre el 58% y el 62% del total de costes directos, seguida de la fertilización (12-16%) y el manejo del suelo (10-14%). Por otra parte en los sistemas de regadío, a la recolección (55-59%) le siguen en importancia el riego (10-14%) y el manejo del suelo (9-13%) (Tabla 14).

Estimando una densidad media de 2.000 árboles/ha y un rendimiento medio de 7.500 kg/ha en las explotaciones de secano, los costes directos medios oscilan entre los 1.400 y los 1.600 €/ha (entre 0,19 y 0,23 € por kg de aceituna recogida), mientras que en las explotaciones de olivar superintensivo de regadío, para la misma densidad de plantación y con un rendimiento medio de 12.500 kg/ha, los costes directos medios oscilan entre los 2.100-2.200 €/ha (entre 0,15 y 0,19 € por kg de aceituna recogida).

Es decir, frente a explotaciones convencionales, los márgenes de este sistema descansan en un factor de escala, esto es, en la obtención de mayores rendimientos. Además, en la estructura de costes de estas explotaciones habría que añadir un factor no considerado usualmente en las convencionales: el coste de amortización, cuyo valor no debe obviarse en un análisis económico global puesto que son explotaciones no diseñadas para una larga permanencia sobre el terreno (véase al respecto su cómputo como costes indirectos en 3.3.2.2).

**Tabla 14** Porcentaje de los costes directos asociado a las plantaciones de olivar superintensivo en Andalucía.

Práctica	% Costes directos (€/ha)	
	Secano	Regadío
Manejo del suelo	Entre 10% y 14%	Entre 9% y 13%
Poda y desvareto	Entre 6% y 8%	Entre 5% y 7%
Fertilización	Entre 12% y 16%	Entre 7% y 9%
Tratamientos fitosanitarios	Entre 4% y 6%	Entre 5% y 7%
Riego	-	Entre 10% y 14%
Recolección	Entre 58% y 62%	Entre 55% y 59%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Modelo de explotaciones olivareras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### **Aceituna de mesa**

En el estudio de los costes directos asociados a las explotaciones de aceituna de mesa, se considera un rendimiento medio (estimado en 3.2.8), para explotaciones tanto tradicionales

como intensivas, ambas en regadío y con pendiente moderada, que son los casos más característicos de este tipo de explotaciones (véase 3.2.10).

Analizando la distribución de los costes según las prácticas de cultivo, en las explotaciones tradicionales los costes de recolección son los que presentan un mayor peso en los costes directos en ambos casos, oscilando entre el 45% y el 49% de éstos. La recolección en olivar de mesa, a igualdad de rendimientos, resulta más cara que en olivar tradicional de almazara, ya que el destino del fruto recogido obliga a que la recolección tenga que realizarse manualmente, lo que contribuye al incremento del número de jornales, con el consiguiente encarecimiento del coste asociado a dicha práctica<sup>26</sup>. El resto de prácticas que siguen en importancia a la recolección en su aportación a los costes directos son el manejo del suelo, que supone entre el 11% y el 15% de éstos y los tratamientos fitosanitarios que representan entre el 10% y el 14%.

Por otra parte, en las explotaciones intensivas de aceituna de mesa, a la recolección (46-50%) le siguen en orden de importancia la poda y los tratamientos fitosanitarios (representando ambos entre el 10-14% de los costes directos) (Tabla 15).

En conjunto, en estas explotaciones de aceituna de mesa, para el rendimiento medio descrito, los costes directos medios de las explotaciones tradicionales oscilan entre los 2.300-2.400 €/ha (entre 0,58 y 0,62 € por kg de aceituna), mientras que para las explotaciones intensivas, éstos son ligeramente inferiores, oscilando entre 2.200-2.300 €/ha (entre 0,55 y 0,59 € por kg de aceituna).

**Tabla 15** Porcentaje de los costes directos asociado a las plantaciones de olivar de mesa en Andalucía.

Práctica	% Costes directos (€/ha)	
	Tradicional	Intensivo
Manejo del suelo	Entre 11% y 15%	Entre 8% y 12%
Poda y desvareto	Entre 9% y 13%	Entre 10% y 14%
Fertilización	Entre 6% y 8%	Entre 6% y 8%
Tratamientos fitosanitarios	Entre 10% y 14%	Entre 10% y 14%
Riego	Entre 8% y 10%	Entre 8% y 10%
Recolección	Entre 45% y 49%	Entre 46% y 50%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.3.2.2. Costes indirectos

Junto a los costes directos, a la hora de definir la estructura de costes de una explotación es preciso considerar determinados factores estructurales que suponen un coste sin estar directamente relacionados con la producción de aceite de oliva o de aceituna de mesa. Así, en el siguiente análisis<sup>27</sup> los conceptos contemplados como costes indirectos son la mano de obra

<sup>26</sup> En la estimación del coste de recolección se considera que 1/3 de la producción se destina a almazara, mientras que los 2/3 restantes se destinan a mesa. Por otra parte se estima que el rendimiento de un operario en la recogida por ordeño de la aceituna de mesa oscila entre 170-175 kg/jornal, mientras que en la recogida de la aceituna de almazara el rendimiento asciende a 440-460 kg/jornal (recogida con rastrillo y vibrador).

<sup>27</sup> Estos costes son difíciles de definir, ya que algunos factores de producción pueden pertenecer simultáneamente a la estructura de la empresa y a los factores directamente implicados en la producción.

empleada en tareas generales de la finca<sup>28</sup>, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)<sup>29</sup> y una partida común de gastos generales<sup>30</sup>.

Para la estimación de los costes indirectos en las modalidades anteriormente contempladas de olivar convencional (incluyendo la modalidad de aceituna de mesa) y superintensivo, se consideran como variables el tamaño de explotación (según cuatro estratos de tamaño de explotación: 0-10, 10-50, 50-100 y más de 100 hectáreas) y el régimen de cultivo (secano/regadío).

Analizando los resultados obtenidos (Tabla 16), se aprecia que las explotaciones en riego incurren en mayores costes indirectos que las explotaciones de secano, lo cual se debe principalmente a que el IBI de regadío es más caro que el de secano. Por otra parte, el mayor tamaño de explotación trae como consecuencia una disminución de los costes indirectos, aunque este descenso se estabiliza a partir de superficies de cierta amplitud.

En cuanto a modalidades de cultivo, los costes indirectos en olivar superintensivo son significativamente más altos que en el resto de modalidades de olivar, al contemplar los costes de amortización registrados por las plantaciones superintensivas, que para una vida útil de 10 años y unos costes de implantación en torno a 10.000 €/ha, pueden estimarse en unos 1.000 €/año.

**Tabla 16** Costes indirectos registrados en las distintas modalidades de olivar.

Coste (€/ha)	Convencional		Superintensivo	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Superficie (ha)				
0-10	179-181	195-199	1.179-1.183	1.195-1.199
10-50	104-108	116-120	1.104-1.108	1.116-1.120
50-100	94-98	109-113	1.094-1.098	1.109-1.113
>100	93-97	109-113	1.093-1.097	1.109-1.113

Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.3.3. Empleo generado

Es ampliamente reconocido que el olivar es uno de los cultivos que más empleos generan por unidad de superficie, lo que le ha dado el apelativo de “cultivo social”. Así, según el Censo Agrario, genera en Andalucía en torno al 32% de la mano de obra de todo el sector agrícola y ganadero, por delante incluso de sectores con gran dinamismo como la horticultura y la producción de frutales y cítricos<sup>31</sup>.

<sup>28</sup> Para su cálculo se estima el coste de la mano de obra fija: gerente de la finca, el técnico asesor y el encargado.

<sup>29</sup> El IBI se determina a partir de un porcentaje (fijado a nivel municipal) que se aplica sobre el valor catastral de la finca. Para su cálculo se supone una cuota constante por hectárea, que sólo variará en función de que la explotación sea de secano o de regadío.

<sup>30</sup> Se agrupan en esta categoría partidas tales como reparación y conservación de edificios, caminos y cercas, gastos de administración, análisis de agua, suelo y hoja, etc.

<sup>31</sup> Fuente: Censo Agrario (1999). INE.

En relación con el tipo de mano de obra empleada en las explotaciones olivareras andaluzas, aproximadamente el 47,1% de las UTA<sup>32</sup> generadas corresponde a trabajo familiar (incluyendo el del titular), el 48,2% a trabajo eventual, con un importante peso de la población inmigrante, y el 4,7% restante a trabajadores asalariados fijos. En conjunto, es el sector agrario que genera más trabajo de carácter familiar y eventual.

Si se analiza la distribución de la mano de obra, según el tamaño de explotación, se obtiene que en las explotaciones de pequeño tamaño (explotaciones inferiores a 5 hectáreas), predomina la mano de obra familiar, representando ésta el 86,9% de la mano de obra en las explotaciones de tamaño inferior a 1 hectárea, y el 66,4% de la mano de obra de las explotaciones de tamaño comprendido entre 1 y 5 hectáreas. En cuanto a las explotaciones de tamaño superior a 5 hectáreas, la mano de obra predominante corresponde a trabajo eventual, destacando el segmento comprendido entre 20 y 50 hectáreas, en el que la mano de obra eventual supone el 80,6% del trabajo total empleado en estas explotaciones.

Sumando todas las UTA generadas por tamaño de explotación, el segmento que emplea más mano de obra corresponde a explotaciones con tamaños comprendidos entre 5 y 20 hectáreas, con un total de 46.290,41 UTA, lo que representa aproximadamente el 51% de la mano de obra empleada en el olivar andaluz.

**Tabla 17** Distribución de la mano de obra empleada en el olivar andaluz (UTA), según su tipología y tamaño de explotación.

Superficie (ha)	Mano de obra (UTA)							
	Trabajo familiar	%	Trabajo asalariado fijo	%	Trabajo eventual	%	Trabajo total	%
< 1	4.481,33	86,87%	58,46	1,13%	626,76	12,15%	5.158,61	100%
1 a < 5	22.902,87	66,42%	609,74	1,77%	10.986,51	31,86%	34.483,66	100%
5 a < 20	15.203,39	32,84%	2.994,87	6,47%	28.077,06	60,65%	46.290,41	100%
20 a < 50	396,99	7,70%	596,91	11,58%	4.158,20	80,65%	5.156,05	100%
50 a < 100	24,90	13,75%	18,95	10,46%	137,14	75,72%	181,11	100%
>= 100.	12,52	21,90%	5,08	8,89%	39,53	69,16%	57,16	100%
<b>Total</b>	<b>43.022,00</b>	<b>47,11%</b>	<b>4.284,00</b>	<b>4,69%</b>	<b>44.025,19</b>	<b>48,21%</b>	<b>91.327,00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 1999.

Al igual que la estructura de costes, el número de jornales por hectárea que se emplean en el cultivo del olivar depende del sistema de cultivo empleado (olivar tradicional, intensivo, etc.), así como del rendimiento de la plantación, pudiendo generar un empleo de entre 10 y 30 jornales por hectárea. Si tenemos en cuenta que la superficie de olivar en Andalucía es de aproximadamente 1,5 millones de hectáreas, queda demostrada la importancia de este cultivo como generador de empleo, en todo caso condicionada a la mayor o menor producción de la campaña al ser la recolección la práctica que requiere una mayor mano de obra en el cultivo del olivar, y cuya remuneración implica ser, de forma destacada, la mayor partida en la estructura de costes directos (véase 3.3.2.1).

No obstante, la progresiva mecanización de la recolección ha ido disminuyendo progresivamente la necesidad de mano de obra empleada, asimismo cada vez más escasa.

<sup>32</sup> UTA (Unidad de Trabajo Agrario). 1 UTA equivale a 228 jornadas con 1.826 horas.

Aún así, esta mecanización de la recolección en el olivar requiere una estructura de la plantación adecuada, con una anchura de las calles suficiente para la maniobra de la maquinaria, olivos de un solo pie, porte erguido del olivo, etc., por lo que su implantación en plantaciones de olivar más antiguas se ve dificultada al estar conformadas por olivares de cierta edad.

Por otra parte, los olivares situados en zonas de sierra encuentran una dificultad añadida para la mecanización de las plantaciones, debida en muchos casos a la elevada pendiente del terreno, que obliga al uso de vibradores de rama en vez de vibradores de tronco, lo cual conlleva una mayor necesidad de mano de obra. No obstante, muchos de estos olivares, de tipo marginal, no encuentran interés económico en campañas desfavorables para recolectar sus escasas producciones, lo que repercute en estos casos en una menor demanda de mano de obra.

Como se expone en la Tabla 17, algo más del 48% de la mano de obra en el olivar es de carácter eventual, concentrándose principalmente durante las labores de recolección. En los últimos años el olivar andaluz está asistiendo a la proliferación de inmigrantes de diversas nacionalidades, que trabajan como temporeros durante la campaña de recolección, y que proceden principalmente de Europa del Este, del Magreb o del África Subsahariana. Por citar algún ejemplo, la recolección de la aceituna en la provincia de Jaén durante la campaña 2007/08, contó con la presencia de 7.000 inmigrantes, de los cuales aproximadamente el 40% fueron de nacionalidad rumana.

Gran parte de las contrataciones de inmigrantes tienen lugar “en origen”, a través de contingentes solicitados por los empresarios, los cuales se comprometen a facilitar al trabajador tanto alojamiento como parte del transporte desde sus países de origen. Por otra parte, en ciertas ocasiones estos contratos permiten a los trabajadores la concatenación de campañas, de forma que al finalizar la recolección de la aceituna pueden ser contratados para la recolección de otros cultivos, como el de la fresa de Huelva.

### 3.3.4. Perfil de los titulares de las explotaciones

Uno de los elementos más característicos del sector agrario actual, al que no es ajeno el sector del olivar, es la práctica de la agricultura a tiempo parcial. Según el Censo Agrario, el 41% de los titulares de aquellas explotaciones cuya OTE (véase 3.2.1) es “olivar”<sup>33</sup> desarrollan otra actividad lucrativa fuera de la explotación, siendo el segundo sector tras el correspondiente a frutales y cítricos que cuenta con mayor tasa de dedicación de los titulares a otras actividades.

De este 41% de titulares que llevan a cabo otras actividades, para el 88% de ellos esta otra actividad es la principal, mientras para el 12% restante es una actividad secundaria. Igualmente, en el sector del olivar en torno al 85% de los titulares (de estas explotaciones de OTE “olivar”) emplean menos de 0,25 UTA al año en sus explotaciones olivareras, llegando apenas al 2,5% los titulares que emplean más 1 de UTA. Esta situación se explica, en parte, por la pequeña dimensión de la mayor parte de las explotaciones y la concentración de las tareas en épocas determinadas (recolección).

---

<sup>33</sup> Por lo tanto no se incluyen los titulares de las explotaciones que, aun teniendo olivar, desarrollan otras actividades agrarias que son las principales generadoras de sus márgenes económicos.



Finalmente, cabe señalar que un 71,5% de los titulares de estas explotaciones cuentan con una edad superior a los 45 años, y el 28% tienen más de 64 años. Por su parte, el 10,5% de los titulares tienen menos de 25 años.

## 3.4. Aspectos medioambientales del cultivo del olivar

Una de las peculiaridades que presentaba el olivar tradicional era la rica biodiversidad asociada a su cultivo. La presencia de árboles y monte bajo proporcionaba un hábitat variado, semejante al de las dehesas<sup>34</sup>, donde encontraban refugio gran número de insectos, aves como abubillas (*Upupa epops*), carracas<sup>35</sup> (*Coracias garrulus*), zorzales (*Turdus philomelos*), autillos (*Otus scops*) y mochuelos (*Athene noctua*), reptiles y mamíferos, incluido el lince ibérico (*Lynx pardinus*). A esto hay que unir la tradicional asociación que el olivar ha tenido con otras especies agrícolas, como la viña o el almendro, o incluso su combinación con la práctica de la ganadería, especialmente ovina.

Ante esta situación, propia de sistemas agrarios tradicionales y de baja intensidad, la realización de determinadas prácticas agrarias en el olivar ha afectado en cierto modo al mantenimiento de estos valores ambientales. Así, el uso inadecuado de productos químicos (principalmente herbicidas, véase 3.4.1) ha amenazado esta riqueza al actuar sobre la misma base de la cadena trófica, junto con la contaminación de suelos y cursos de agua. Por otra parte, la mecanización excesiva en zonas de altas pendientes ha inducido problemas erosivos, con la consiguiente pérdida de suelo fértil (3.4.2).

No obstante, aun reconociendo esta realidad, no debe dejar de señalarse el reconocimiento de estos problemas por parte del sector y, en todo caso, su relación con prácticas específicas que se alejan de lo que podría considerarse un manejo racional y sensato por parte de los agricultores. Igualmente, como reflejo de la voluntad del sector por erradicar estas actuaciones inadecuadas, incluso yendo más allá de los meros requisitos normativos, deben destacarse el liderazgo del olivar andaluz en la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a la interacción respetuosa del medio ambiente con el cultivo (3.4.5), así como la puesta en valor de las funciones y servicios ambientales que éste posee (3.4.6).

### 3.4.1. Herbicidas

El uso de herbicidas en el olivar andaluz es una práctica muy generalizada desde principios de los años sesenta, siendo su empleo superior al de otros productos fitosanitarios, como funguicidas o insecticidas. A este hecho hay que añadir que su uso abusivo supone un elevado riesgo de contaminación al afectar a zonas muy extensas de terreno. Por otra parte, este riesgo de contaminación ambiental puede verse agravado por otros factores como la erosión, debido al arrastre y transporte de partículas, las cuales pueden portar moléculas de herbicida adheridas.

---

<sup>34</sup> Esta relación queda patente en las dehesas gaditanas con acebuche y en ciertos olivares de Sierra Morena.

<sup>35</sup> Presente en el Anexo I de la "Directiva Aves" como especie que requiere especial protección.

En este sentido, en los últimos años hay que destacar la incidencia de fenómenos de contaminación debidos a dos materias activas empleadas como herbicidas: la simazina, herbicida de preemergencia causante de contaminación en embalses de las provincias de Jaén y Sevilla, lo que originó la prohibición de su uso, y la terbutilazina, herbicida sustitutivo del anterior, que dio lugar a la contaminación del embalse de Iznájar (Córdoba). Ambas materias activas forman parte del grupo de las triazinas, sustancias que presentan un elevado poder contaminante, superior incluso al de los nitratos<sup>36</sup>, y consideradas peligrosas para el hombre y la fauna (terrestre y acuática)<sup>37</sup>.

Los problemas de contaminación generados a raíz del uso de estas sustancias han dado lugar a diversas recomendaciones por parte de los Organismos Oficiales, acerca del manejo de estas sustancias y la realización de los tratamientos, y a la restricción y/o prohibición del uso de éstas<sup>38</sup>.

En este sentido, mediante la Decisión de la Comisión 2004/247/CE, la simazina dejó de estar incluida en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo<sup>39</sup>, y se instó a los Estados Miembros a retirar la autorización a los productos fitosanitarios que contuvieran simazina como sustancia activa en su composición, fijándose como fecha límite para la retirada de las autorizaciones el 10 de septiembre de 2004. No obstante, bajo determinadas condiciones, la Decisión 2004/247/CE permitió mantener en vigor las autorizaciones de estos productos hasta el 30 de junio de 2007. En cuanto a otras materias activas, el diurón ha sido excluido recientemente del anexo I, estableciéndose como fecha límite de uso autorizado el 13 de diciembre de 2008, mientras que en el caso de la terbutilazina, actualmente está autorizado su empleo, si bien está en estudio su exclusión del anexo I.

### 3.4.2. Erosión

La erosión de los suelos representa uno de los riesgos ambientales más importantes y extendidos, muchas veces actuando de forma difusa pero constante. La pérdida de sus horizontes superficiales, ricos en nutrientes y materia orgánica, condiciona la capacidad productiva de los suelos (3.4.3), limitando su capacidad para producir biomasa, ya sea con fines productivos o simplemente como soporte del medio natural y primer eslabón de la cadena alimentaria.

---

<sup>36</sup> Se estima que una dosis media por hectárea de estos herbicidas, puede llegar a contaminar hasta 10 hectómetros cúbicos de agua.

<sup>37</sup> Algunos autores afirman que las triazinas poseen propiedades carcinogénicas, y que pueden actuar como posibles disruptores endocrinos, afectando negativamente a la reproducción de las especies.

<sup>38</sup> En agosto de 2003 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación restringió el empleo de terbutilazina y diurón, a las franjas de los ruedos de los olivos y a una sola aplicación anual. Por otra parte, las calles y bordes de las parcelas que no recibieran tratamiento debían sumar, como mínimo un tercio de la superficie de cada parcela. Más adelante, en julio de 2005, el Ministerio acordó la suspensión temporal de las autorizaciones de los herbicidas que contuvieran en su composición terbutilazina, diurón o mezclas de ambas sustancias, así como los que contuvieran simazina, en zonas de protección de embalses destinados a abastecimiento de agua para consumo humano, y en plantaciones irrigadas por sistemas de inundación a distancias inferiores de 50 metros de cursos naturales de agua. Esta suspensión se mantuvo durante un plazo máximo de un año.

<sup>39</sup> En el anexo I de esta Directiva, aparecen todas las materias activas fitosanitarias cuyo uso está autorizado. Su transposición a la legislación nacional tiene lugar a través del RD 2163/1994 de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios, y sus modificaciones posteriores.

Este problema se acentúa cuando confluyen sobre el suelo ciertas variables ambientales especialmente desfavorables (altas pendientes, alta torrencialidad de la lluvia, alta erodibilidad de los suelos), en conjunción con una inadecuada gestión por parte del hombre<sup>40</sup>.

Estimado la erosión a partir de estas variables, y tal como se observa en la Tabla 18 de erosión media en el cultivo de olivar, en Andalucía predominan las superficies de olivar con una erosión baja (pérdidas de 0 a 12 toneladas por hectárea y año), representando dichas superficies el 47,2% de la superficie total del olivar andaluz. Le siguen en orden de extensión las superficies con una erosión moderada (12-50 t/ha/año), alta (50-100 t/ha/año) y muy alta (más de 100 t/ha/año), representando el 29,7%, el 11,8% y el 11,2% de la superficie del olivar andaluz respectivamente. Por provincias, Cádiz y Jaén tienen un mayor porcentaje de su superficie de olivar con erosiones altas o muy altas (46% y 30% de sus superficies de olivar respectivamente), situándose en el lado opuesto la provincia de Sevilla (sólo el 10% de su superficie de olivar tiene erosión alta o muy alta). En valores absolutos, Jaén es la provincia con más superficie de olivar con erosión alta o muy alta (171.621 hectáreas), seguida de Córdoba (70.756 hectáreas).

**Tabla 18** Erosión media en el olivar en el periodo 1992-2004.

Provincia	Baja 0-12 (t/ha/año)		Moderada 12-50 (t/ha/año)		Alta 50-100 (t/ha/año)		Muy alta > 100 (t/ha/año)		Sup. Total (ha)
	Sup. (ha)	%	Sup. (ha)	%	Sup. (ha)	%	Sup. (ha)	%	
Almería	10.521	1,5%	4.246	1,0%	1.074	0,6%	794	0,5%	16.635
Cádiz	5.505	0,8%	6.465	1,5%	3.903	2,2%	6.265	3,7%	22.139
Córdoba	152.259	21,5%	115.541	25,9%	41.229	23,3%	29.527	17,5%	338.556
Granada	90.055	12,7%	55.340	12,4%	19.667	11,1%	16.357	9,7%	181.419
Huelva	22.428	3,2%	6.253	1,4%	1.932	1,1%	1.766	1,0%	32.379
Jaén	217.947	30,8%	180.328	40,5%	83.136	46,9%	88.485	52,5%	569.896
Málaga	59.108	8,3%	34.439	7,7%	14.308	8,1%	16.268	9,7%	124.124
Sevilla	150.091	21,2%	43.108	9,7%	11.964	6,8%	8.938	5,3%	214.101
<b>Total</b>	<b>707.915</b>	<b>100,0%</b>	<b>445.721</b>	<b>100,0%</b>	<b>177.213</b>	<b>100,0%</b>	<b>168.400</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.499.248</b>
<b>%</b>	<b>47,2%</b>		<b>29,7%</b>		<b>11,8%</b>		<b>11,2%</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y SIGPAC (2008). Consejería de Agricultura y Pesca.

Asimismo, debe señalarse el aspecto trascendental que en los fenómenos erosivos tiene la presencia de cubiertas en el suelo. Así, estimando la erosión potencial, esto es, aquella que se produciría en ausencia total de cubiertas vegetales (Tabla 19) las superficies con una erosión potencial muy alta en el olivar andaluz llegan a suponer hasta el 31% de la superficie del olivar

<sup>40</sup> Así, el modelo paramétrico más empleado para la evaluación de la erosión es el conocido como Ecuación Universal de Pérdidas de Suelo, el cual a partir de información referida a seis variables de control (erodibilidad del suelo (K), longitud de la pendiente (L), inclinación o pendiente de la ladera (S), energía de la lluvia (R), protección del suelo que proporcionan las cubiertas vegetales (C) y la adopción de prácticas de conservación de suelos (P)), estima el valor en tonelada métrica por hectárea y año de la cantidad de suelo removido por la erosión hídrica laminar y en regueros. Este valor cuantitativo es valorado como un indicador ambiental sin plena expresión cuantitativa, ya que para obtener una plena valoración absoluta sería necesario una calibración experimental en campo para adaptarla a nuestras condiciones locales; no obstante sí puede ser utilizado como una eficaz herramienta para realizar comparaciones espaciales o seguir la evolución temporal de estos procesos.

andaluz. Las siguen en orden de extensión las superficies con una erosión potencial baja, moderada y alta, representando el 28,8%, 24,8% y 15,4% respectivamente.

Finalmente, si se comparan los datos de la Tabla 18 y Tabla 19 se aprecia cómo la superficie con una alta o muy alta erosión se incrementaría prácticamente en un 100% en Andalucía si no existiese ninguna cubierta vegetal en dichas superficies. Estos incrementos porcentuales serían máximos en Almería (más del 205%) y Huelva (108%). En valores absolutos sería Jaén la provincia donde más superficie pasaría a tener una erosión alta o muy alta (138.637 hectáreas más), seguida por Córdoba (89.062 hectáreas).

**Tabla 19** Erosión potencial en el olivar en el periodo 1992-2004.

Provincia	Baja 0-12 (t/ha/año)		Moderada 12-50 (t/ha/año)		Alta 50-100 (t/ha/año)		Muy alta > 100 (t/ha/año)		Sup. Total (ha)
	Sup. (ha)	%	Sup. (ha)	%	Sup. (ha)	%	Sup. (ha)	%	
Almería	6.286	1,5%	4.613	1,2%	2.213	1,0%	3.523	0,8%	16.635
Cádiz	2.746	0,6%	3.191	0,9%	2.997	1,3%	13.205	2,8%	22.139
Córdoba	86.934	20,1%	91.805	24,7%	61.500	26,7%	98.318	21,1%	338.556
Granada	52.836	12,2%	47.729	12,9%	28.383	12,3%	52.472	11,3%	181.419
Huelva	14.490	3,4%	7.540	2,0%	3.836	1,7%	6.514	1,4%	32.379
Jaén	121.904	28,2%	137.734	37,1%	93.502	40,6%	216.756	46,6%	569.896
Málaga	36.458	8,4%	28.502	7,7%	16.990	7,4%	42.174	9,1%	124.124
Sevilla	110.481	25,6%	50.172	13,5%	20.946	9,1%	32.502	7,0%	214.101
<b>Total</b>	<b>432.137</b>	<b>100,0%</b>	<b>371.285</b>	<b>100,0%</b>	<b>230.365</b>	<b>100,0%</b>	<b>465.462</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.499.248</b>
<b>%</b>	<b>28,8%</b>		<b>24,8%</b>		<b>15,4%</b>		<b>31,0%</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y SIGPAC (2008). Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3.4.3. Capacidad de uso del suelo dedicado al cultivo del olivar

A partir de información relativa a la erosión, la deficiencia bioclimática (en función, a su vez, de las precipitaciones, la evapotranspiración potencial y el riesgo de heladas), la pendiente y el tipo de suelo, pueden clasificarse los suelos agrarios en función de la capacidad de uso de los mismos: tierras con “excelente” capacidad de uso<sup>41</sup>, tierras con “moderada” capacidad de

<sup>41</sup> Capacidad de uso excelente: son las tierras de mayor calidad agrológica, con ninguna o pocas limitaciones que restrinjan su uso. Permiten un amplio cuadro de cultivos agronómicos, no ofrecen problemas de manejabilidad, de excelente productividad bajo un manejo acertado y muy buena fertilidad natural. Estas tierras no precisan de prácticas especiales de conservación, al presentar unos riesgos muy limitados de erosión o de cualquier otra degradación.

uso<sup>42</sup>, tierras “de moderada a marginal” capacidad de uso<sup>43</sup> y tierras “marginales e improductivas”<sup>44</sup>.

Aplicando estas variables para definir la capacidad de uso de los suelos donde se asienta el olivar andaluz, la Tabla 20 muestra cómo las superficies con “moderada” capacidad de uso constituyen un 39,1% del total de la superficie del olivar andaluz. A continuación destacan por su extensión las superficies con capacidad de uso de “moderada a marginal” (29,5%), las superficies “marginales e improductivas” (29,3%) y con, una superficie muy pequeña, que no llega al 2% de la superficie total del olivar andaluz, las tierras con una capacidad de uso catalogada como “excelente”.

En relación con la superficie de olivar clasificada como “marginal e improductiva” destacan porcentualmente las provincias de Cádiz y Almería: el 52% y el 44% de sus superficies de olivar se encuadran en esta categoría. En valores absolutos la mayor superficie de olivar clasificado como “marginal o improductivo” se localiza en Jaén (167.772 hectáreas) y Córdoba (103.334 hectáreas).

**Tabla 20** Capacidad de uso de las tierras de olivar.

Provincia	Excelente		Moderada		Moderada a marginal		Marginal e improductiva		No Evaluada (ha)	Total (ha)
	Sup. (ha)	%	Sup. (ha)	%	Sup. (ha)	%	Sup. (ha)	%		
Almería	10	0,0%	2.308	0,4%	6.960	1,6%	7.355	1,7%	1	16.635
Cádiz	152	0,6%	2.430	0,4%	8.087	1,8%	11.453	2,6%	17	22.139
Córdoba	7.581	28,0%	160.131	27,3%	66.424	15,0%	103.344	23,5%	1.076	338.556
Granada	4.433	16,4%	26.812	4,6%	88.453	20,0%	61.407	14,0%	313	181.419
Huelva	8	0,0%	10.031	1,7%	15.603	3,5%	6.738	1,5%	0	32.379
Jaén	10.120	37,4%	199.868	34,1%	190.936	43,1%	167.772	38,1%	1.201	569.896
Málaga	124	0,5%	47.311	8,1%	26.522	6,0%	49.649	11,3%	518	124.124
Sevilla	4.601	17,0%	137.443	23,4%	39.632	9,0%	32.245	7,3%	179	214.101
<b>Total</b>	<b>27.030</b>	<b>100,0%</b>	<b>586.333</b>	<b>100,0%</b>	<b>442.616</b>	<b>100,0%</b>	<b>439.964</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.305</b>	<b>1.499.248</b>
<b>%</b>	<b>1,8%</b>		<b>39,1%</b>		<b>29,5%</b>		<b>29,3%</b>		<b>0,2%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y SIGPAC (2008). Consejería de Agricultura y Pesca.

<sup>42</sup> Capacidad de uso moderada: presentan algunas limitaciones de orden topográfico, edáfico o climático, lo que reduce un tanto el conjunto de cultivos posibles, así como la capacidad productiva. Pueden ofrecer algunos problemas de manejabilidad, aunque su productividad debe ser buena bajo un manejo adecuado. En general, requieren de prácticas moderadas de conservación de suelos para prevenir su deterioro o mejorar las relaciones agua-tierra.

<sup>43</sup> Capacidad de uso moderada a marginal: presentan limitaciones importantes vinculadas a los factores topográficos, edáficos o climáticos, quedando reducido considerablemente el conjunto de cultivos posibles, así como su capacidad productiva. Las técnicas de manejo son más difíciles de aplicar y mantener, teniendo costos más elevados. Precisan de prácticas más intensas y, a veces, especiales de conservación para mantener una producción continuada.

<sup>44</sup> Capacidad de uso marginal e improductiva: no reúnen, por lo general las condiciones ecológicas necesarias para cultivos agrícolas, siendo recomendable su uso para pastos o producción forestal como única forma de mantener y recuperar la capacidad productiva del recurso y el régimen hidrológico de la cuenca. Pueden precisar prácticas muy diversas de manejo y conservación en función de las deficiencias topográficas, edáficas o climáticas que las caracterice.

### 3.4.4. El olivar andaluz en la Red Natura 2000

La superficie de olivar ubicada en zonas de la Red Natura 2000 asciende a 138.536 hectáreas, lo cual representa el 9,2% de la superficie de olivar existente en Andalucía. Destacan las provincias de Córdoba (32,6% del olivar andaluz incluido en Red Natura), Jaén (24,6%) y Sevilla (21,5%) (Tabla 21).

**Tabla 21** Distribución provincial de la superficie de olivar andaluz integrado en Red Natura 2000 (2008).

Provincia	Superficie Red Natura (ha)	% Superficie respecto al total
Almería	2.113	1,5%
Cádiz	3.019	2,2%
Córdoba	45.152	32,6%
Granada	5.582	4,0%
Huelva	10.946	7,9%
Jaén	34.148	24,6%
Málaga	7.812	5,6%
Sevilla	29.764	21,5%
<b>Total</b>	<b>138.536</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Modelo de explotaciones olivereras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

En la provincia de Córdoba, los espacios integrados en la Red Natura con mayor superficie de olivar son la "Sierra Subbética", "Sierra de Cardeña y Montoro" y "Guadalmellato" (26,3%, 22,8% y 23,7% respectivamente de la superficie de la Red Natura de Córdoba). En la provincia de Jaén destaca la "Sierra de Cazorla, Segura y las Villas" (57% de la superficie de la Red Natura de Jaén), mientras en la provincia de Sevilla destaca la "Sierra Norte" (52,8% de la superficie de la Red Natura de esta provincia)<sup>45</sup>.

### 3.4.5. Sistemas agrarios respetuosos con el medio ambiente

En los últimos años, y como respuesta a la necesidad de desarrollar modelos productivos que conjuguen las prácticas agrarias con la preservación de la riqueza ambiental, en el olivar han experimentado un rápido crecimiento formas de producción alternativas al olivar "convencional", como es el caso del olivar ecológico y el olivar en producción integrada.

El cultivo ecológico del olivar es un sistema de producción que trata de obtener un aceite de máxima calidad con el menor impacto ambiental posible. Este sistema se fundamenta en unas prácticas de manejo que promueven la fertilidad natural de los suelos y aumentan la biodiversidad del agrosistema, de modo que se mantiene el equilibrio entre poblaciones, minimizando o incluso anulando la necesidad de utilizar insumos para controlar plagas. De manera muy resumida, el olivar ecológico se caracteriza por:

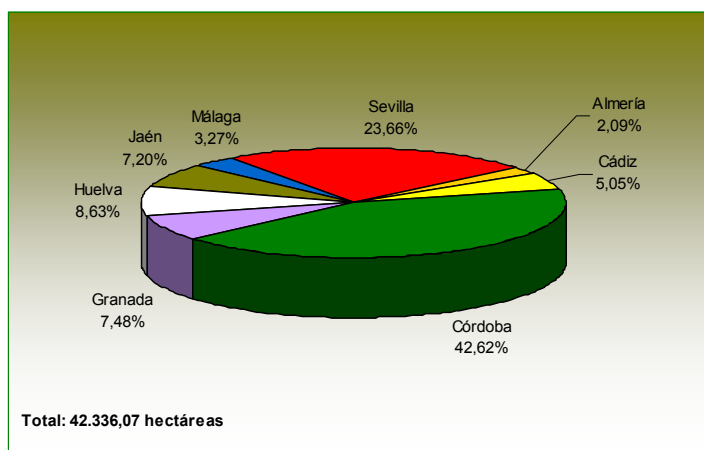
- Mantener una cubierta vegetal controlada.

<sup>45</sup> Todos estos espacios tienen otras figuras de protección a nivel andaluz (y por tanto normativa de uso y gestión) dentro la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (Parque Natural, Parque Nacional, Reserva Integral), a excepción de los espacios de "Guadalmellato" y "Sierras del Campanario y las Cabras", cuya catalogación como áreas de protección ambiental deviene únicamente de su inclusión como Lugares de Interés Comunitario (LIC) de la Red Natura.

- Promover la presencia de vegetación natural en lindes y zonas sin cultivo.
- Incorporar los restos de poda y de la molturación de la aceituna (compostados o no) al suelo, para aumentar su contenido en materia orgánica y así su fertilidad.
- Combinar el cultivo del olivo con la ganadería.
- Utilizar, en caso necesario, insumos que no podrán ser químicos de síntesis, o bien procedimientos no agresivos con el medio, como el trampeo masivo selectivo.

El olivar ecológico ocupa en la actualidad en Andalucía unas 42.336 hectáreas (aproximadamente el 45% de la superficie de olivar ecológico nacional y el 3% del olivar andaluz)<sup>46</sup>, de las que la mayor parte (42,62%) se concentran en la provincia de Córdoba (Gráfico 6). Por sí solo, la superficie de olivar ecológico andaluz es muy similar a la que ocupan en conjunto todos los cereales (incluido el arroz) y las legumbres ecológicas (46.672 hectáreas). Asimismo en el olivar ecológico actúan 3.715 operadores, destacando las provincias de Córdoba (912) y Sevilla (484).

**Gráfico 6** Distribución provincial de la superficie de olivar ecológico andaluz (2007).

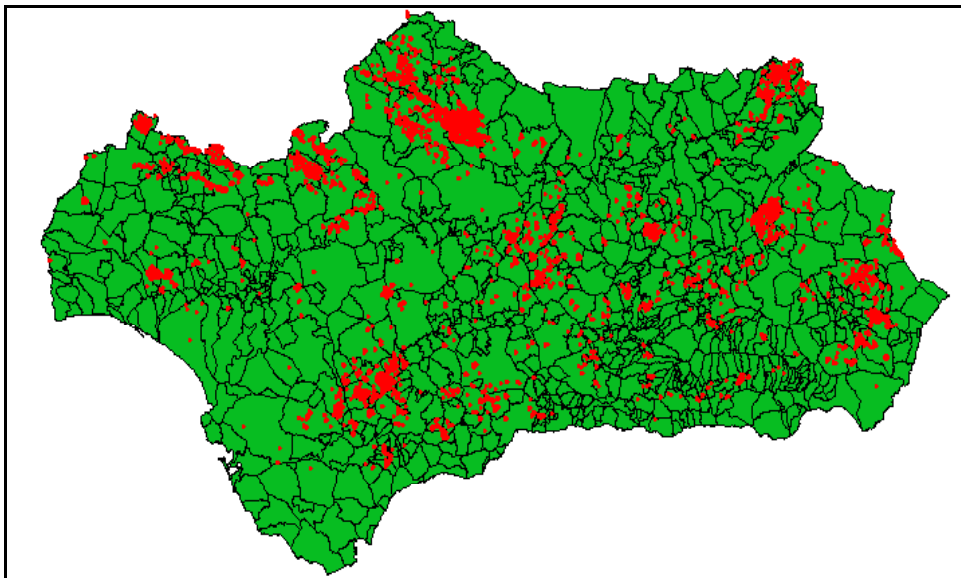


Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino.

En el Mapa 4, pueden apreciarse las zonas donde predomina el olivar ecológico (destacadas en rojo), destacando su implantación en zonas de sierra con mayores dificultades para el desenvolvimiento de las prácticas agrícolas.

<sup>46</sup> Fuente: Estadísticas 2007. Agricultura Ecológica. España. Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino.

**Mapa 4** Distribución de los recintos dedicados al cultivo del olivar ecológico (en rojo) en Andalucía (2007).



Fuente: Dirección General de la Producción Ecológica. Consejería de Agricultura y Pesca.

Por otra parte, y como un eslabón intermedio entre la agricultura calificada como “convencional” y la “ecológica”, la agricultura integrada se caracteriza por compatibilizar los objetivos medioambientales y económicos, para la obtención de productos de alta calidad<sup>47</sup>.

Este sistema de producción, se basa en la realización de una agricultura racional, que utiliza recursos y mecanismos de regulación naturales en la medida de lo posible, compatible con el medio ambiente y viable a largo plazo. En 2007, un total de 193.796 hectáreas en Andalucía<sup>48</sup> estaban dedicadas a la producción integrada del olivar (algo más del 97% del total del olivar nacional en producción integrada<sup>49</sup>) gestionadas por 61 Agrupaciones de Producción Integrada (API)<sup>50</sup>.

En conjunto, cabe destacar que en la actualidad el 16% de la superficie del olivar andaluz ya se cultiva bajo producción ecológica o integrada.

Finalmente cabe señalar que la reciente aplicación de la “condicionalidad” para la percepción de ayudas comunitarias (véase el apartado 6 de regulación de las ayudas del sector)<sup>51</sup>, implica

---

<sup>47</sup> En Andalucía la producción integrada del olivar se regula por la Orden de 15 de abril de 2008, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar.

<sup>48</sup> Fuente: Registro de Operadores de Producción Integrada. Consejería de Agricultura y Pesca.

<sup>49</sup> Fuente: Encuesta de Producción Integrada a las Comunidades Autónomas. Enero 2008. Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino.

<sup>50</sup> Fuente: Registro de Operadores de Producción Integrada. Consejería de Agricultura y Pesca.

<sup>51</sup> Según Orden de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común; y Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se modifica la Orden de 5 de junio de 2007.



que los agricultores están sujetos a estrictas obligaciones en la gestión de sus tierras, de forma que la concesión de ayudas se condiciona al cumplimiento de las normas de la UE en materia de conservación del medio ambiente, seguridad alimentaria, sanidad vegetal y bienestar animal, así como al cumplimiento de un código de buenas prácticas agrarias. El desarrollo y aplicación de esta normativa tiende progresivamente a acercar el modelo “convencional” con el de “producción integrada”.

Algunos ejemplos de aplicación de la “condicionalidad” en el caso concreto del cultivo del olivar consisten en la prohibición de labrar en recintos con pendiente media igual o superior al 15% (salvo que adopten formas de cultivos especiales como bancales), el mantenimiento de una cubierta vegetal viva o inerte en recintos de olivar de pendiente media igual o superior al 10% en el que se mantenga el suelo desnudo con herbicidas, y el mantenimiento de los olivares en un buen estado vegetativo mediante las labores necesarias, no arrancando ningún pie salvo que, previa notificación, se sustituya por otro<sup>52</sup>.

### 3.4.6. El olivar como referente en la lucha contra el cambio climático

El cultivo del olivo puede llegar a ser un referente dentro del sector agrario, en la lucha contra el cambio climático, una de las principales preocupaciones mundiales de índole no sólo ambiental, sino también social y económica. Junto a su contribución por el desarrollo de sistemas sostenibles como los anteriormente comentados (3.4.5), cabe citar también su papel como sumidero de gases de efecto invernadero y su potencialidad para la generación de energías renovables.

Como sumidero de carbono, se estima que los cerca de 35 millones de nuevos olivos plantados en Andalucía entre 1990 y 2004 han llegado a fijar (por crecimiento del leño: raíces, troncos y ramas principales) una cantidad superior a los 5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> con una tasa de captación de carbono anual superior a 900 mil toneladas de CO<sub>2</sub> al año. Otro aspecto a considerar es la aplicación al suelo de compost, producido a partir de alpeorujos (véase 4.1.3) y restos de poda, que supone incorporar una importante cantidad de carbono al suelo durante un período relativamente largo de tiempo, actuando el suelo como sumidero de carbono<sup>53</sup>.

Asimismo, dentro de la línea de fomento de energías renovables, sobresalen por su potencial como biomasa los restos de poda del olivar (803 ktep<sup>54</sup>/año), así como los subproductos del sector industrial con orujo y orujillo (455 ktep/año) (véase al respecto 4.3).

---

<sup>52</sup> Excepcionalmente, por razones fitosanitarias, climatológicas o agronómicas que afecten a la viabilidad productiva de la explotación u otras causas de fuerza mayor se podrá autorizar el arranque de olivares sin sustitución previa solicitud.

<sup>53</sup> Si la práctica de incorporar los restos de cultivo y los de molturación, combinada con una cubierta vegetal adecuadamente mantenida, se generalizara a la totalidad del olivar andaluz, su capacidad de fijación de CO<sub>2</sub> estimada sería de 3,75 millones de toneladas al año.

<sup>54</sup> 1000 tep (tep = tonelada equivalente de petróleo). 1 tep=10<sup>7</sup> kcal.

## 4. La industria asociada

La obtención de aceite de oliva, así como la preparación de aceitunas para consumo humano, son procesos que precisan de una ulterior fase de transformación industrial. A esto hay que unir el procesado posterior de algunos subproductos generados en dichas transformaciones, que permiten aportar otras producciones al mercado, como aceites de orujo, biomasa para producción de energía, fertilizantes orgánicos y productos cosméticos.

Todo esto da lugar a una compleja organización de la cadena de producción y comercialización del sector, en la cual, en ocasiones resulta difícil determinar donde finaliza la fase agraria y donde comienza la fase industrial, dadas las relaciones asociativas existentes entre muchos olivicultores, los cuales se agrupan en cooperativas, que en un buen número de ocasiones poseen almazara o envasadora propia, y llegan incluso hasta la fase final de comercialización (véase apartado 5).

### 4.1. Aceite de oliva y derivados

#### 4.1.1. Datos generales

Dentro de la agroindustria andaluza, el sector de “Aceites y grasas”<sup>55</sup> cuenta con el 13% de los establecimientos agroindustriales (1.047 de 8.228<sup>56</sup>), el 11,4% de los puestos de trabajo, el 33,5% de los ingresos y el 16,2% del Valor Añadido Bruto (a precios básicos)<sup>57</sup>.

#### 4.1.2. Almazaras

La industria encargada de la obtención de aceite de oliva ha realizado un importante esfuerzo de modernización tecnológica en sus instalaciones, pasando de los sistemas de obtención de aceite mediante presión (sistema tradicional de prensa hidráulica) a los que emplean centrifugación (a partir de los años 70 del siglo XX), y dentro de ellos, de los sistemas continuos de tres fases a los de dos (iniciados a principios de los 90 y predominantes ya a mediados de este decenio), que son hoy prácticamente la totalidad.

Por otra parte, es importante destacar la integración de estas industrias en el medio rural, en el mismo entorno del sector productor, dada la necesidad de evitar mermas de calidades por el transporte.

En la campaña 2007/08, en el sector del aceite de oliva en Andalucía han funcionado 814 almazaras, el 47,4% del total de estas industrias de molturación en España (1.716)<sup>58</sup>. La mayor

---

<sup>55</sup> En los datos económicos de la Industria no es posible desagregar este sector en “aceite de oliva” y el resto de aceites y grasas animales y vegetales.

<sup>56</sup> A efectos estadísticos de la Industria no se computan dentro de las mismas los establecimientos de procesado hortofrutícola en fresco, por su escaso grado de transformación.

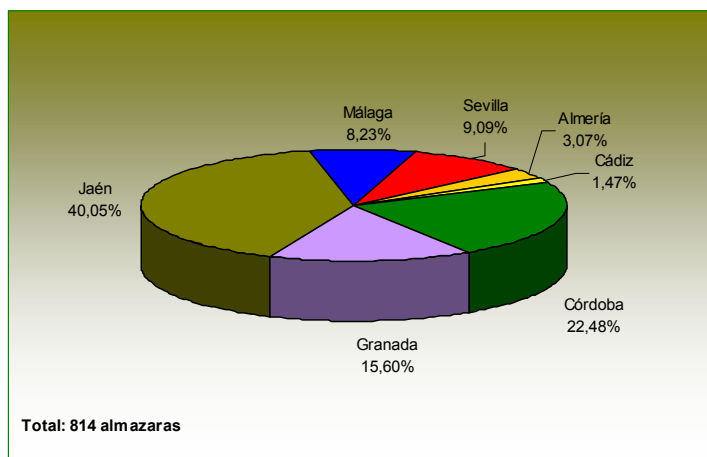
<sup>57</sup> Fuente: Encuesta Anual de Empresas. Resultados de Andalucía. Año 2006. INE.

concentración de las mismas se encuentra en Jaén (40% de las almazaras andaluzas), seguida de Córdoba (22%) y Granada (16%). Sevilla y Málaga tienen un peso similar en el total andaluz (9% y 8% respectivamente), mientras que en Almería y Cádiz existe un número de almazaras reducido, contabilizando conjuntamente el 4% restante (Gráfico 7).

Respecto a la forma jurídica que define al sector de las almazaras andaluzas, alrededor del 52% son cooperativas (S.C.A. y S.A.T.), seguidas a distancia por las que adoptan la figura de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L.), 27%, Sociedad Anónima (S.A.), 9,5%, personas físicas (8%), u otras formas menos usuales como Comunidades de bienes u otro tipo de asociaciones (3,5%).

Por provincias, las únicas en las que no predomina la figura de la cooperativa son aquellas en las que el número de almazaras es reducido: Almería (donde predomina la figura de las S.L. con el 35,7% de las almazaras de esta provincia) y Cádiz (donde también predominan las S.L., el 46,2% del total).

**Gráfico 7** Distribución provincial del número de almazaras andaluzas (campaña 2007/08).

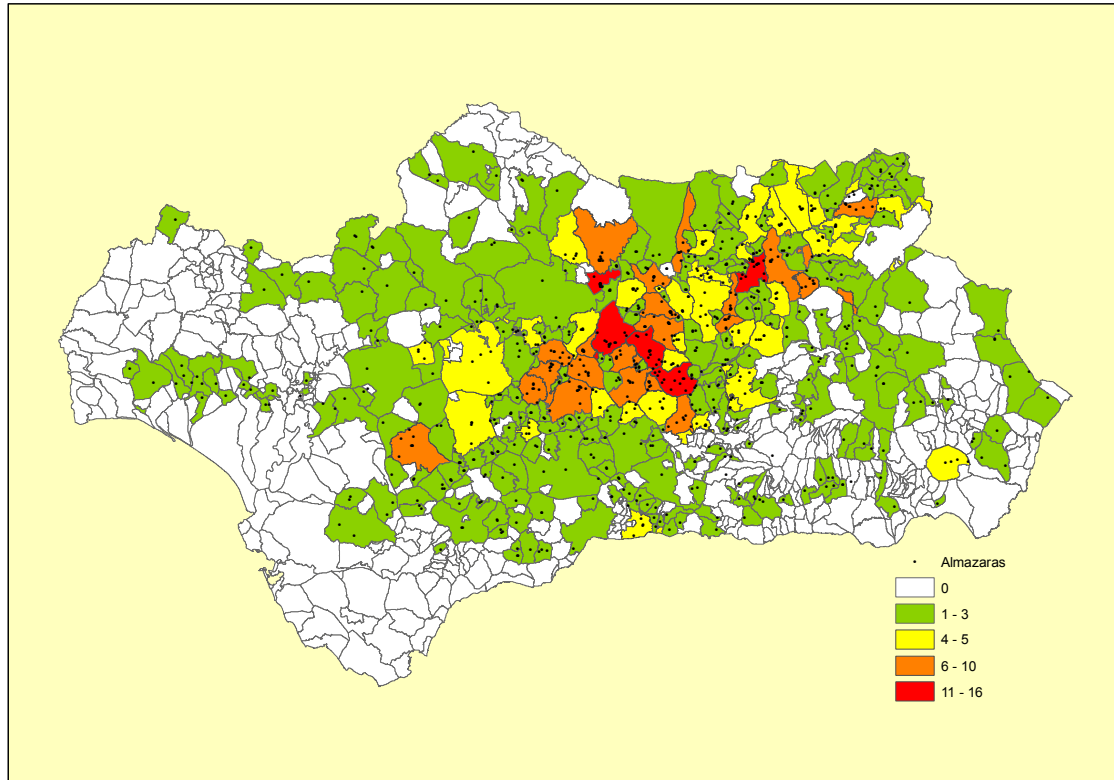


Fuente: Agencia para el Aceite de Oliva.

Finalmente, cabe indicar que, atendiendo a los volúmenes de producción en lugar del número de establecimientos, la primacía de las figuras cooperativas es aún mayor, al concentrar las S.C.A. y las S.A.T. en torno al 70% de la producción total de aceite en Andalucía.

<sup>58</sup> Fuente: Agencia para el Aceite de Oliva.

**Mapa 5** Distribución de las almazaras en Andalucía (2008).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía y (RIA). Consejería de Agricultura y Pesca.

Si se analiza la distribución de las almazaras andaluzas según el aceite medio producido desde la campaña 1999/00 hasta la 2006/07, que ronda las 850.000 toneladas (Tabla 22), se constata como el 66,5% de las almazaras presentes en Andalucía no llegan a una producción media de 1.000 toneladas de aceite, produciendo en conjunto el 22,7% del aceite andaluz; en el otro extremo, un 2% de las almazaras, cuyas producciones medias superan las 5.000 toneladas, llegan a copar el 14,3% de la producción de aceite obtenido en las almazaras andaluzas.

**Tabla 22** Distribución de la producción media de aceite de las almazaras andaluzas (1999/00-2006/07).

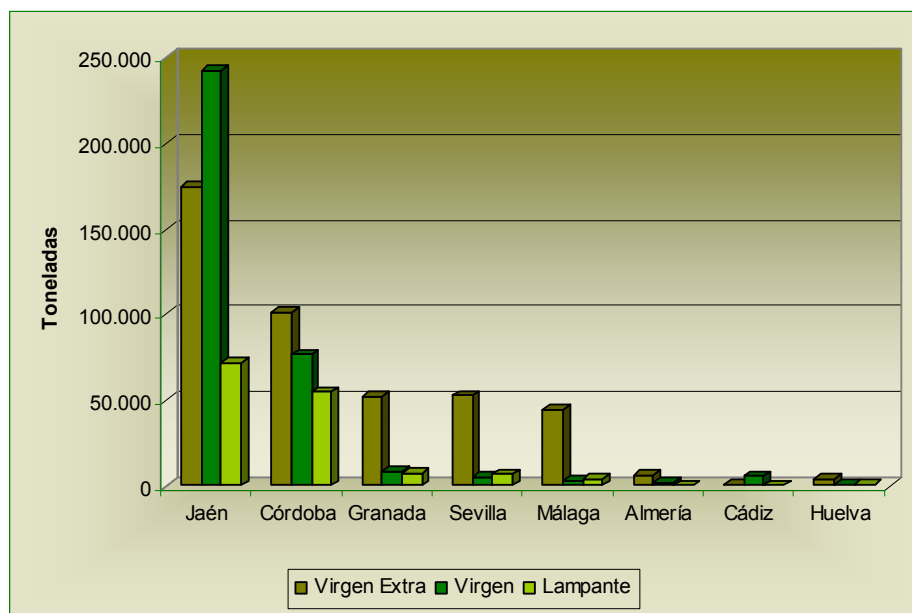
Intervalos productivos (de aceite)	Número medio de almazaras	%	Suma de la producción media de las almazaras del intervalo (t)	%
Menos de 1.000 t	538	66,5%	192.464	22,7%
1.000-2.000 t	145	17,9%	207.689	24,5%
2.000-3.000 t	63	7,7%	151.728	17,9%
3.000-4.000 t	32	4,0%	111.729	13,2%
4.000-5.000 t	14	1,7%	62.867	7,4%
Más de 5.000 t	18	2,2%	121.446	14,3%
<b>Total</b>	<b>809</b>	<b>100,0%</b>	<b>847.923</b>	<b>100,0%</b>

Desglosando la producción total según calidades obtenidas<sup>59</sup> en las almazaras, para la última campaña de la que se dispone de datos oficiales (2006/07), el 47,3% correspondió a aceite de oliva virgen extra, el 37,1% fue virgen, y el 15,6% correspondió a aceite virgen lampante<sup>60</sup>. Por provincias, Jaén destaca en la producción de las tres categorías a nivel andaluz, siendo el 49,6% de su aceite de la categoría aceite de oliva virgen. Por otra parte, en el resto de provincias andaluzas, salvo en Cádiz, donde también predominó la producción de aceite de oliva virgen, la categoría de aceite de oliva con mayor producción correspondió a “virgen extra”, destacando las producciones de Córdoba (43,4% de su producción), Granada (77,2% de su producción), Sevilla (82,2% de su producción) y Málaga (88% de su producción). En cuanto a la producción de aceite de oliva virgen lampante, ésta es sólo significativa en las provincias de Jaén (14,7% de su producción) y Córdoba (23,6% de su producción) (Gráfico 8).

<sup>59</sup> De acuerdo a las designaciones y definiciones establecidas en el Anexo I del R(CE) nº 865/2004.

<sup>60</sup> Fuente: Anuario de Estadística Agroalimentaria 2007. MARM.

**Gráfico 8** Distribución provincial de la producción de aceite de oliva por categoría de aceite producido (2007).



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, y de Medio Rural y Marino.

Por otra parte hay que considerar el número de almazaras y/o envasadoras andaluzas que producen aceite de oliva ecológico, cuyo número asciende a 92 establecimientos en 2007. En este sentido destaca la provincia de Córdoba, con un total de 36 establecimientos, seguida por Jaén con 18, Sevilla con 13 y Granada con 12. El resto de almazaras y/o envasadoras de aceite de oliva ecológico se localizan en Málaga (5), Cádiz (4), Almería (3) y Huelva (1).

### 4.1.3. Extractoras de orujo

El tratamiento del orujo como subproducto de la obtención de aceite ha estado fuertemente condicionado por el desarrollo de los sistemas de molturación. Así, de la obtención en los sistemas tradicionales de presión de 33 kilogramos de orujo por 100 kilogramos de aceituna, con una humedad del 30-35%, se pasó en los sistemas de tres fases a obtener 50 kilogramos por cada 100 kilogramos de aceituna, con una humedad en torno al 50%, hasta llegar a los 80 kilogramos de orujo por cada 100 kilos de aceituna, con humedad entre el 55 y el 65% de los sistemas de dos fases.

Este orujo obtenido en los sistemas de dos fases (llamado también alpeorujo<sup>61</sup>) posee unas características físico-químicas (alta humedad, escaso contenido graso, elevado nivel de polifenoles, nitrógeno, fósforo, potasio y azúcares reductores) que condicionan tanto su transporte como su posterior tratamiento en las extractoras que lo utilizan como materia prima,

<sup>61</sup> Ya que integra los subproductos de alpechín y orujo propios de los sistemas de tres fases.

las cuales necesitan de instalaciones específicas (tolvas con llaves especiales, bombas de masa, camiones de transporte tipo “bañera”, etc.).

En suma, las extractoras de aceite de orujo permiten la eliminación de un subproducto que ha visto reducido su rentabilidad, y que en ocasiones, supone un importante problema de gestión.

Por otra parte, en la actualidad se puede hacer una distinción entre las industrias extractoras de aceite de orujo, distinguiendo entre las que utilizan los métodos tradicionales para el secado del orujo (como se ha comentado anteriormente, con un alto contenido en humedad<sup>62</sup>) mediante la energía derivada de la combustión del propio orujo seco ya extractado (el llamado “orujillo”) y las que han instaurado sistemas de secado mediante cogeneración (sistemas que, principalmente a partir de gas natural, obtienen energía térmica, destinada al secado, y eléctrica, que luego pueden vender).

La coyuntura actual es diferente para unas u otras. Las extractoras tradicionales tienen problemas en cuanto a la baja eficiencia energética (consumen gran cantidad de energía en el secado), la emisión de partículas en la combustión del orujillo que sobrepasan los límites establecidos en la legislación, así como la emisión de benzopirenos por las altas temperaturas generadas, implicando como resultado importantes riesgos para la salud<sup>63</sup>. Ello ha motivado el cierre de un importante número de extractoras de este tipo.

En cuanto a las de secado mediante cogeneración, utilizan la energía térmica obtenida para el secado, desapareciendo el grave problema de emisión de partículas mientras, al mismo tiempo, se recupera la biomasa (orujillo) que antes se utilizaba para dicho proceso, y que puede ser usada de forma energéticamente más eficiente en posteriores procesos de obtención de energía. En todo caso, ya que estas extractoras también se dedican a la venta de energía, su rentabilidad está altamente condicionada por los regímenes económicos y a las bonificaciones que se establezcan en la compleja normativa de regulación de la producción energética.

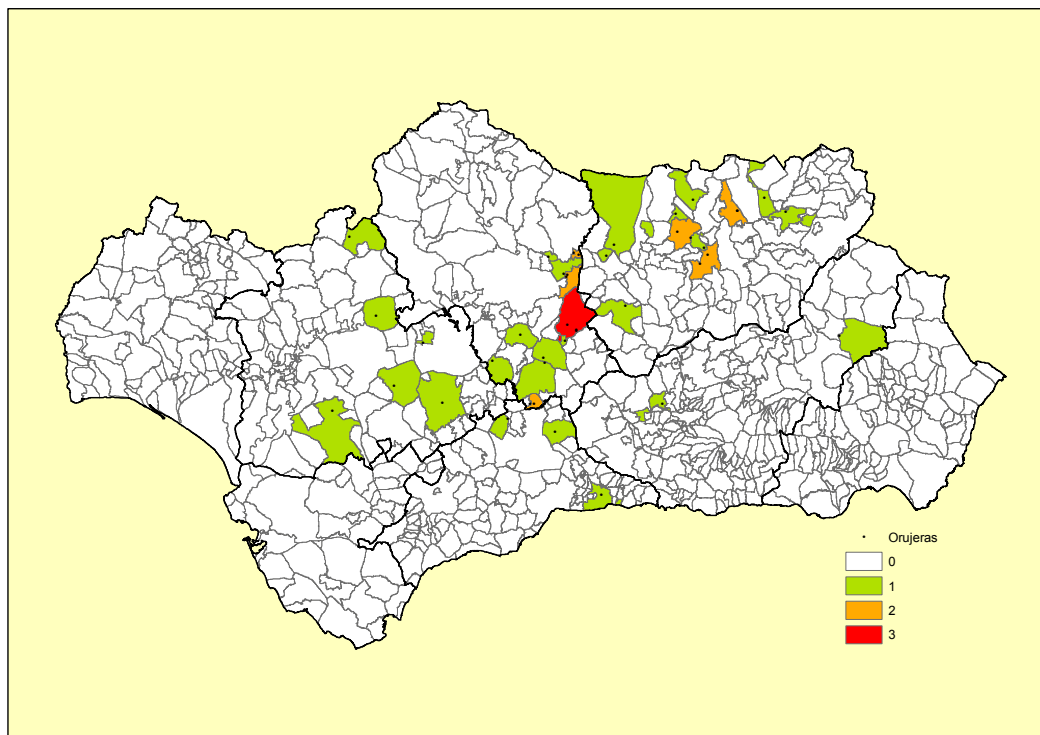
En conjunto, en Andalucía se localizan 38 de extractoras de orujo (de 62 en toda España), 17 en Jaén, 12 en Córdoba, 5 en Sevilla, 3 en Málaga y 1 en Granada (Mapa 6).

---

<sup>62</sup> El secado también se va dificultado por la presencia de polifenoles.

<sup>63</sup> Para hacer frente a este problema de salud pública la Comisión publicó el R(CE) nº 466/2001, donde se fija el contenido máximo de benzopirenos, mientras la Decisión (CE/108/2005) hizo hincapié en la necesidad de desarrollar líneas de investigación para intentar mitigar y limitar los niveles de estas sustancias nocivas.

**Mapa 6** Distribución de las extractoras de orujo en Andalucía (2008).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía (RIA). Consejería de Agricultura y Pesca.

Finalmente, una alternativa a la extracción del aceite de orujo es destinar el mismo a la obtención de energía eléctrica mediante su combustión (véase al respecto 4.3) o su aprovechamiento como abono, a partir de su compostaje con otros subproductos, como la hoja de limpia y los restos de poda, a los que se añade estiércol<sup>64</sup>.

El uso de compost redundará, entre otros aspectos, en la mejora de la fertilidad natural de los suelos, su mayor capacidad de retención de agua, su mayor estabilidad frente a la erosión, el ahorro en fertilizantes químicos de síntesis y el aumento de la biodiversidad (véase al respecto 3.4). En este sentido, la construcción y mejora de plantas de compostaje es una actividad reciente que se ha añadido al proceso productivo, permitiendo la gestión local de los subproductos de la molturación, y por tanto, mejorando la rentabilidad del proceso. Las almazaras que han tomado esta iniciativa son principalmente de pequeño tamaño y se encuentran alejadas de las orujeras, destinando el compost producido para sus propios olivares.

<sup>64</sup> Actualmente se encuentra en fase de investigación la aplicación al compost de extractos acuosos, para su aplicación foliar o por fertirrigación.

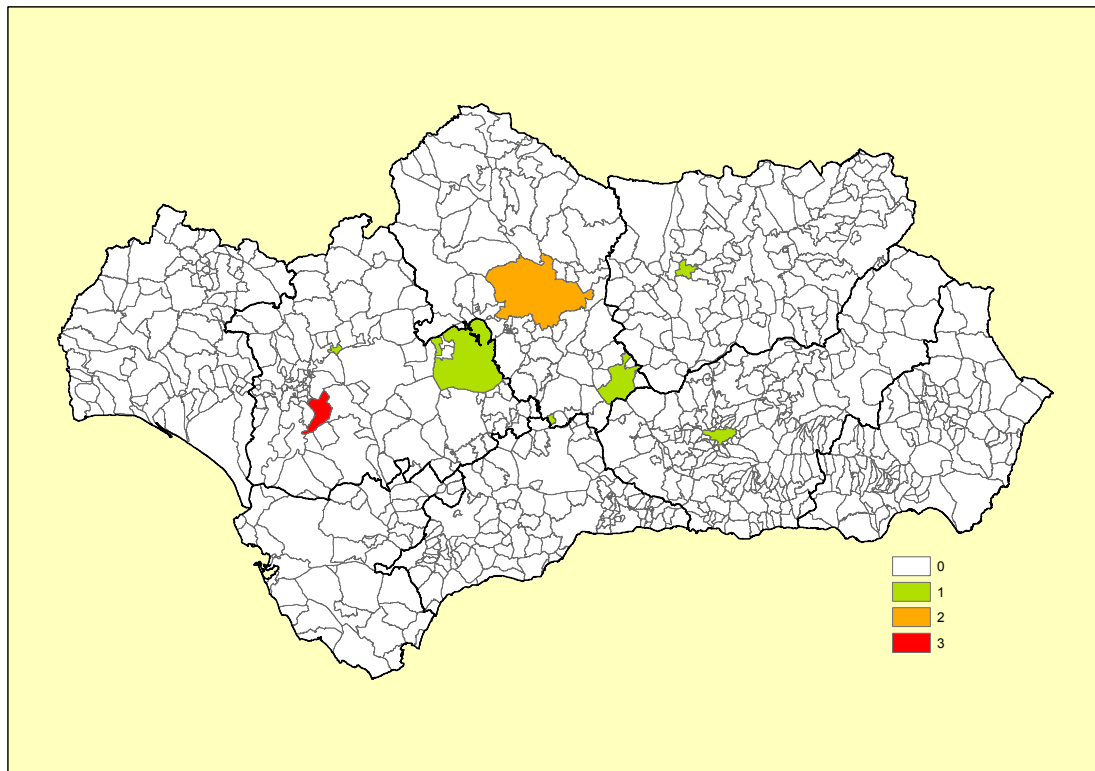


#### 4.1.4. Refinerías

En Andalucía se localizan 14 refinerías (de 23 en toda España), 6 en Sevilla, 5 en Córdoba, 2 en Jaén y 1 en Málaga.

En general, las refinerías suelen contar con un nivel tecnológico importante, abasteciéndose de aceite lampante (que necesariamente debe refinarse para su consumo) y otros aceites vírgenes (véase 5.1), con el fin de obtener como productos finales diversos tipos de aceites con unas características normalizadas. Aunque las refinerías suelen localizarse en las principales áreas productoras, no es necesario que estén próximas a las almazaras.

**Mapa 7** Distribución de las refinerías en Andalucía (2008).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía (RIA). Consejería de Agricultura y Pesca.

#### 4.1.5. Envasadoras

Según se observa en la Tabla 23, el número de envasadoras de aceite en Andalucía en la campaña 2007/08 ha sido de 585, envasando una producción de aceite de oliva<sup>65</sup> de 606.515 t. Esto es, en Andalucía se envasa en torno al 60% del aceite producido en las almazaras

<sup>65</sup> No se incluye el aceite de orujo.

andaluzas<sup>66</sup>. La producción envasada en Andalucía se concentra en las provincias de Sevilla, Jaén y Córdoba con una producción del 35,4%, 25,3% y 24,4% respectivamente. Por otra parte, en relación con el número de envasadoras, destacan las provincias de Jaén (34,5%), Córdoba (21%) y Sevilla (10,8%).

Asimismo, es de destacar que el 67,8% del total de aceite envasado en Andalucía es producido por 10 empresas que se caracterizan por no tener ninguna almazara asociada, mientras que el 88% de las envasadoras que tienen almazaras asociadas sólo producen un 15,7% del total envasado. Otro aspecto a considerar es el importante transporte de aceite antes de envasar que se produce entre las provincias andaluzas, siendo de gran importancia Jaén como provincia con salidas de aceite y de Sevilla como receptora del mismo para su envasado.

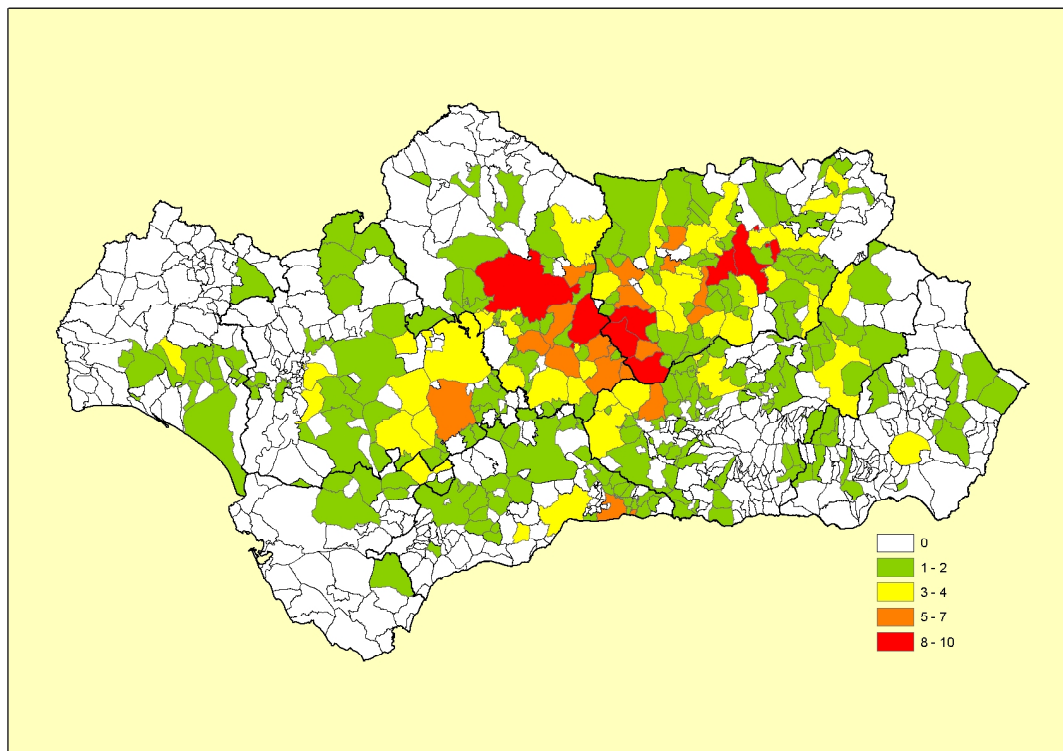
**Tabla 23** Envasadoras de aceite y producción envasada (campaña 2007/08).

Provincia	Envasadoras		Salida de aceite	
	Número	%	(t)	%
Almería	26	4,4%	4.065	0,7%
Cádiz	12	2,1%	2.797	0,5%
Córdoba	123	21,0%	148.230	24,4%
Granada	91	15,6%	45.765	7,5%
Huelva	17	2,9%	1.867	0,3%
Jaén	202	34,5%	153.729	25,3%
Málaga	51	8,7%	35.056	5,8%
Sevilla	63	10,8%	215.006	35,4%
<b>Total</b>	<b>585</b>	<b>100,0%</b>	<b>606.515</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Agencia para el Aceite de Oliva.

<sup>66</sup> Para una producción de las almazaras andaluzas en 2007/08 estimada en 987.654 t. Fuente: Agencia para el aceite de oliva.

**Mapa 8** Distribución de las envasadoras en Andalucía (2008).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia para el Aceite de Oliva.

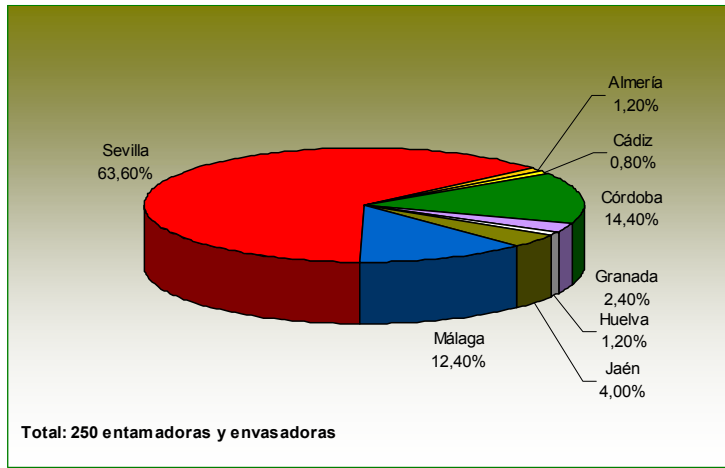
## 4.2. Aceituna de mesa

En Andalucía existen 250 industrias de aderezo (entamadoras) y de envasado de aceitunas de mesa, el 54,6% del total de estas industrias en España (421). Se ubican principalmente en la provincia de Sevilla (64% del total andaluz), Córdoba (14%) y Málaga (12%). De estas 250 industrias, en torno al 36% son a la vez entamadoras y envasadoras, y prácticamente la totalidad de las envasadoras (el 90%) tienen entamadora asociada.

Por otra parte, es de destacar que el 71,5% de la aceituna de mesa envasada en Andalucía se concentra en 10 empresas, de las cuales 9 tienen entamadora asociada.

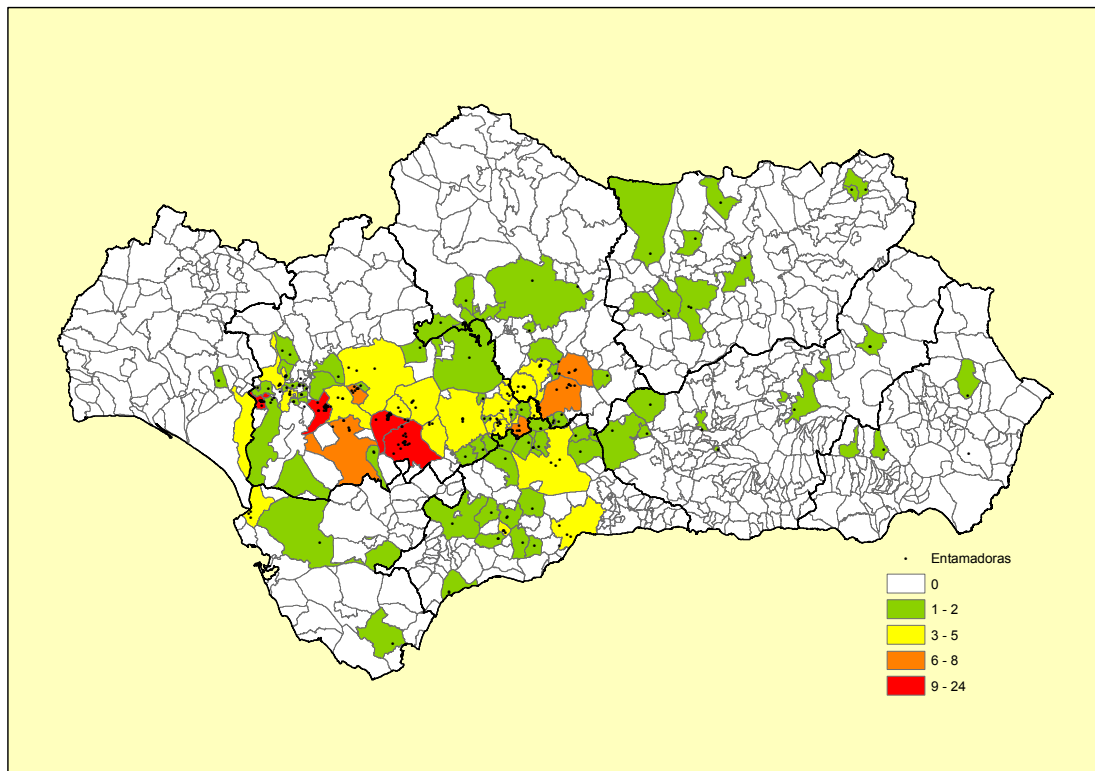
Finalmente, cabe citar que, al contrario que en las almazaras, en las industrias de aderezo y envasado no predominan las figuras cooperativas (S.C.A. y S.A.T.). Éstas representan en torno al 25% de los establecimientos, mientras el 75% restante presenta otras figuras, de naturaleza privada (empresario individual, S.A., S.L.). En cuanto a la producción, sin embargo, la proporción entre la producción de las industrias con figuras privadas y las de forma jurídica S.C.A o S.A.T se reduce al 55%-45%.

**Gráfico 9** Distribución provincial del número de entamadoras y de envasado de aceitunas de mesa andaluzas (campaña 2007/08).



Fuente: Agencia para el Aceite de Oliva.

**Mapa 9** Distribución de las entamadoras y envasadoras de aceituna de mesa en Andalucía (2008).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía (RIA). Consejería de Agricultura y Pesca.

## 4.3. Otras industrias relacionadas

El cultivo del olivar y la producción de sus industrias generan una serie de subproductos que, mediante el empleo de una tecnología adecuada, pueden utilizarse para obtener a partir de ellos tanto energía térmica, como eléctrica. Los subproductos del olivar susceptibles de valoración energética son el orujo, el orujillo y los restos de poda de olivar (3.4.6), así como los huesos de aceituna, y son fuentes potenciales para el desarrollo de una industria dedicada a dicha valorización.

Como se ha comentado anteriormente (4.1.3), se estima que por cada tonelada de aceituna procesada se obtienen aproximadamente 0,8 toneladas de orujo, con una humedad del 55-65%. Además de usarlo para producir aceite de orujo en las extractoras, una opción alternativa es destinarlo directamente a la producción de energía eléctrica, previo secado hasta una humedad del 40% para facilitar su combustión. El 30% del orujo generado en Andalucía se somete a este proceso. Así en la actualidad se dispone de 4 plantas de generación de energía eléctrica con el orujo como combustible, todas ellas en la provincia de Córdoba y pertenecientes a la Cooperativa Oleícola El Tejar<sup>67</sup>.

Por otra parte, el orujo, una vez secado y sometido al proceso de extracción del aceite, se transforma en orujillo, que presenta una humedad del 10% y tiene buenas propiedades como combustible, con un poder calorífico próximo a las 4.200 kcal/kg y unas propiedades que permiten su uso tanto para generación de energía térmica en industrias como para generación de energía eléctrica. En Andalucía, para una producción media de orujillo en torno a 700.000 toneladas al año, el 60% suele destinarse a producción de energía eléctrica, y el resto para consumo térmico. Actualmente, existen en Andalucía 7 plantas de generación de energía eléctrica con orujillo, 4 en Córdoba, 2 en Málaga y 1 en Jaén, localizándose en el entorno de las extractoras de orujo que producen la materia prima para estas plantas. Asimismo se encuentran 2 plantas más en proyecto en Jaén, proyectadas también para el aprovechamiento de los restos de poda.

Otro subproducto, tanto en las almazaras como en las industrias de aderezo, es el hueso de aceituna, del que se estima que se producen en una campaña media unas 370.000 toneladas en almazaras (hueso triturado) y unas 22.500 toneladas en las industrias de aderezo (hueso entero, obtenido de las aceitunas que se presentan deshuesadas). El hueso de aceituna es un combustible de óptimas características: elevada densidad, humedad próxima al 15%, granulometría muy uniforme y poder calorífico cercano a 4.500 kcal/kg, adecuado para usos térmicos, inicialmente enfocado a su combustión en las calderas de industria (incluyendo extractoras, envasadoras y entamadoras del sector oleícola) y con una expansión actual hacia su uso doméstico (calefacciones).

Por último hay que destacar que anualmente se generan más de 2 millones de toneladas de restos de poda, equivalente a 803 ktep/año. Últimamente se están desarrollando equipos para llevar a cabo el astillado de la poda para su posterior aprovechamiento. Actualmente existe en Andalucía 1 planta localizada en Granada y 7 en proyecto (3 en Jaén, 3 en Córdoba, y 1 en Granada) dedicada a aprovechar estos restos para la fabricación de biocombustibles sólidos

---

<sup>67</sup> Fuente: Situación de la biomasa en Andalucía. Enero 2008. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. El complejo "Oleícola El Tejar" dispone de ambos aprovechamientos, extracción de orujo y generación de electricidad.

(pellets) principalmente para su uso en calefacciones domésticas. Igualmente se proyectan 4 plantas para usar los restos directamente como combustible para la producción de energía eléctrica: 3 en Jaén (diseñadas para aprovechar también otros combustibles como orujillo y otros subproductos, así como cultivos energéticos) y 1 en Córdoba.

## 5. El mercado del aceite de oliva y de la aceituna de mesa

### 5.1. La cadena de producción, transformación y comercialización en el sector del aceite de oliva

Históricamente, la cadena de producción del aceite de oliva se ha caracterizado tradicionalmente por su simplicidad, consistiendo básicamente en que las explotaciones producían la materia prima (aceituna) y posteriormente las almazaras realizaban su molturación, obteniéndose el aceite de oliva, que se comercializaba fundamentalmente a granel. Este proceso de elaboración se caracterizaba además por emplear abundante mano de obra, así como por su escasa mecanización.

Actualmente, los cambios originados en el sector, y que han consistido principalmente en los avances logrados en los sistemas de extracción, así como en la diversificación de los productos obtenidos del olivar, han dado lugar a que la actual cadena productiva del aceite de oliva pueda dividirse a su vez en tres subcadenas<sup>68</sup>:

- **Aceite de oliva virgen:** que tiene como productos finales los aceites de oliva virgen y virgen extra.
- **Aceite de oliva:** que contiene exclusivamente aceite de oliva virgen (distinto del lampante) y aceite de oliva refinado.
- **Aceite de orujo de oliva:** obtenido a partir de una mezcla de aceite de orujo de oliva refinado<sup>69</sup> y de aceite de oliva virgen distinto del lampante.

A pesar de que los eslabones iniciales y finales de cada subcadena son comunes, las transformaciones llevadas a cabo en cada una son diferentes, participando distintos tipos de empresas. De manera general pueden distinguirse dos fases bien diferenciadas en todo el proceso: la fase agraria o de cultivo, y la fase industrial, ya caracterizadas, respectivamente, en los capítulos 3 y 4 del presente documento.

La fase agraria o de cultivo comprende la práctica del cultivo y la obtención de la aceituna en campo, finalizando con el traslado de ésta a la almazara. Con posterioridad a la fase agraria tiene lugar la fase industrial, la cual se compone de los siguientes procesos:

---

<sup>68</sup> La tipología de aceites de oliva que da lugar a las subcadenas expuestas, se corresponde con la clasificación de aceites de oliva establecida en el R (CE) n° 865/2004, por el que se establece la Organización Común de Mercados del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa.

<sup>69</sup> Se trata de un aceite que se obtiene del refinado del aceite de orujo de oliva crudo, el cual es el obtenido a partir del orujo de oliva bien por medios físicos, o mediante extracción con disolventes.

- **Molienda:** tiene lugar en las almazaras (véase 4.1.2), localizadas en las zonas productoras.
- **Almacenamiento:** se realiza en forma de graneles y, en su caso, antes de refinar el aceite. Normalmente está en manos de empresas que asumen la molienda y/o comercialización del aceite, especialmente cooperativas de segundo grado y refinerías.
- **Comercio mayorista en origen:** normalmente desempeñado por cooperativas de segundo y ulterior grado, de gran tamaño y buena capacidad de almacenamiento y gestión. Suelen realizar la comercialización de los graneles de aceite de oliva de las almazaras cooperativas asociadas, el envasado en bastantes casos, y en ocasiones el control de la molienda<sup>70</sup>. El auge de estas cooperativas ha limitado el papel de los antiguos granelistas y de los corredores.
- **Extractoras de orujo:** son exclusivas de la subcadena de producción de aceite de orujo. Su función es la extracción del aceite crudo de orujo a partir de los subproductos de las almazaras (véase 4.1.3)<sup>71</sup>.
- **Refinadoras de aceites de oliva lampantes:** se abastecen del aceite lampante producido en las almazaras o de las cooperativas de segundo grado comercializadoras de graneles (véase 4.1.4). En ocasiones, trabajan también con aceites de semillas.
- **Refinadoras de aceite crudo de orujo de oliva:** son distintas a las que realizan el refinado de oliva y semillas, debido a que los aceites tienen un mayor contenido en parafinas y requieren otro tipo de maquinaria.
- **Invasadoras de aceite:** existe un número muy alto de invasadoras de aceite, lo cual se debe a la sustitución de la venta de graneles en el mercado de radio corto por envasado<sup>72</sup>. La actividad del envasado es asumida generalmente por empresas presentes en otras fases de la cadena de producción, aunque también existen invasadoras que no están relacionadas con otras fases del sector (véase 4.1.5).
- **Exportadoras de aceite de oliva:** son empresas que desarrollan la actividad de la exportación, entre las que se encuentran grandes invasadoras (exportan aceite envasado de todas las gamas), refinadoras-invasadoras (exportan graneles y envasados de todas las gamas) y grandes almazaras y cooperativas de segundo grado (exportan aceite de oliva virgen, la mayor parte a granel).

Entre las distintas fases que componen la cadena de producción y comercialización del aceite de oliva pueden darse relaciones de tipo vertical y tipo horizontal. Respecto a las relaciones verticales, en las fases iniciales de la cadena tiene preponderancia el modelo cooperativo, de forma que los socios son a la vez propietarios y suministradores de las empresas de la fase superior. Este tipo de relación se da tanto en los socios agricultores y las cooperativas de primer grado, como entre éstas y las de segundo grado, estableciéndose flujos de mercancías,

---

<sup>70</sup> En ocasiones estos grupos han desarrollado marcas propias de aceite de oliva virgen, y han incrementado la exportación directa.

<sup>71</sup> El aceite crudo de orujo debe ser posteriormente refinado.

<sup>72</sup> Este hecho fomentó que gran parte de las almazaras instalasen desde entonces pequeñas invasadoras para el aceite retirado por sus socios y suministradores de aceituna. Algunas de éstas han cerrado la actividad cediendo el envasado a las de segundo grado o recurriendo a maquilas, mientras que otras lo mantienen para pequeñas cantidades.



financieros y de información, que circulan en ambas direcciones. Como casos representativos de integración vertical al máximo nivel cabe destacar que el sector del aceite de oliva es referente en este aspecto, con la presencia de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español, marco de adopción y puesta en marcha de una estrategia conjunta para garantizar el futuro de la producción nacional en un mercado global.

En cuanto a las relaciones horizontales en la cadena de producción del aceite de oliva con otras cadenas de producción del sistema alimentario, las principales conexiones que pueden darse son las siguientes:

- El trabajo de las almazaras cooperativas con otros productos de sus socios, tales como frutos secos, fruta, cereales y vino.
- La pertenencia de algunas almazaras a grupos empresariales con otras actividades industriales de primera transformación.
- El trabajo de las refinadoras con aceites de semillas, lo que las vincula con las cadenas de producción de los restantes aceites.
- La conexión de las envasadoras con el resto de aceites, perteneciendo además algunas de éstas a empresas multisector industriales, comerciales o de la distribución.

### 5.1.1. Principales agentes de la cadena de comercialización

En la actualidad, y como ocurre en la mayor parte de mercados de otras producciones, la comercialización en el mercado del aceite de oliva (incluyendo vírgenes) está dominada por grandes grupos empresariales, grupos cooperativos y por la gran distribución. Como dato orientativo, en torno al 70% del aceite comercializado en España procede de sólo una decena de grandes grupos<sup>73</sup>, aun cuando sólo de aceite de oliva virgen extra hay más de 1.500 marcas en España<sup>74</sup>. Su pujanza dificulta el acceso al mercado de las pequeñas empresas locales que, como estrategia de subsistencia, se integran o asocian con los grandes agentes del sector o tratan de comercializar productos diferenciados en mercados más limitados.

Los principales grupos empresariales que actúan en el sector del aceite de oliva son de naturaleza nacional, destacando algunos como SOS-Carbonell, Aceites del Sur-Coosur, Oleo Martos, Sovena o Ybarra-Migasa, entre otros, que comercializan varias marcas. La aparición de estos grupos empresariales nacionales fue fruto de la reestructuración del sector que ocasionó la salida del mismo de importantes grupos extranjeros que en un principio lideraban el mercado final del aceite de oliva en España (como el grupo italiano Ferruzzi y su filial Eridana-Behin-Say). Incluso, para terminar de cambiar la tendencia anterior, estos grupos españoles han ampliado su presencia en los mercados internacionales con la adquisición de marcas extranjeras.

Frente a estos grandes grupos empresariales nacionales, la agrupación de algunas cooperativas andaluzas ha dado lugar a la formación de importantes grupos cooperativos que entran en competencia con los anteriores, entre los que destacan principalmente Hojiblanca, Olivar de Segura, Oleoestepa, o Adoleum<sup>75</sup>, entre otros. Estos grupos tienen especial

---

<sup>73</sup> Fuente: Revista Alcuza. Anuario 2008.

<sup>74</sup> Fuente: según el listado de marcas registrado en [www.olivaoliva.com](http://www.olivaoliva.com).

<sup>75</sup> La mayor parte de estos grupos comercializan también aceituna de mesa.

significación en el mercado de aceites de oliva vírgenes, en gran parte ligados a una estrategia de comercialización que resalta sus características de productos de “calidad”.

Por otra parte, es de destacar la irrupción con fuerza en los últimos años de la gran distribución en el mercado del aceite de oliva, comercializando productos de marca propia, que cuentan con un especial protagonismo, al permitir al consumidor alternativas económicas de consumo. Cooperativas como Hojiblanca han entrado en este mercado de la marca blanca, en su caso con la alianza con el grupo agroalimentario Cargill.

Finalmente, debe citarse, por su potencialidad a la hora de definir acuerdos entre diferentes agentes del sector, el Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (abierto desde febrero de 2004), que permite a los partícipes protegerse contra las fluctuaciones del precio en mercado de este producto. Por un lado posibilita a los productores de aceite de oliva asegurarse la venta de su producto a un precio cierto, eliminando los riesgos de impago, y a los grupos comercializadores la compra de dicho producto también a un precio fijado de antemano, sin que exista riesgo de no entrega por parte del comprador.

## 5.2. La cadena de producción, transformación y comercialización en el sector de la aceituna de mesa

En el sector de la aceituna de mesa existen, básicamente, dos tipos de empresas:

- **Empresas que aderezan y clasifican:** son empresas que actúan como almacén entamador, que compra aceituna al agricultor.
- **Empresas que son entamadoras y envasadoras:** este tipo de empresas compra el 50% de su producción a particulares y el 50% restante a cooperativas.

Entre las primeras se concentran la mayor parte de las cooperativas del sector, las cuales se caracterizan por vender parte de su producción a las empresas del segundo grupo y por ocupar el segmento de mercado correspondiente a la venta a granel local (mercadillos, pequeñas tiendas, mercados locales, etc.).

Por otra parte, en las segundas están los grandes grupos (muchos de ellos integrados también en el sector del aceite de oliva) y las cooperativas de segundo grado que comercializan los productos de sus asociados (ej. Agrosevilla<sup>76</sup>), y que se caracterizan por su presencia en los mercados nacionales e internacionales, a través de ventas a la gran distribución y a los grupos nacionales. Junto a éstos grupos, hay que destacar igualmente la presencia en el sector de la Organización Interprofesional Interaceituna, y que representa en el ámbito nacional a productores, entamadores y envasadores.

Igualmente, los principales productos comercializados así como el formato en el que éstos se comercializan depende mucho del mercado al que vayan dirigidos. En el mercado nacional, las aceitunas rellenas son el producto más comercializado, en concreto las rellenas de anchoa; a

---

<sup>76</sup> Agrosevilla además es uno de los principales exportadores mundiales de aceite de oliva de España.

continuación se sitúan las aceitunas con hueso y las deshuesadas. En el mercado andaluz la tendencia es idéntica, con un predominio absoluto de las aceitunas rellenas sobre las deshuesadas o con hueso.

En el mercado de la exportación la situación es distinta. En los últimos años las aceitunas que se utilizan para la elaboración de la aceituna negra al estilo californiano (hojiblanca y cacereña) han experimentado un notable ascenso, debido sobre todo al empleo de este tipo de aceituna en platos preparados, pizzas y ensaladas. A pesar de ello, la variedad manzanilla sigue siendo la principal variedad exportada.

## 5.3. Intercambios comerciales

El sector del olivar andaluz es un claro ejemplo de un producto que se ha abierto al mercado exterior, en consonancia con un sector oleícola español que, tanto en el aceite de oliva como en la aceituna de mesa, en la actualidad destina una mayor producción a los mercados exteriores que al mercado interno nacional<sup>77</sup>.

En este contexto, no es de extrañar que los productos del olivar (aceite y aceitunas frescas) llegaran a suponer en 2007 algo más del 31% de las exportaciones agroalimentarias andaluzas (en valor monetario), y que en estas exportaciones el “aceite de oliva virgen” sea el primer producto agroalimentario andaluz (1.010 millones de €), que las aceitunas preparadas o conservadas sean el tercero (373,3 millones de €) y que el “aceite de oliva” sea el séptimo (242 millones de €)<sup>78</sup>.

### 5.3.1. Aceite de oliva

En el mercado mundial del aceite de oliva, durante el año 2007, se importaron y exportaron un total de 1,43 millones de toneladas. España es el principal exportador mundial de aceite de oliva, con el 44% de las exportaciones, seguido de Italia (20%) y Túnez (13%), mientras que el principal país importador mundial es Italia, con el 36% de las importaciones, seguido por Estados Unidos (19%) y Francia (7%). Durante esta misma campaña, la UE-27 lideró el mercado exportando un total de 1,08 millones de toneladas de aceite de oliva, e importando algo más de 981.000, siendo el 67% de las exportaciones y el 81% de las importaciones intracomunitarias.

En ese mismo año, en España se exportaron un total de 685.034 toneladas de aceite de oliva, mientras que se importaron 78.482 toneladas, lo que arroja una balanza ampliamente positiva que confirma el carácter netamente exportador que España desempeña en este sector. El 77% de las exportaciones y el 40% de las importaciones nacionales de aceite de oliva fueron intracomunitarias. Por otra parte hay que destacar que aproximadamente el 75% de las

---

<sup>77</sup> Así, para la campaña 2007/08 los últimos datos de la Agencia para el Aceite de Oliva (del mes de agosto) dan para el aceite de oliva (de todo tipo) 475,1 miles de toneladas destinadas al mercado interior y 508,2 toneladas a la exportación, mientras para la aceituna de mesa (con la campaña ya cerrada) da 203,8 toneladas destinadas al mercado interior y 250,4 toneladas con destino a la exportación (nota: las cifras se corresponden con los intercambios en una campaña, no en un año civil).

<sup>78</sup> Fuente: ICEX.

exportaciones correspondieron a aceite de oliva a granel, mientras que el 25% restante fueron de aceite de oliva envasado<sup>79</sup>.

En cuanto a la evolución de estos intercambios, en general responden a una tendencia en “diente de sierra”, más marcada en el caso de las exportaciones que en las importaciones. Durante el período 2000-2007, las exportaciones nacionales de aceite de oliva han aumentado aproximadamente un 57%, mientras que las importaciones lo hicieron en un 106% (Gráfico 10).

**Gráfico 10** Evolución de los intercambios comerciales de aceite de oliva en España durante el período 2000-2007.

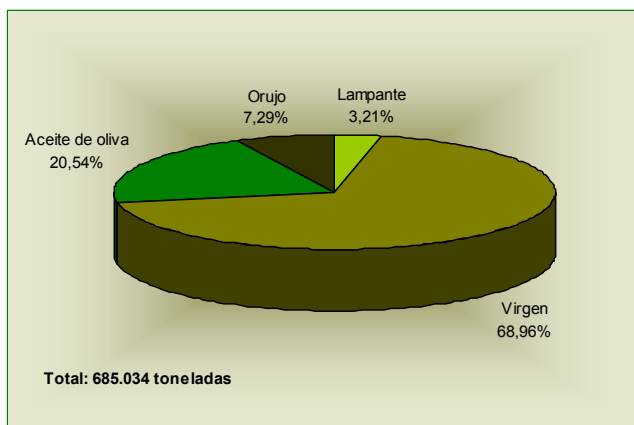


Fuente: ICEX.

En cuanto a la tipología de los aceites exportados, aproximadamente en España se exportaron un total de 472.427 toneladas de aceite de “oliva virgen” (aproximadamente el 69% de las exportaciones), mientras que de “aceite de oliva” (mezclas de aceite de oliva virgen y aceite de oliva refinado) se exportaron 140.695 toneladas (algo más del 20%). El resto de tipologías de aceite apenas supusieron el 7% de las exportaciones, en el caso del “aceite de orujo”, y el 3% en el caso del “lampante”. Por otra parte, en lo que respecta a las importaciones, predominan las de aceite de oliva “lampante”, las cuales representan algo más del 50% del total (39.356 toneladas), seguidas de las de “aceite de orujo” (24%) y “aceite de oliva virgen” (23%). Las importaciones de “aceite de oliva” apenas representan el 3% del total (Gráfico 11).

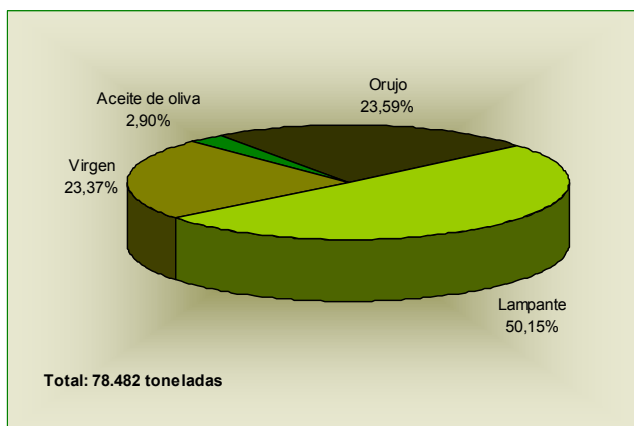
<sup>79</sup> Fuente: ASOLIVA (Asociación Española de la Industria y el Comercio Exportador del Aceite de Oliva).

**Gráfico 11** Tipología de aceites de oliva exportados en España (2007).



Fuente: ICEX.

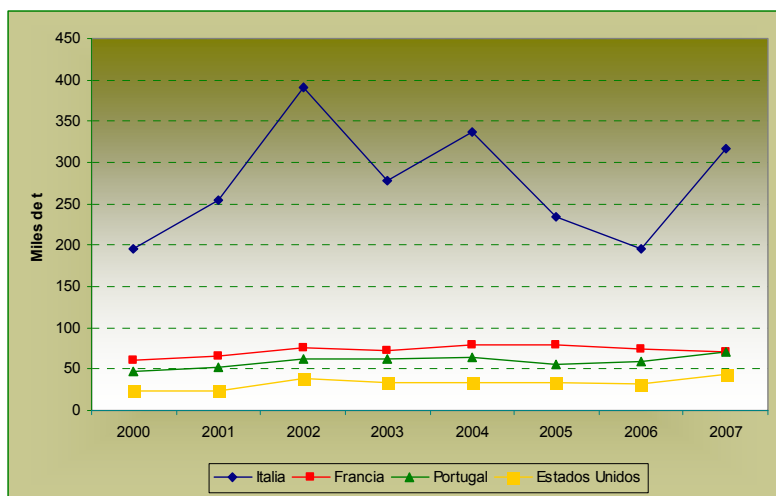
**Gráfico 12** Tipología de aceites de oliva importados en España (2007).



Fuente: ICEX.

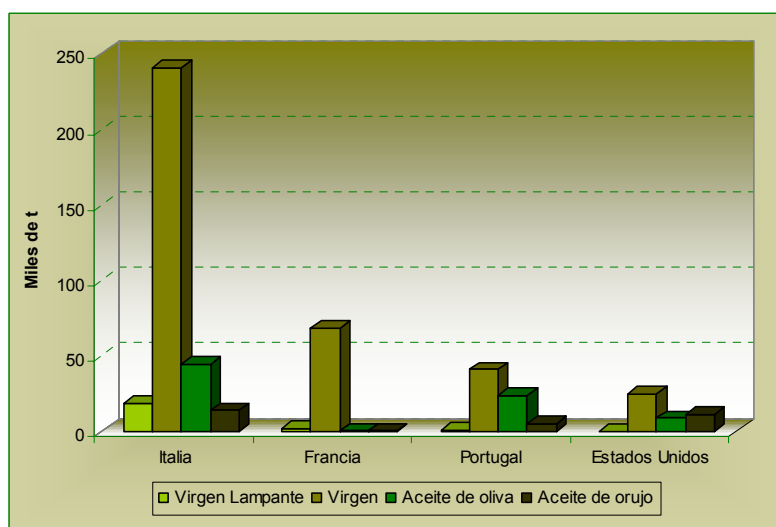
Asimismo, en 2007 los principales destinos de las exportaciones españolas fueron Italia, con 317.446 toneladas (46%), seguido por Francia (10%), Portugal (10%) y Estados Unidos (6%). La evolución de las exportaciones a Italia muestra una tendencia en “diente de sierra”, cuyos máximos coinciden con los años de mayor producción nacional, mientras que en Francia, Portugal y Estados Unidos, esta tendencia es más estable. Durante el período 2000-2007, las exportaciones en estos países han crecido en todos los casos, destacando principalmente los incrementos registrados en Estados Unidos (87%) e Italia (62%). En cuanto a la tipología de aceites exportados a estos países, predominan las exportaciones de “aceite de oliva virgen”, destacando Italia, con el 76% del total de las exportaciones españolas a este país. También son destacables las exportaciones de “aceite de oliva” a Portugal (34% de las exportaciones a Portugal) e Italia (12% de las exportaciones a Italia) y las de aceite de oliva “lampante” a Italia (6% de las exportaciones a Italia) (Gráfico 13).

**Gráfico 13** Evolución de las exportaciones nacionales de aceite de oliva durante el período 2000-2007 a los principales países importadores.



Fuente: ICEX.

**Gráfico 14** Tipología de aceites de oliva nacionales exportados a los principales países importadores (2007).



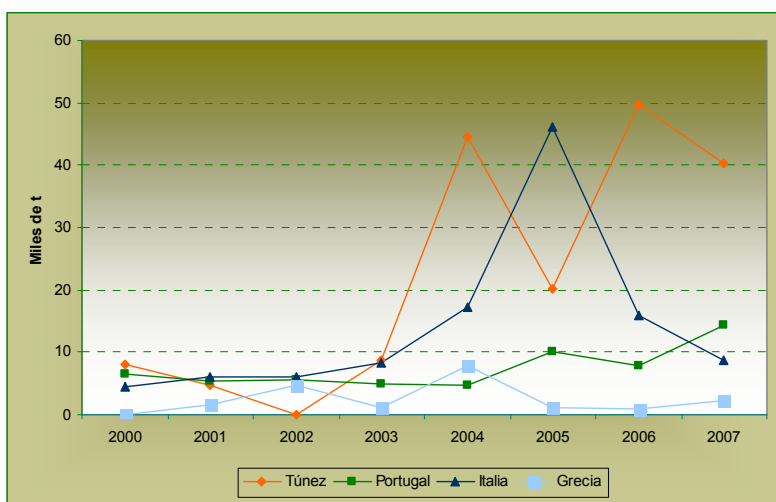
Fuente: ICEX.

En cuanto al origen de las importaciones nacionales de aceite de oliva destacaron las procedentes de Túnez<sup>80</sup>, con un total de 40.340 toneladas (51%), seguido por Portugal (18%), Italia (11%) y Grecia (10%). En la tipología de aceites importados destacan la partida de aceite “lampante” importada de Túnez, de 29.851 toneladas, lo que representa el 74% de las importaciones tunecinas de aceite de oliva a España, y las partidas de “aceite de orujo”

<sup>80</sup> El hecho de que gran parte de las importaciones procedan de Túnez, tiene su origen en los Acuerdos Preferenciales que la UE-27 tiene firmados con otros países del Mediterráneo.

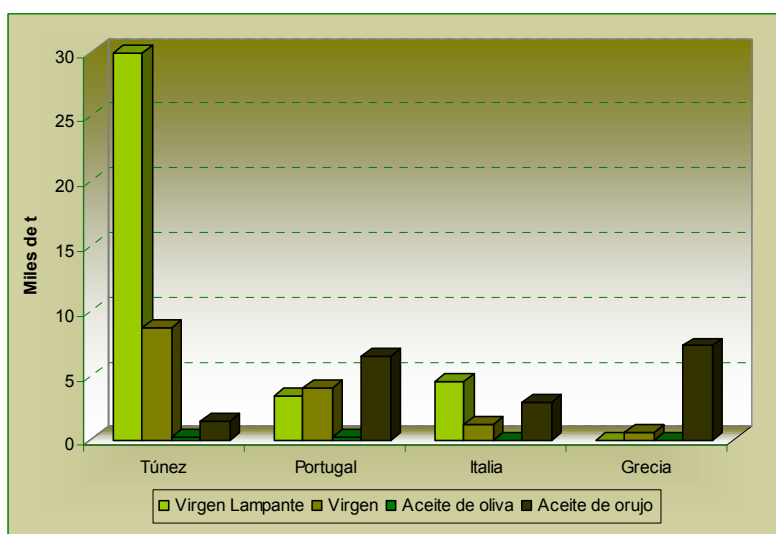
importadas de Grecia (7.270 toneladas) y Portugal (6.490 toneladas). Las importaciones de “aceite de oliva virgen” proceden principalmente de Túnez (22% de las importaciones de aceite de oliva tunecino) y Portugal (28% de las importaciones nacionales de aceite de oliva portugués), mientras que las partidas de la categoría de “aceite de oliva” sólo tienen peso en el montante de aceite importado de Turquía (donde lo importado de este tipo de aceite, con 1.017 toneladas, supone el 56% del total de aceite importado de este país) y Siria (22% del aceite importado, con 510 toneladas).

**Gráfico 15** Evolución de las importaciones nacionales de aceite de oliva durante el período 2000-2007 de los principales países exportadores.



Fuente: ICEX.

**Gráfico 16** Tipología de aceites de oliva importados por España a los principales países exportadores (2007).

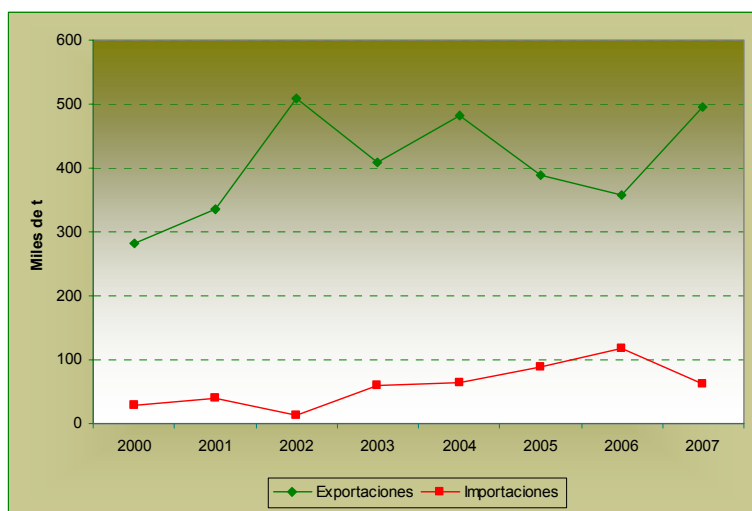


Fuente: ICEX.

En este contexto, las exportaciones andaluzas de aceite de oliva ese mismo año fueron de 496.224 toneladas (72% de las exportaciones nacionales de aceite de oliva) mientras que las importaciones andaluzas fueron de 61.796 toneladas (79% de las importaciones nacionales). De estos intercambios, el 80% de las exportaciones y el 47% de las importaciones tuvieron como destino u origen el mercado comunitario.

Respecto a la evolución de los intercambios comerciales andaluces de aceite de oliva durante el período 2000-2007, las exportaciones y las importaciones crecieron un 76% y un 117,50% respectivamente. Mientras que las exportaciones registraron oscilaciones durante el período de estudio, mostrando una tendencia en diente de sierra, las importaciones, que durante el período 2000-2002 apenas fueron representativas, comenzaron a subir a partir de 2003 mostrando una tendencia creciente hasta 2006.

**Gráfico 17** Evolución de los intercambios comerciales de aceite de oliva en Andalucía durante el período 2000-2007.

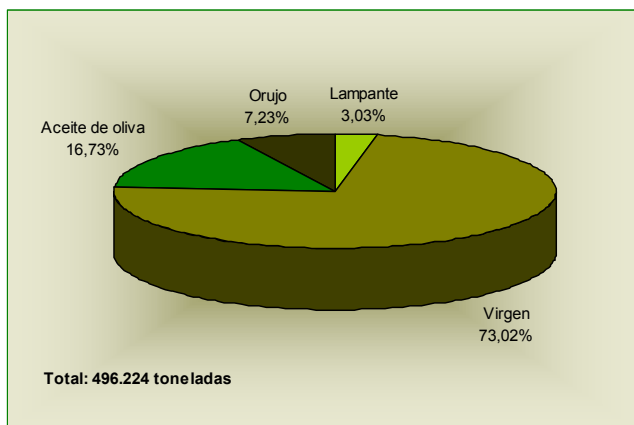


Fuente: ICEX.

En cuanto a la tipología de aceites de oliva exportados e importados, el “aceite de oliva virgen” predomina en las exportaciones, con un total de 363.323 toneladas exportadas en 2007 (73%), mientras que el aceite de oliva “lampante” suele ser el más importado, con 33.475 toneladas (54%). Igualmente hay que destacar que algo más del 29% (18.030 toneladas) de las importaciones andaluzas de aceite de oliva corresponden a “aceite de orujo”, superando en porcentaje a las importaciones nacionales de la misma tipología (Gráfico 18).

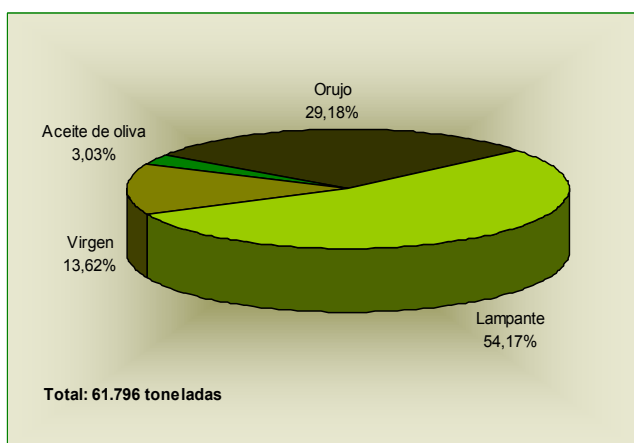


**Gráfico 18** Tipología de aceites de oliva exportados en Andalucía (2007).



Fuente: ICEX

**Gráfico 19** Tipología de aceites de oliva importados en Andalucía (2007).



Fuente: ICEX.

Los principales destinos de las exportaciones andaluzas de aceite de oliva son Italia (45%), Portugal (13%) y Francia (11%), mientras que las importaciones proceden fundamentalmente de Túnez (46%), Portugal (21%) e Italia (13%).

### 5.3.2. Aceituna de mesa

En 2007, a nivel mundial los intercambios comerciales de aceituna de mesa alcanzaron las 624.400 toneladas<sup>81</sup>. La UE-27 lideró estos intercambios exportando un total de 389.319 toneladas de aceituna de mesa, e importando 235.473 toneladas, siendo el 27% de las exportaciones y el 45% de las importaciones de carácter intracomunitario. Por países, España es el primer exportador mundial de aceituna de mesa (40%), seguida por Grecia (18%) y Arabia

<sup>81</sup> Fuente: Consejo Oleícola Internacional.

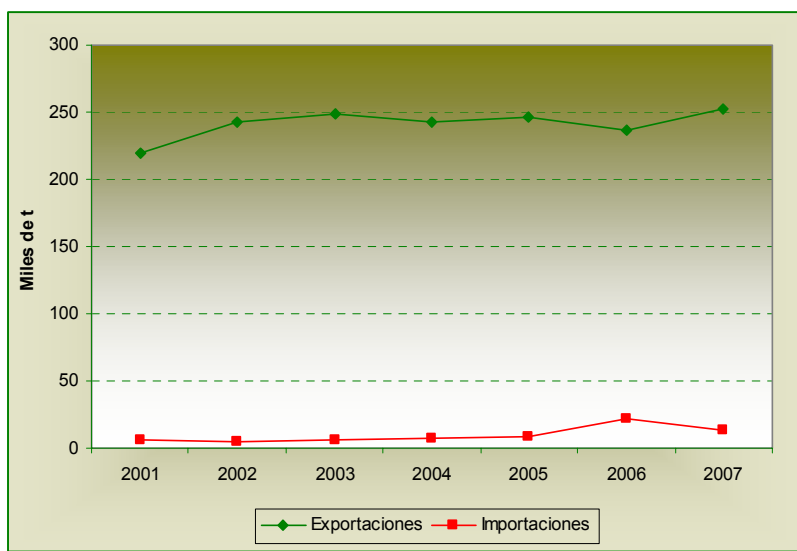
Saudí (11%). Por otro lado, los principales importadores mundiales de aceituna de mesa son Estados Unidos (23%), Grecia (10%) y España (6%).

Ese mismo año, las exportaciones nacionales de aceituna de mesa fueron de 252.322 toneladas, mientras que las importaciones fueron de 13.047 toneladas. Aproximadamente el 41% de las exportaciones y el 23% de las importaciones nacionales de aceituna de mesa fueron intracomunitarias. Por otra parte, el 60% de las exportaciones y el 54% de las importaciones tuvieron su origen en Andalucía.

En relación con la evolución de los intercambios comerciales nacionales de aceituna de mesa durante el período 2001-2007, la tendencia mostrada por las exportaciones muestra un crecimiento gradual entre los años 2001 y 2003, para posteriormente mantenerse estable entre los años 2003 y 2005. En 2006 las exportaciones nacionales de aceituna de mesa sufrieron un ligero descenso, del cual se recuperaron en 2007. Este descenso de las exportaciones en 2006 se debió, principalmente, a la mala campaña agrícola 2005/06, durante la cual las heladas invernales y la sequía primaveral, provocaron un descenso de la producción de aceituna de mesa del 22%. Teniendo en cuenta esta evolución, las exportaciones españolas de aceituna de mesa entre 2001 y 2007 aumentaron aproximadamente un 15%.

Por otra parte, las escasas importaciones nacionales han mostrado una tendencia estable durante el período de estudio, si bien en 2006 evidenciaron un ligero crecimiento. La evolución de las importaciones nacionales de aceituna de mesa, arroja un crecimiento global de éstas del 110% durante el período 2001-2007 (Gráfico 20).

**Gráfico 20** Evolución de los intercambios comerciales de aceituna de mesa en España durante el período 2001-2007.



Fuente: ASEMESA e ICEX.

Los principales destinos de las exportaciones nacionales de aceituna de mesa son Estados Unidos (25%), Rusia (11%) e Italia (10,5%), mientras que las importaciones nacionales proceden principalmente de Argentina (35%), Egipto (34%) y Portugal (21%).

## 5.4. Consumo

### 5.4.1. Aceite de oliva

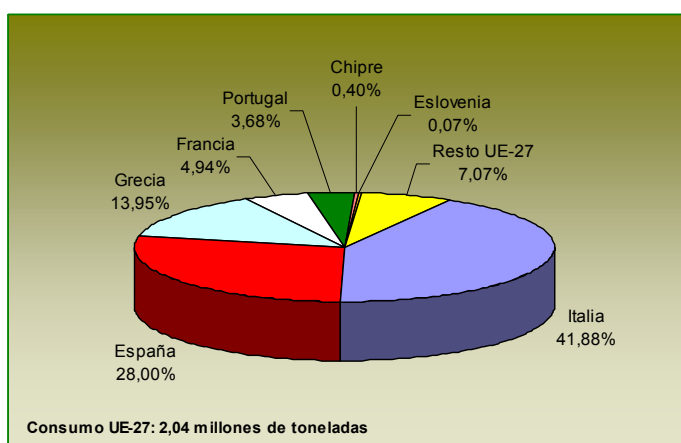
Inicialmente circunscrito al área mediterránea y su cultura, la imagen de producto saludable y de calidad que presenta el aceite de oliva lo hace atractivo al consumidor frente a otras grasas vegetales y animales, lo que ha propiciado su expansión en mercados emergentes, del que los Estados Unidos son la principal referencia, y en el cual la penetración del producto ha venido ligada a su uso en la hostelería asociado como producto de alta calidad propio de *gourmets*.

En este sentido, en 2007 se consumieron en el mundo unos 2,90 millones de toneladas de aceite de oliva. Dada la cifra de producción mundial ese año (véase 2), que es idéntica, la conclusión es evidente: lo consumido a nivel mundial se ajusta a lo que se produce. Estas perspectivas se amplían si se tiene en cuenta que las previsiones del Consejo Oleícola Internacional para el período 2016/20 sitúan tanto la producción como el consumo mundial en el entorno de los 4 millones de toneladas.

El principal consumidor mundial es la UE-27 con 2,04 millones de toneladas, destacando dentro de ella los países mediterráneos como Italia con 852.400 toneladas consumidas (el 42% del consumo comunitario), España (28%), Grecia (14%), y, ya a distancia, Francia (5%) y Portugal (4%). En los países del centro y del norte de Europa, debido a su acervo cultural, los consumos son más bajos (Gráfico 21).

No obstante, entre 1991 y 2007, y en consonancia con la expansión del consumo del aceite de oliva en mercados no tradicionales, el peso relativo de los tres grandes países consumidores del mundo (Italia, España y Grecia) ha pasado de representar el 93,7% del consumo total de la UE-27 al 83,8%, bajando igualmente su peso relativo en el consumo mundial del 68,3% al 58,7%.

**Gráfico 21** Distribución del consumo total de aceite de oliva en la UE-27 (2007).

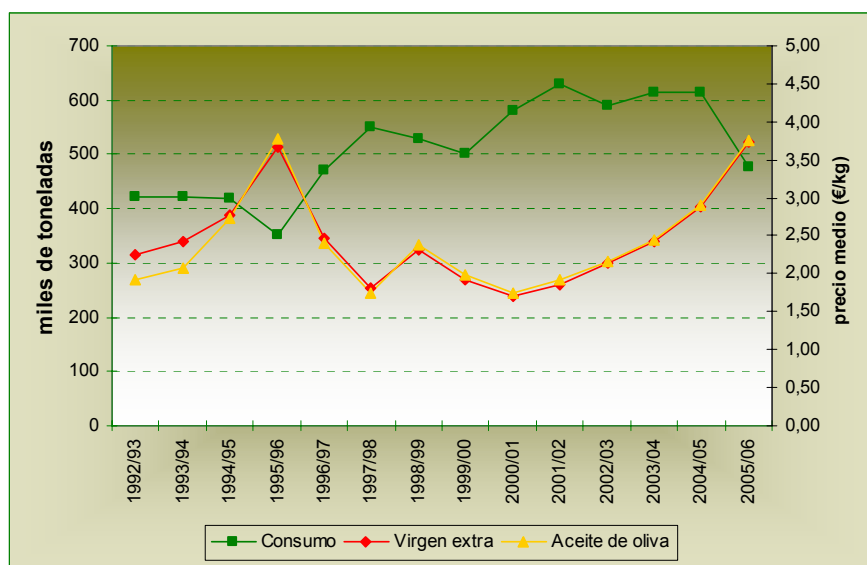


Fuente: Consejo Oleícola Internacional.

Por su parte, el consumo de aceite de oliva en España durante la campaña 2005/06 fue de 477,80 millones de kg<sup>82</sup>, de los cuales aproximadamente el 29% corresponde a “aceite de oliva virgen”, el 67% a “aceite de oliva”, y el 4% restante a “aceite de orujo”. Durante las campañas 1999/00 y 2005/06, el consumo total de aceite de oliva en España bajó aproximadamente un 5%, como se puede apreciar en el Gráfico 22. En cuanto al consumo *per capita* de aceite de oliva (incluido aceite de orujo), éste fue de 12,70 kg por persona y año<sup>83</sup>.

Un factor que influye de manera notable en el consumo de aceite de oliva en España, es su precio, el cual puede llegar a modificar los hábitos de consumo de la población, pudiendo optar en un momento dado por el consumo de aceites vegetales de menor precio, como los de soja o girasol. Si se tiene en cuenta la evolución de los precios del aceite de oliva virgen entre las campañas 1992/93 y 2005/06, puede apreciarse que las mayores subidas del precio se corresponden con descensos de consumo, tal y como sucedió durante la campaña 1995/96, en la que el precio medio del aceite de oliva llegó a situarse entre los 3,77 €/kg en el caso del “aceite de oliva” y los 3,66 €/kg en el caso del aceite de oliva virgen, mientras que en otras campañas, como en la 1997/98, el descenso de los precios del “aceite de oliva virgen” y del “aceite de oliva”, trajo consigo un aumento del consumo, que se situó en 550,4 millones de kg. No obstante, en los últimos años parece apreciarse una menor respuesta del consumo a las variaciones de precios (Gráfico 22).

**Gráfico 22** Evolución del consumo total<sup>84</sup> y precios del aceite de oliva en España, durante las campañas período 1992/93 y 2005/06.



Fuente: Consejo Oleícola Internacional y Comisión Europea.

Por último hay que destacar el importante papel que juega la marca comercial en el consumo del aceite de oliva, la cual asocia el consumidor a la satisfacción de su necesidad. El uso de las

<sup>82</sup> El dato corresponde a la última campaña consolidada. Fuente: Consejo Oleícola Internacional.

<sup>83</sup> Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, y de Medio Rural y Marino.

<sup>84</sup> Los consumos de aceite de oliva expuestos comprenden los correspondientes a las categorías de “aceite de oliva virgen”, “aceite de oliva” y “aceite de orujo”.

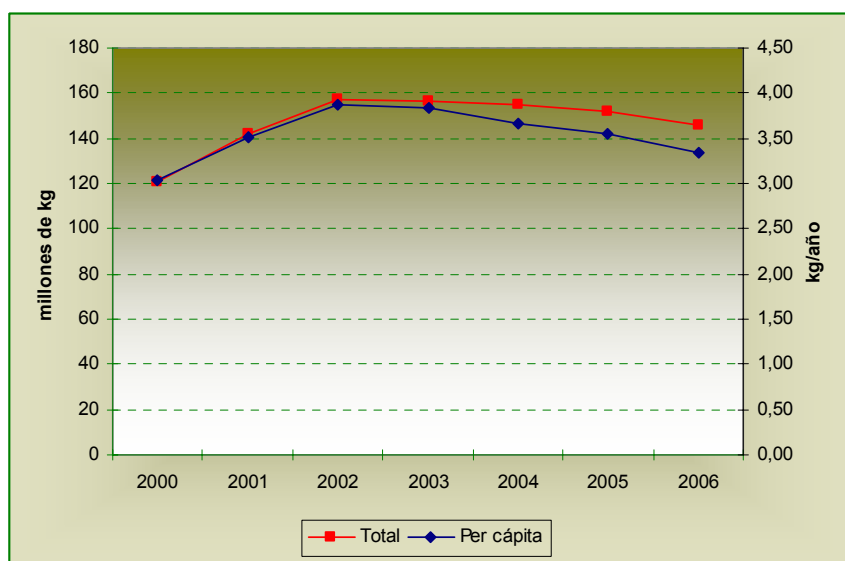
marcas comerciales favorece en gran medida a los grupos empresariales y de la gran distribución, que diferencian de esta forma su producto del resto, frente a la pequeña y mediana agroindustria andaluza, que se especializa en la producción y comercialización de aceites de oliva de mayor calidad.

## 5.4.2. Aceituna de mesa

El consumo mundial de aceituna de mesa en 2007 fue de 1,92 millones de toneladas, siendo nuevamente la UE-27 el principal consumidor, con 621.300 toneladas<sup>85</sup>. Al igual que en el aceite de oliva es de destacar el perfecto ajuste entre producción y consumo a nivel mundial. Dentro de la UE-27, el mayor consumo correspondió a España, con un total de 145.970 toneladas<sup>86</sup> (23% del consumo de la UE-27), seguida de Italia y Francia.

En España el consumo de la aceituna de mesa ha experimentado un crecimiento que puede cifrarse en un 21% entre los años 2000 y 2006, si bien a partir de 2002 inició una tendencia decreciente. En cuanto al consumo *per capita*, en 2006 los españoles consumieron una media de 3,35 kg por persona al año, lo cual supone un incremento global del 11% del mismo durante el período 2000-2006.

**Gráfico 23** Evolución del consumo total y *per capita* de aceituna de mesa en España, durante el período 2000-2006.



Fuente: La Alimentación En España, 2007. Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino.

El 76% del consumo de aceituna de mesa en España tiene lugar en los hogares, correspondiendo el tipo más consumido a aceitunas envasadas rellenas, seguidas de las envasadas con hueso y las envasadas sin hueso.

Finalmente, cabe citar que, a pesar de ser Andalucía la principal región productora de aceituna de mesa, su consumo *per capita* en hogares está por debajo del consumo nacional. Mientras

<sup>85</sup> Fuente: Consejo Oleícola Internacional.

<sup>86</sup> Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino.

que en los hogares andaluces se consumieron en 2006 un total de 1,93 kg de aceituna por persona, en España el consumo *per capita* en hogares ascendió a 2,53 kg (Tabla 24).

**Tabla 24** Consumo *per capita* en hogares en España y Andalucía (2006).

Categoría de aceituna	España		Andalucía	
	Volumen (miles de kg)	Consumo per capita (kg/año)	Volumen (miles de kg)	Consumo per capita (kg/año)
Aceitunas envasadas con hueso	22.165,71	0,5	4308,49	0,48
Aceitunas envasadas sin hueso	9.879,83	0,22	1613,38	0,19
Aceitunas envasadas rellenas	45.733,19	1,04	7100,59	0,81
Resto de aceitunas	33.698,84	0,77	3948,27	0,45
<b>TOTAL</b>	<b>111.477,58</b>	<b>2,53</b>	<b>16.970,71</b>	<b>1,93</b>

Fuente: Base de datos de consumo en hogares. Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino.

## 5.5. Etiquetado del aceite de oliva

Un aspecto importante a considerar en la comercialización del aceite de oliva es su etiquetado, hasta la fecha regulado por el R(CE) nº 1019/2002 y sus modificaciones posteriores, y que trata aspectos relacionados con la denominación de los aceites de oliva, la indicación geográfica de su origen (establecida como “opcional” para los productores), así como normas para el etiquetado de mezclas de aceites de oliva con otros aceites vegetales y la exposición de indicaciones facultativas (procedimiento de obtención, características organolépticas y acidez). En este sentido, y con el fin de adaptar las normas de etiquetado a la realidad actual del sector, ha tenido lugar recientemente la aprobación de la propuesta de un nuevo reglamento que sustituya al anterior. En este nuevo reglamento propuesto se modifican algunos de los aspectos anteriormente mencionados relacionados con el etiquetado.

Respecto a la inclusión en el etiquetado de información relativa al origen geográfico del aceite de oliva virgen y virgen extra, según la propuesta de reglamento esta información pasa a ser obligatoria, por lo que los consumidores podrán conocer la verdadera procedencia del aceite que consumen. La designación relativa al origen geográfico consistirá en lo siguiente:

- En el caso de aceites de oliva virgen y virgen extra originarios de un Estado miembro o de un tercer país, la designación hará referencia al Estado miembro, a la Comunidad o al tercer país en cuestión<sup>87</sup>.

<sup>87</sup> Con esta medida se pretende evitar la práctica llevada a cabo por algunos Estados miembros importadores de aceites de oliva de otros países, los cuales envasaban y comercializaban bajo la denominación de aceite de oliva de producción nacional. Estos aceites, en general de buena calidad organoléptica, han permitido elevar la condición de calidad de los productos de los países comercializadores, cuando en realidad no se trataban de aceites del país. Éste ha sido el caso de Italia, que tradicionalmente ha exportado aceites de oliva de otros países mediterráneos productores, como España, Marruecos, Turquía o Grecia, y que ha comercializado bajo la denominación de “aceite de oliva italiano”.

- En el caso de mezclas de aceites de oliva (virgen y virgen extra) originarios de más de un Estado miembro o tercer país, la designación corresponderá a alguna de las menciones siguientes:
  - “Mezcla de aceites de oliva comunitarios”, o una referencia a la Comunidad.
  - “Mezcla de aceites de oliva no comunitarios”, o una referencia al origen no comunitario.
  - “Mezcla de aceites de oliva comunitarios y no comunitarios”.
- Una denominación de origen protegida o una indicación geográfica protegida, incluida en el R(CE) nº 510/2006, del Consejo<sup>88</sup>, sin perjuicio de la aplicación de la especificación de la denominación en cuestión. Este es el único caso en el que se permite una designación a escala regional.

En relación con las mezclas de aceite de oliva con otros aceites vegetales, el nuevo reglamento faculta explícitamente<sup>89</sup> a los Estados miembros para que puedan prohibir la producción de dichas mezclas en su territorio para consumo interno. Sin embargo, no podrán prohibir la comercialización en su territorio de tales mezclas procedentes de otros países. Asimismo, los Estados miembros no podrán prohibir la producción en su territorio de tales mezclas con vistas a su comercialización en otro Estado miembro o a su exportación a terceros países.

Por otra parte, el nuevo reglamento también permitirá la inclusión en las etiquetas únicamente de los aceites de oliva virgen y virgen extra, de algunos términos que describan las características organolépticas del aceite, relacionadas con su sabor y olor, y que han sido definidas recientemente por el Consejo Oleícola Internacional.

## 5.6. La calidad de las producciones

En un mercado cada vez más competitivo y global, la comercialización del aceite de oliva tiene un puntal básico en el desarrollo de estrategias que pongan en valor sus atributos de calidad. La “calidad” en el aceite y la aceituna de mesa no es un aspecto limitado únicamente a un eslabón de la cadena de producción y transformación, sino que implica un proceso integral, desde el control de plagas y enfermedades en las explotaciones para obtener frutos sanos y bien desarrollados, la recolección de los mismos (sin producir daños, evitando el contacto con el suelo), el transporte y los diferentes tratamientos en almazaras y entamadoras (lavado, molturación, etc.).

En este sentido, y como rasgo distintivo de calidad diferenciada, en los aceites de oliva vírgenes destaca la figura de la Denominación de Origen, consecuencia de las características propias y diferenciales del producto y que son debidas al lugar de origen de obtención de las materias primas y de elaboración del producto, y a la influencia del factor humano que participa en las mismas. Este aspecto es especialmente relevante en un contexto donde grandes grupos

---

<sup>88</sup> R(CE) nº 510/2006 del Consejo, de 20 de marzo de 2006 sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

<sup>89</sup> Esta opción se permitía antes a los Estados miembros, a través de una nota interpretativa de la Comisión Europea.

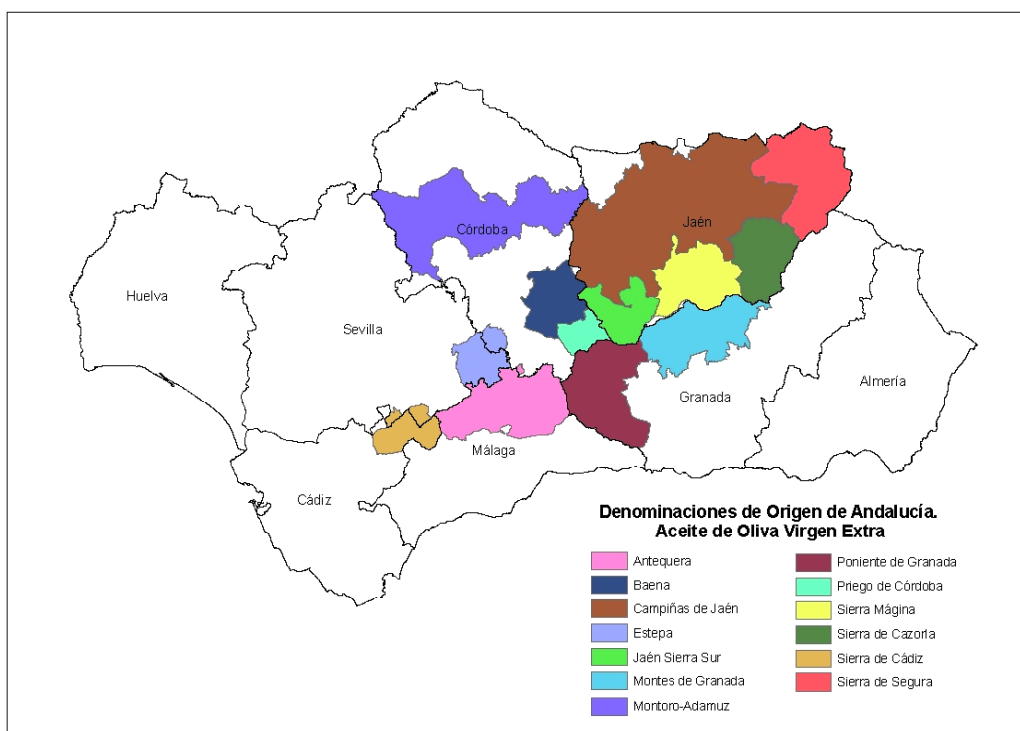
empresariales marcan la pauta de la comercialización (véase 5.1.1) y es preciso abrir y consolidar nichos de mercado a partir de productos con unos características propias y con marchamo de calidad.

En Andalucía las Denominaciones de Origen para aceites de oliva vírgenes (todos ellos de categoría “extra”) son las expuestas en la Tabla 25 y el Mapa 10. La superficie de olivar andaluz amparada bajo Denominaciones de Origen ronda las 925.000 hectáreas, aproximadamente, destacando la Denominación de Origen “Campiña de Jaén” que, con unas 375.000 hectáreas, representa algo más del 40% de la superficie total amparada.

**Tabla 25** Denominaciones de Origen de Aceite de Oliva en Andalucía (2008).

Antequera (Málaga)	Poniente de Granada (Granada)
Baena (Córdoba)	Priego de Córdoba (Córdoba)
Campiñas de Jaén (Jaén)	Sierra de Cádiz (Cádiz)
Aceite de Estepa (Sevilla)	Sierra de Cazorla (Jaén)
Montes de Granada (Granada)	Sierra de Segura (Jaén)
Adamuz-Montoro (Córdoba)	Sierra Mágina (Jaén)
Jaén Sierra de Sur (Jaén)	

**Mapa 10** Denominaciones de Origen de Aceite de Oliva en Andalucía (2008)<sup>90</sup>.



Fuente: Elaboración Propia.

<sup>90</sup> Actualmente se encuentran en trámite de aprobación las Denominaciones de Origen de aceite “Aceites de Lucena” (Córdoba) y la de aceituna de mesa “Aceituna Aloreña” (Málaga).



Según los últimos datos oficiales disponibles, en 2006 (campaña 2005/06) se obtuvieron en Andalucía un total de 172.947 toneladas de aceite de oliva virgen extra procedentes de explotaciones amparadas en estas Denominaciones de Origen andaluzas. De estas 172.947 toneladas, 52.999 (el 30,64%) fueron etiquetadas como “protegidas” (esto es, con la etiqueta de su Denominación correspondiente).

Asimismo, de estas 52.999 toneladas de aceite virgen extra etiquetado como de “Denominación de Origen” se comercializaron 22.284, lo que representó aproximadamente el 42% del aceite etiquetado como “protegido” y el 13% del total del aceite virgen extra producido dentro de las Denominaciones de Origen. En cuanto a los mercados de destino de estas 22.284 toneladas de aceite etiquetado como “protegido” y comercializado, el 88,6% tuvo como destino el mercado nacional, mientras que el 11,4% restante se destinó al mercado exterior (el 8,4% a mercados comunitarios y el 3% a países terceros).

La Denominación de Origen andaluza que más aceite de oliva virgen extra comercializa es “Sierra de Segura” (Jaén), con un total 7.863 toneladas vendidas en 2006 (aproximadamente el 35,3% del aceite andaluz comercializado como de “Denominación de Origen”). Por otra parte, hay que destacar que la Denominación de Origen de “Baena” (Córdoba), es la que más cantidad de aceite de oliva vende al exterior (UE + terceros países), con un total de 1.005 t en 2006. Por otra parte, cabe citar que 201 almazaras y 147 envasadoras se localizan en zonas amparadas bajo Denominación de Origen, destacando la Denominación de “Campiñas de Jaén”, con 46 almazaras y 37 envasadoras (Tabla 26).

**Tabla 26** Producción y comercialización del aceite de oliva virgen extra producido en las denominaciones de origen andaluzas de aceite de oliva (2006).

Denominación de Origen	Producción					Comercialización de aceite protegido			
	Almazaras	Envasadoras	Total de aceite de oliva virgen extra (t)	Total de aceite de oliva virgen extra protegido (t)	%	Mercado (t)			Total (t)
						Nacional	U.E.	Países Terceros	
Adamuz-Montoro	sd*	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Antequera	3	1	1.819	753	41,40	52	240	2	294
Baena	18	15	15.084	5.421	35,94	2.125	512	493	3.130
Campiñas de Jaén	46	37	58.030	500	0,86	73	-	-	73
Estepa	18	2	25.000	20.000	80,00	2.400	300	100	2.800
Jaén Sierra Sur	sd	sd	21.161	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Montes de Granada	12	11	800	300	37,50	300	-	-	300
Poniente de Granada	13	13	sd	349	sd	69	-	-	69
Priego de Córdoba	16	15	13.359	2.506	18,76	765	795	75	1.635
Sierra de Cádiz	8	8	8.256	332	4,02	332	-	-	332
Sierra de Cazorla	16	11	11.000	4.400	40,00	4.400	-	-	4.400
Sierra de Segura	20	7	7.863	7.863	100,00	7.863	-	-	7.863
Sierra Mágina	31	27	10.575	10.575	100,00	1.359	21	7	1.388
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>147</b>	<b>172.947</b>	<b>52.999</b>	<b>30,64</b>	<b>19.738</b>	<b>1.868</b>	<b>677</b>	<b>22.284</b>

(\*)sd: sin dato.

Fuente: Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) de Productos Agroalimentarios. Año 2006. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Finalmente, más allá de la figura normativa de las “Denominaciones de Origen”, y de la distinción que supone el uso de un sistema productivo respetuoso con el medio ambiente (3.4.5), el mercado del aceite de oliva empieza a desarrollar producciones con determinados aspectos diferenciados de cara a obtener un mayor valor añadido. En este contexto se sitúa la diferenciación de las cualidades organolépticas según la fecha de recolección, con los “aceites verdes”, obtenidos de la aceituna recolectada en las zonas más tempranas a partir del primer zumo de oliva (caracterizados por ser más “frutados”, con aromas más intensos y con un sabor más picante y amargo que los aceites procedentes de aceitunas más maduras<sup>91</sup>) y los aceites de aromas más “maduros” obtenidos en fechas más tardías. Otra estrategia de diferenciación de cara a los consumidores es el uso de una única variedad de aceituna, con sus cualidades organolépticas particulares, para elaborar aceites de oliva monovarietales.

<sup>91</sup> Estos “aceites verdes” eran ya muy valorados en tiempos de los romanos, según cita Columela (siglo I, d.C.), a los que denominó *oleum viride*, utilizándose para agasajar a los Césares y hacer ofrendas a los Dioses.

## 6. La Regulación comunitaria del sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa

En 2003 tuvo lugar la Reforma Intermedia de la PAC, materializada a partir del R(CE) nº 1782/2003<sup>92</sup>, en la que se apostaba por una mayor orientación hacia el mercado y una mayor justificación del gasto público en el sector agrario. El sector del olivar, inicialmente no contemplado en dicho Reglamento, fue posteriormente incorporado al proceso de reforma mediante el R(CE) nº 864/2004, dando pie a una nueva reforma de la OCM del sector que ha quedado establecida en el R(CE) nº 865/2004.

Con el nuevo régimen de ayudas instaurado (el llamado Régimen de Pago Único, RPU), que entró en vigor en enero de 2006 (campaña 2005/06), las anteriores ayudas directas al sector del olivar en función de la producción de aceite o aceituna de mesa se desvincularon, prácticamente en su totalidad, de dichas producciones, considerándose “desacopladas” de las mismas. En líneas generales, se establece un nuevo mecanismo consistente en el pago de una ayuda única por explotación que recibe el agricultor a través de la asignación individual de unos derechos de pago único, calculados a partir de los pagos recibidos por cada agricultor durante un período de referencia y de las hectáreas que los hayan generado<sup>93</sup>.

Para percibir el importe correspondiente a un derecho (“activar” el derecho), éste debe ligarse a una “hectárea admisible”, es decir, una hectárea de superficie agraria de la explotación de olivar<sup>94</sup>, de otro cultivo o de pastos permanentes, y en esta superficie deben cumplirse los requisitos legales de gestión y las buenas prácticas establecidas en la “condicionalidad” (3.4). En todo caso, las hectáreas admisibles que se aportan para percibir la ayuda no tienen por qué ser las mismas que generaron los derechos.

Asimismo, el R(CE) nº 864/2004 permitía mantener una parte de la ayuda materializada en una ayuda fija por hectárea destinada a la conservación de los olivares que revistiesen interés social o medioambiental y dotada a partir de un porcentaje de ayuda que no se integrase en el

---

<sup>92</sup>R(CE) nº 1782/2003 del Consejo de 29 de septiembre de 2003 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores. Este Reglamento introduce además una serie de elementos que presentan carácter horizontal en su aplicación, como la condicionalidad, la modulación, el Sistema Integrado de Gestión y Control, la Disciplina Financiera, y el Sistema de Asesoramiento a explotaciones, elementos que se desarrollan en el R(CE) nº 796/2004.

<sup>93</sup> De forma general, el número de derechos es igual al número medio de hectáreas que han generado los pagos durante un período de referencia, que en el olivar corresponde a las campañas 1999/00, 2000/01, 2001/02 y 2002/03. Por otra parte, el importe de referencia corresponde a la media de los pagos recibidos por el agricultor durante el período de referencia. Finalmente, el importe unitario de los derechos equivale al importe de referencia dividido por el número medio de hectáreas.

<sup>94</sup> En un principio sólo se consideraban como hectáreas admisibles de olivar, aquellas cuya fecha de plantación fuera anterior a mayo de 1998 o en el caso de que se tratara de olivos de sustitución de éstos. Posteriormente se aceptó cualquier superficie de olivar a partir de las modificaciones introducidas por el R(CE) nº 381/2007 de la Comisión de 4 de abril de 2007.

pago único. Así, en España se decidió que el porcentaje de desacoplamiento de la ayuda al olivar (el importe destinado al pago único) fuese del 93,61%<sup>95</sup>, y quedase un 6,39% acoplado de ayuda por hectárea<sup>96</sup> y según categorías de olivar (a partir de criterios ambientales y sociales, incluidos los aspectos relacionados con el paisaje y las tradiciones), de las que a nivel nacional se definieron cinco<sup>97</sup>.

De estas cinco categorías, Andalucía ha seleccionado dos categorías, aplicadas a nivel municipal, para articular esta ayuda<sup>98</sup>.

- Categoría A: Con un importe de 75 €/ha para olivares en zonas de fuerte dependencia del cultivo; para su aplicación se consideran aquellas explotaciones situadas en los municipios cuya superficie de olivar a nivel municipal es mayor del 80% de la superficie labrada total. El 44,6% de los municipios andaluces clasificados en esta categoría A se localizan en Jaén, provincia en la cual el 81,4% de sus municipios con olivar cumplen estos criterios (Tabla 27).
- Categoría B: olivares en zonas ubicadas en términos municipales de tradición oleícola, considerándose como tales aquellos que no estén contemplados en el grupo anterior. El importe de la ayuda asciende a 50 €/ha.

**Tabla 27** Municipios andaluces con olivar de categoría A.

Provincia	Municipios con olivar	Municipios de categoría A	% de municipios categoría A respecto al total provincial	% Municipios de categoría A respecto al total de Andalucía
Almería	99	5	5,1%	2,8%
Cádiz	29	2	6,9%	1,1%
Córdoba	75	25	33,3%	14,1%
Granada	164	26	15,9%	14,7%
Huelva	76	8	10,5%	4,5%
Jaén	97	79	81,4%	44,6%
Málaga	94	14	14,9%	7,9%
Sevilla	102	18	17,6%	10,2%
<b>Total</b>	<b>736</b>	<b>177</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: SIGPAC. Consejería de Agricultura y Pesca.

<sup>95</sup> Anexo I del Real Decreto 1617/2005 de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único. No obstante, para superficies inferiores a 0,3 ha se considera un porcentaje de desacoplamiento del 100%.

<sup>96</sup> La ayuda acoplada al olivar se concede a aquellos olivares que reúnan las condiciones establecidas en el RD 1470/2007 entre las que pueden destacarse que las parcelas oleícolas deben estar registradas en SIGPAC y que las superficies deberán tener olivos plantados antes del 1 de mayo de 1998, o si lo han sido después, ser de sustitución de otros que cumplieran con dicho requisito.

<sup>97</sup> Olivares en zonas dependientes del cultivo, en particular aquellas cuya superficie de olivar a nivel municipal sea mayor del 80% de la superficie labrada total. Olivares de alto valor cultura o paisajístico. Olivares en zonas con limitaciones permanentes del medio natural como alta pendiente o baja pluviometría. Olivares con riesgo de abandono, en particular los situados en zonas desfavorecidas o con bajos rendimientos. Olivares de interés social, en especial los que se sitúen en zonas de tradición oleícola o en zonas que presenten indicadores económicos desfavorables o integrados en sistemas de calidad diferenciada, tales como denominaciones de origen o producción ecológica.

<sup>98</sup> La aplicación normativa más reciente al respecto en Andalucía es la Orden de 12 de febrero de 2008.

## 6.1. Aplicación del Régimen de Pago Único y de la ayuda al olivar en Andalucía

Según los datos del Fondo Español de Garantía Agraria de 2006, primer año de aplicación del RPU, los importes de los derechos totales de pago único en Andalucía ascendieron a 1.272.351.106 €, estimándose que el cultivo del olivar genera el 58,2% del importe total, con una superficie asociada que supone el 27,2% de la superficie agraria útil (SAU<sup>99</sup>).

Prácticamente el 50% de estos importes generados por el olivar corresponden a la provincia de Jaén, seguida a distancia por Córdoba (21,7%).

**Tabla 28** Estimación de los importes aportados al Régimen de Pago Único por el cultivo del olivar en Andalucía (2006).

Provincia	Olivar	
	Sup (ha)	Importe (€)
Almería	10.727	4.098.434
Cádiz	15.878	5.637.893
Córdoba	304.241	160.461.760
Granada	161.524	78.969.475
Huelva	23.672	5.219.713
Jaén	554.207	368.406.610
Málaga	107.216	49.919.414
Sevilla	176.458	67.164.378
<b>Total</b>	<b>1.353.923</b>	<b>739.877.677</b>

Fuente: Declaraciones de cultivo y solicitudes de ayuda al olivar, correspondientes a los períodos de referencia contemplados en el Régimen de Pago Único.

Por otra parte, en relación con la ayuda acoplada por hectárea, para la campaña 2008/09 se han solicitado en Andalucía ayudas para 986.967 hectáreas, lo que representa el 63% del total de superficie solicitada a nivel nacional. De estas 986.967 hectáreas, un total de 617.696 hectáreas (62,59%) corresponden a olivar de categoría A, mientras que las 369.271 hectáreas restantes (37,41%) son de categoría B<sup>100</sup>.

<sup>99</sup> Según datos del Censo Agrario de 1.999 en Andalucía la superficie agraria útil es de 4.974.175 hectáreas.

<sup>100</sup> Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino.

## 7. La Política de Seguros Agrarios en el sector del olivar

En un mercado cada vez más globalizado y competitivo, con menor intervención y regulación institucional, los agricultores deben, cada vez más, asumir responsabilidades en gestionar los riesgos. En este aspecto, los seguros agrarios son un instrumento más dentro de la Política Agraria, junto con la consolidación estructural de las explotaciones, para reducir la incertidumbre en la actividad agraria.

La herramienta institucional para el desarrollo de la Política de Seguros es el Sistema de Seguros Agrarios, en el que intervienen la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)<sup>101</sup>, la Dirección General de Seguros, el Consorcio de Compensación de Seguros, la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados S.A. (AGROSEGURO)<sup>102</sup>, Organizaciones Profesionales Agrarias y Federación de Cooperativas, y Organismos competentes de las Comunidades Autónomas en Agricultura y Pesca, entre los que destacan las Comisiones Territoriales y los Grupos de Trabajo<sup>103</sup>.

La aplicación de la Política de Seguros Agrarios al sector del olivar (tanto de almazara, como de mesa), brinda a éste la posibilidad de contratación de tres modalidades de seguro:

- **Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna:** garantiza los riesgos de pedrisco, inundación, lluvia torrencial, y daños excepcionales por incendio, lluvia persistente y viento huracanado, siendo de aplicación a todas las variedades de aceituna.
- **Seguro de rendimientos en olivar:** permite cubrir la producción de aceituna contra cualquier adversidad climatológica no controlable por el agricultor, incluyendo riesgos como la helada y la sequía<sup>104</sup>. El seguro de rendimientos de olivar se establece con carácter personalizado, por lo que a cada explotación se le asigna un rendimiento individual. La producción garantizada para el conjunto de adversidades climáticas será

---

<sup>101</sup> ENESA es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino, y realiza las funciones de elaboración del Plan de Seguros Agrarios, concesión de las ayudas de la Administración Central a la contratación de los seguros agrarios, colaboración con las CCAA en materia de seguros agrarios, realización de estudios sobre daños, fomento, divulgación e información de los seguros, asesoramiento al sector agrario y arbitraje entre asegurados y aseguradores.

<sup>102</sup> AGROSEGURO actúa como gestor del seguro en nombre y representación de las aseguradoras y mutuas presentes en el coaseguro, elabora los contratos de seguro, fija las tarifas, realiza la tasación de los daños y se encarga de la comercialización de los seguros a través de las aseguradoras y mutuas.

<sup>103</sup> Las principales funciones de las Comisiones Territoriales consisten en analizar y proponer determinadas coberturas de aseguramiento, mientras que los Grupos de Trabajo son los encargados de concretar las ideas y coberturas surgidas en las Comisiones Territoriales, elevando finalmente las propuestas determinadas a la Comisión General.

<sup>104</sup> Esta línea de seguro también incluye una compensación en cada parcela, por la pérdida de la capacidad productiva de la plantación, ocasionada por la muerte de las distintas partes vegetativas del árbol a consecuencia del riesgo de helada e incendio.

del 70% ó del 50% de la producción asegurada, según la modalidad de aseguramiento elegida por el agricultor<sup>105</sup>.

- **Seguro integral de explotación:** se destina a facilitar la contratación del conjunto de la explotación ante riesgos naturales. Se considera que un agricultor accede a esta modalidad cuando asegure todas las producciones de su explotación, que debe ser calificada como prioritaria, siempre que el conjunto de producciones de su explotación esté amparado por al menos dos de las líneas de seguro contempladas dentro del seguro integral de explotación<sup>106</sup>.

Las tres modalidades de seguro expuestas están subvencionadas por ENESA<sup>107</sup>, y por una aportación adicional de la Junta de Andalucía<sup>108</sup>.

---

<sup>105</sup> Para el riesgo de pedrisco, las garantías se establecen a nivel de parcela, mientras que para el resto de adversidades climatológicas, las garantías son a nivel de explotación. La producción amparada contra el pedrisco puede complementarse si la producción real esperada supera a la media asegurable, con un Seguro Complementario.

<sup>106</sup> Las líneas de seguro consideradas son: Rendimientos de explotación en cultivos herbáceos extensivos; Rendimientos en olivar; Explotación de uva de vinificación; Explotación de cítricos; Rendimientos de almendro; Explotaciones frutícolas; Rendimientos en explotaciones frutícolas; Explotación de cereza de Cáceres; Rendimientos de endrino de Navarra; Explotación de ganado vacuno reproductores y recría; Explotación de ganado vacuno de lidia; Explotación de ganado vacuno de cebo; Explotación de ganado equino; Explotación de ganado aviar de carne; Explotación en ganado ovino y caprino.

<sup>107</sup> Según el Plan Nacional de Seguros Agrarios de 2008, el seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna cuenta con una subvención de ENESA de hasta el 34% del coste del seguro. Asimismo, el porcentaje de subvención concedido por la contratación del seguro de rendimientos de olivar, puede alcanzar hasta el 50%. Finalmente, en el caso de los seguros integrales de explotación, la subvención consistirá en la concesión de un 5% adicional por cada línea contratada.

<sup>108</sup> La subvención de la Junta de Andalucía se obtiene aplicando un porcentaje sobre la subvención otorgada por la ENESA, el cual depende del grupo al que pertenezca la línea de seguro contratada.

## 8. La sanidad en el olivar andaluz

El olivar, al tratarse de un cultivo mediterráneo adaptado a las condiciones en las que se desarrolla, cuenta con una serie de plagas y enfermedades de carácter endémico con las que convive. Entre éstas destacan las plagas de la mosca del olivo, el prays y la euzophera, y las enfermedades del repilo y la verticilosis, con influencia tanto en el volumen de las producciones como en la calidad de los productos finales.

Entre las plagas citadas, la **mosca del olivo (*Bactrocea (Daucus) oleae*)** es la que presenta un mayor impacto para la calidad del aceite de oliva y la aceituna de mesa. Perteneciente a la familia de los dípteros, las hembras se caracterizan por realizar la puesta de huevos sobre frutos cuajados y sanos, mediante una picadura muy característica. Tras un período de incubación variable nacen las larvas, que se desarrollan en la pulpa de las aceitunas formando galerías en su interior. Una vez desarrolladas las larvas, éstas rompen la epidermis del fruto para regresar posteriormente a las galerías una vez convertidas en adultas, y realizar nuevas puestas. Normalmente, en la última generación<sup>109</sup> la larva termina derribando el fruto.

Los daños generados por la mosca del olivo pueden ser directos, afectando a la producción (por pérdida de peso y/o caída prematura de frutos), o indirectos, por pérdida de calidad de la aceituna y aceites producidos<sup>110</sup>. Tal es la gravedad de los daños ocasionados, que desde el Plan Andaluz de Sanidad Vegetal (PASVE), documento de programación y coordinación de los planes de control fitosanitario que se van a aplicar en la Comunidad Autónoma Andaluza, se contempla la lucha contra la mosca del olivo<sup>111</sup>. Las acciones de lucha contra la mosca del olivo se realizan y dirigen a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados de Olivar (ATRIAs de Olivar) o de las Agrupaciones de Producción Integrada de Olivar (APIs de Olivar) constituidas en las zonas de actuación prioritarias. Los tratamientos suelen consistir en aplicaciones aéreas y/o terrestres de dimetoato.

En cuanto al resto de plagas del olivar, el **prays (*Prays oleae*)**, es un lepidóptero que provoca daños en flores<sup>112</sup> (generación antófaga) y frutos (generación carpófaga), siendo ésta última la de mayor gravedad, al provocar la caída de frutos<sup>113</sup>. Por su parte la **euzophera (*Euzophera***

---

<sup>109</sup> El número de generaciones de la mosca del olivo es variable, dependiendo del clima. Así, en zonas de clima continental se dan dos o tres generaciones al año, mientras que en zonas costeras mediterráneas pueden llegar a darse tres o cuatro generaciones.

<sup>110</sup> La pérdida de calidad en los aceites es debida a la instalación de hongos en las galerías realizadas por las larvas de mosca, y que en condiciones óptimas de desarrollo producen podredumbres que alteran el índice de acidez y la calidad organoléptica de éstos.

<sup>111</sup> Prevista en el artículo 1.2 del R (CE) nº 528/1999 de la Comisión, de 10 de marzo.

<sup>112</sup> Los daños que produce esta generación son difíciles de valorar, ya que, si bien una larva puede destruir de 20 a 30 flores, el olivo puede compensar la caída de la flor con un mayor cuajado de frutos. Sólo en el caso de una floración baja y una población alta de prays puede haber una merma importante de producción.

<sup>113</sup> La primera caída (en junio) es muy difícil de valorar porque el árbol la compensa aumentando de tamaño las aceitunas restantes. Sin embargo la segunda caída (en otoño) es muy importante, porque la aceituna ya está desarrollada y el árbol no tiene tiempo para compensar la producción.



**pingüis**), también lepidóptero, se caracteriza por realizar galerías bajo la corteza del tronco en estado de larva con fines alimenticios, lo cual puede dar lugar al secado de ramas o del tronco.

Por otra parte, las enfermedades más graves que afectan al olivar (repilo y verticilosis), están provocadas por hongos. El **repilo (*Spilocaea oleagina*)** se caracteriza por la aparición en hojas y frutos de manchas circulares de color marrón en forma de anillo (en hojas) o de color pardo-negruzco (en frutos), que pueden dar lugar a la caída de la hoja (debilitando al árbol y dificultando su floración) o a la merma de la producción. La presencia de este agente se localiza principalmente en arroyos, cañadas y zonas de umbría.

En cuanto a la **verticilosis (*Verticillium Dahliae*)**, ésta puede ocasionar desde el secado de ramas a la muerte de árboles enteros, y en la actualidad puede considerarse la enfermedad que más preocupa a agricultores y técnicos. En su desarrollo pueden distinguirse dos tipos de síndromes, conocidos como apoplejía (de desarrollo rápido durante la estación otoñal e invernal y que provoca un secado rápido de brotes y ramas, pudiendo provocar la muerte del árbol<sup>114</sup>), y de decaimiento lento (en primavera, y caracterizado por la aparición de necrosis y momificado de las flores, y caída de hojas, salvo las más extremas). Aun cuando la enfermedad se ha diagnosticado en todo tipo de plantaciones de olivar, su mayor incidencia se detecta en explotaciones de regadío (el agua de riego actúa como vehículo de dispersión) y en las cercanías de explotaciones algodoneras. Así, según datos de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) de la Consejería de Agricultura y Pesca las zonas con mayor incidencia de esta enfermedad son la Vega Alta y el área de Los Palacios-Utrera (ambas en Sevilla), donde el porcentaje de árboles afectados ronda el 5-10%<sup>115</sup>.

La gravedad de esta enfermedad radica en que aún no se dispone de soluciones a la misma una vez detectada, por lo que sólo pueden contemplarse actuaciones preventivas. Solamente la investigación en búsqueda de variedades tolerantes en las nuevas plantaciones se presenta como solución eficaz, lo que además exige contar con un sistema que asegure la calidad sanitaria y la identidad varietal de los plantones<sup>116</sup>.

---

<sup>114</sup> En árboles jóvenes puede provocar la caída de la hoja, lo que puede ocasionar la muerte de éstos, mientras que en los viejos, las hojas pueden permanecer algún tiempo en el árbol, localizándose los síntomas en zonas concretas del mismo.

<sup>115</sup> Datos del 12 al 14 de mayo de 2008.

<sup>116</sup> En este aspecto hay que destacar la puesta en marcha del Programa de Certificación de Olivo de Andalucía, desarrollado por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca.

## 9. El patrimonio cultural del olivar

El olivar ha condicionado el paisaje, la cultura y la forma de vida de gran número de municipios andaluces donde ha tenido lugar su cultivo de manera tradicional, lo que ha dado lugar a un patrimonio cultural, de interés artístico, ambiental, histórico, arqueológico, documental, científico y técnico. Más allá del valor económico de las producciones del olivar, la explotación de este patrimonio cultural supone una base para el desarrollo de estrategias locales<sup>117</sup>, encuadradas en un marco de crecimiento sostenible que refuerza la conciencia de identidad de la sociedad que vive en un determinado territorio.

En este sentido se han puesto en marcha iniciativas como la creación de museos y centros de interpretación de la cultura del olivar y del aceite de oliva, cuya misión fundamental es la conservación y transmisión de dicho patrimonio, de manera didáctica o a través de la investigación. A este respecto hay que destacar el proyecto (a nivel nacional) “AEMO” (Asociación Española de Municipios del Olivo), en el que se han creado lo llamados “centros de recursos del olivo”. Estos centros constituyen una red propia de la cultura del olivar y han sido creados por iniciativa comunitaria, dependiendo de sus respectivas diputaciones provinciales. Otros centros nacen como iniciativa turística, aprovechando antiguos molinos o prensas que, una vez restaurados, permiten el establecimiento de estas instalaciones.

Por otra parte hay que destacar la realización de rutas turísticas por los municipios del olivar, en las cuales se proporciona al visitante la identificación del territorio con el producto producido (aceite de oliva), así como la realización de actividades relacionadas con el turismo rural, y que contribuyen al desarrollo económico de las zonas visitadas. En este contexto se enmarca el proyecto Oleoturismo, que supone una red de intercambio de experiencias, relacionadas con la valorización turística de los recursos locales asociados a la producción del aceite de oliva, en la que participan 7 países mediterráneos a través de entidades públicas y asociaciones sin ánimo de lucro que operan en territorios tradicionalmente oleícolas.

Finalmente, otros elementos utilizados para la promoción del patrimonio cultural del olivar son las ferias y certámenes, que contribuyen tanto a la expansión de la imagen de calidad de los productos del olivar como a la difusión de los valores sociales y culturales del territorio donde se generan.

---

<sup>117</sup> En este aspecto cabe mencionar las iniciativas puestas en marcha por los Grupos de Desarrollo Rural (LEADER y PRODER) establecidos en las comarcas olivareras.

## 10. I+D+i en el sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa

El sector del olivar se ha visto notablemente influenciado por la investigación y las innovaciones tecnológicas llevadas a cabo sobre éste en numerosos campos, tales como en la fisiología del cultivo, en su manejo, en los procesos agroindustriales, y en la gestión de las explotaciones. En todo caso, más allá de un desarrollo meramente teórico, es de destacar el alto grado de aplicación práctica de estas innovaciones en el sector del olivar.

En relación con la fisiología del cultivo, son numerosas las investigaciones llevadas a cabo, relacionadas con la mejora del material y la sanidad vegetal, fruto de la conservación y estudio del banco de germoplasma mundial del olivo<sup>118</sup>, con repercusiones directas en el manejo del cultivo. Así, entre otras, se desarrollan líneas de investigación e innovación orientadas a la obtención de variedades más precoces en su entrada en producción, menos vigorosas, con alto rendimiento graso, así como resistentes a sequías, plagas y patologías. En este sentido también hay que destacar la mejora experimentada por las técnicas de multiplicación, que ha generado una importante industria viverística en el sector del olivar, inexistente años atrás, la cual ha permitido la plantación de varios cientos de miles de hectáreas en los últimos años, permitiendo una importante intensificación del cultivo, haciéndolo más mecanizable, y siendo responsable de los importantes aumentos de producción de los últimos años.

Respecto al manejo del cultivo, la maquinaria empleada ha sido objeto de mejoras, no sólo la dedicada a recolección (vibradores de rama, vibradores de tronco y cosechadoras cabalgantes), sino también la orientada a operaciones más específicas y relativamente novedosas como el establecimiento y manejo de cubiertas y la utilización de la biomasa. En conjunción con la mejora del material vegetal anteriormente comentada, por ejemplo, las nuevas plantaciones de olivar superintensivo en seto suponen un avance significativo en la línea de intensificación productiva y de mejora tecnológica, para cuya óptima aplicación es necesaria la obtención de variedades especialmente adaptadas a este tipo de plantación (precoces, de escaso vigor, etc.)<sup>119</sup>.

El proceso de elaboración de aceite de oliva se ha visto también beneficiado por los avances tecnológicos, siendo el aspecto más evidente la evolución desde el tradicional sistema de molino y prensa, pasando por los sistemas de tres fases, hasta llegar a los actuales sistemas de dos fases, presentes la práctica totalidad de las almazaras andaluzas. Asimismo se desarrollan mecanismos para el uso eficiente del agua empleada en las diferentes fases productivas, la mejora de las técnicas de batido, la decantación y filtración, la automatización, el empleo de atmósferas controladas, etc. Todo ello orientado a la búsqueda de mejores

---

<sup>118</sup> Relacionado con el mismo cabe citar el Programa Nacional COLUMELA, en el que se integran dos subprogramas, uno que incluye la Red Nacional de Bancos y otro de Cooperación Internacional para potenciar una Red Mundial. Su objetivo fundamental es aprovechar el material genético del olivo conservado en los Bancos de germoplasma.

<sup>119</sup> Por ejemplo, la variedad "Chiquita", patentada por el Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) y por la Universidad de Córdoba (UCO).

rendimientos y calidades, así como a la optimización de los recursos. Igualmente se desarrollan técnicas más perfeccionadas para el control de las calidades obtenidas.

Por otra parte, como alternativa a la producción oleícola tradicional son numerosas las investigaciones que se están llevando a cabo sobre el cultivo del olivar y que tienen que ver con el aprovechamiento como biomasa de los subproductos generados por el cultivo y durante la elaboración del aceite de oliva.

Otras investigaciones llevadas a cabo con los subproductos del cultivo del olivar y de la producción del aceite de oliva, tienen que ver con la obtención de abonos y mejorantes del suelo a partir de su compostaje. Otros productos innovadores en desarrollo se relacionan con la cosmética y productos funcionales.

Otro gran avance conseguido en el sector del olivar tiene que ver con las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), con la generación y la transferencia de información relevante y actualizada para el sector (como el sistema de información de precios en origen al contado, con información permanentemente actualizada, Poolred), o las Redes de estaciones creadas en Andalucía, entre las que se puede citar la RIA (Red de Información Agroclimática de Andalucía) y la RAIF (Red de Alerta e Información Fitosanitaria) (véase 8), que se apoya en la anterior. Junto a éstos hay que destacar el programa GESTAGUA-CAP, de gestión de comunidades de regantes y el Sistema de Asesoramiento al Regante del IFAPA, consolidado con notables resultados de consultas y programas formativos llevados a cabo.

Por último, e igualmente relacionado con la citada transferencia y explotación de información, no debe obviarse la importancia creciente del empleo de los sistemas de información geográfica (SIG), que ha permitido la puesta en marcha en el sector del olivar de herramientas específicas como el SIG oleícola (y su transposición al SIGPAC), con información precisa de superficies, número y tipos de olivos existentes y su localización exacta georreferenciada, lo que convierte a estos SIG en herramientas especialmente aptas para el desarrollo de modelos predictivos, de gestión, y de análisis, factibles de ser integrados con otras aplicaciones basadas en diferentes líneas de investigación o con bases de datos institucionales (programas de cálculo de necesidades hídricas, modelos de erosión, modelos econométricos de oferta y demanda, gestión de ayudas a los agricultores...).

## ANEXO I: Tablas

**Tabla 29** Descripción de las clases de olivar con destino a almazara en función de criterios estructurales (2005).

Definición	Explotaciones		Superficie		Tamaño medio de la explotación (ha)	Densidad media por explotación (olivos/ha)	% medio de olivos de nueva plantación por explotación
	Número	%	Hectáreas	%			
AST-AP	100.203	38,37	395.400	34,95	3,95	113,36	-
AST-PM	77.550	29,70	323.043	28,55	4,17	110,75	-
ASI-AP	9.758	3,74	32.200	2,85	3,30	188,27	-
ASI-PM	6.879	2,63	24.253	2,14	3,53	196,32	-
ART-AP	17.995	6,89	73.554	6,50	4,09	129,59	-
ART-PM	32.285	12,36	166.870	14,75	5,17	144,42	-
ARI-AP	2.554	0,98	8.825	0,78	3,46	202,68	-
ARI-PM	3.727	1,43	26.445	2,34	7,10	236,30	-
RST-AP	3.547	1,36	22.753	2,01	6,41	123,88	23,35
RST-PM	2.550	0,98	20.898	1,85	8,20	132,88	32,16
RSI-AP	704	0,27	3.028	0,27	4,30	190,19	34,37
RSI-PM	1.169	0,45	6.124	0,54	5,24	220,82	51,01
RRT-AP	514	0,20	5.117	0,45	9,96	141,62	22,39
RRT-PM	1.013	0,39	11.734	1,04	11,58	175,31	32,52
RRI-AP	151	0,06	1.634	0,14	10,82	223,15	32,17
RRI-PM	519	0,20	9.540	0,84	18,38	267,92	46,50

Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

**Tabla 30** Descripción de las clases de olivar con destino mixto en función de criterios estructurales (2005).

Definición	Explotaciones		Superficie		Tamaño medio de la explotación (ha)	Densidad media por explotación (olivos/ha)	% medio de olivos de nueva plantación por explotación
	Número	%	Hectáreas	%			
AST-AP	2.578	13,51	19.643	9,67	7,62	115,48	-
AST-PM	8.188	42,92	67.568	33,27	8,25	120,78	-
ASI-AP	645	3,38	3.224	1,59	5,00	191,72	-
ASI-PM	1.776	9,31	11.959	5,89	6,73	193,04	-
ART-AP	137	0,72	1.494	0,74	10,91	131,60	-
ART-PM	1.394	7,31	27.273	13,43	19,56	162,92	-
ARI-AP	68	0,36	893	0,44	13,14	217,44	-
ARI-PM	957	5,02	16.882	8,31	17,64	221,29	-
RST-AP	471	2,47	5.592	2,75	11,87	137,63	24,06
RST-PM	1.369	7,18	16.148	7,95	11,80	146,40	23,61
RSI-AP	146	0,77	1.330	0,65	9,11	192,68	31,82
RSI-PM	506	2,65	4.732	2,33	9,35	210,84	35,71
RRT-AP	26	0,14	671	0,33	25,83	157,98	12,97
RRT-PM	465	2,44	14.185	6,98	30,51	173,54	19,18
RRI-AP	14	0,07	199	0,10	14,21	222,95	27,59
RRI-PM	337	1,77	11.309	5,57	33,56	230,14	29,35

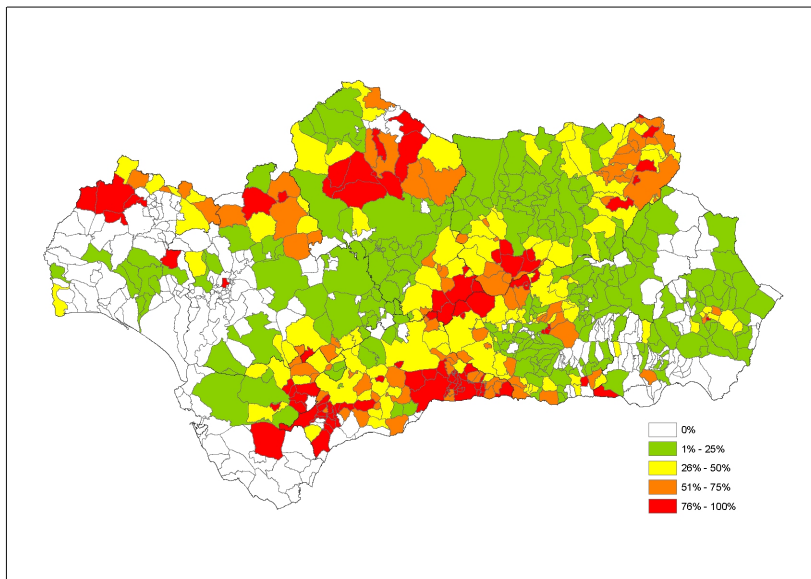
**Tabla 31** Descripción de las clases de olivar con destino a mesa en función de criterios estructurales (2005).

Definición	Explotaciones		Superficie		Tamaño medio de la explotación (ha)	Densidad media por explotación (olivos/ha)	% medio de olivos de nueva plantación por explotación
	Número	%	Hectáreas	%			
AST-AP	333	5,87	1.023	3,91	3,07	112,75	-
AST-PM	2.374	41,85	8.257	31,52	3,48	118,30	-
ASI-AP	107	1,89	185	0,71	1,73	204,91	-
ASI-PM	902	15,90	2.571	9,81	2,85	198,65	-
ART-AP	22	0,39	64	0,25	2,92	151,45	-
ART-PM	613	10,81	4.909	18,74	8,01	184,32	-
ARI-AP	24	0,42	117	0,45	4,89	242,74	-
ARI-PM	642	11,32	3.771	14,40	5,87	223,69	-
RST-AP	18	0,32	54	0,20	2,98	151,89	42,02
RST-PM	194	3,42	1.029	3,93	5,30	149,77	31,55
RSI-AP	14	0,25	76	0,29	5,40	211,64	36,53
RSI-PM	154	2,72	775	2,96	5,03	214,91	44,00
RRT-AP	3	0,05	32	0,12	10,54	149,32	34,90
RRT-PM	102	1,80	1.214	4,63	11,90	201,58	27,94
RRI-AP	5	0,09	13	0,05	2,67	183,71	42,03
RRI-PM	165	2,91	2.106	8,04	12,76	253,72	36,03

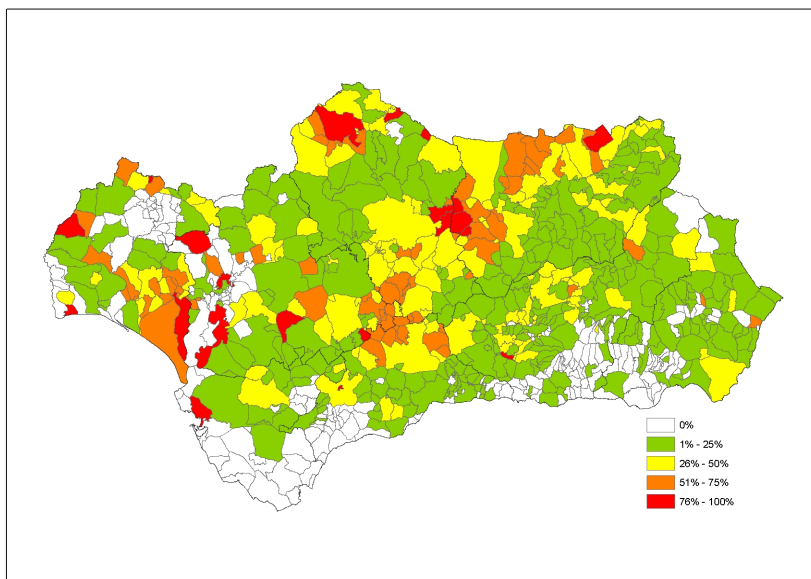
Fuente: Modelo de explotaciones oliveras. Unidad de Prospectiva. Consejería de Agricultura y Pesca.

## ANEXO II: Mapas

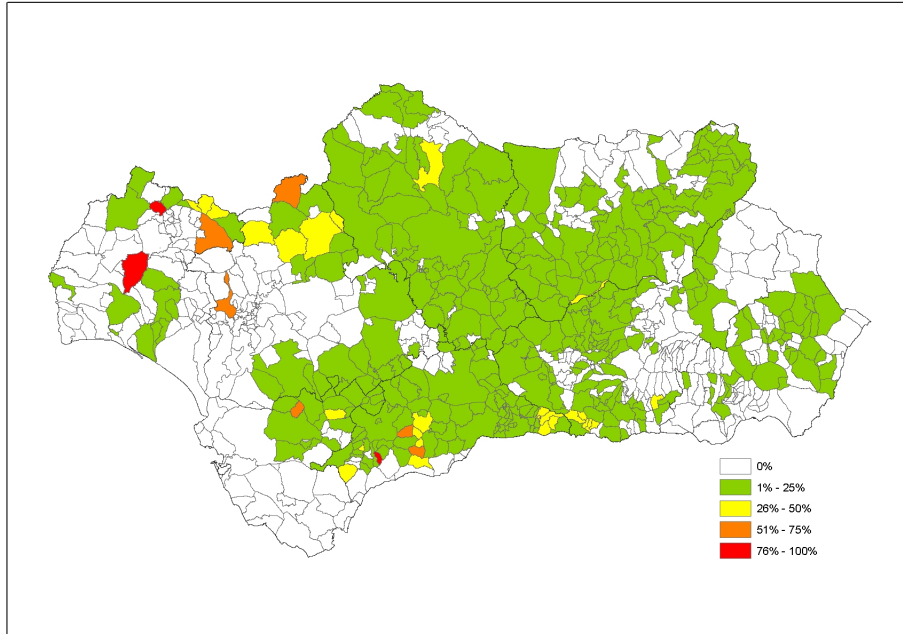
**Mapa 11** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de almazara, de secano y tradicionales de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



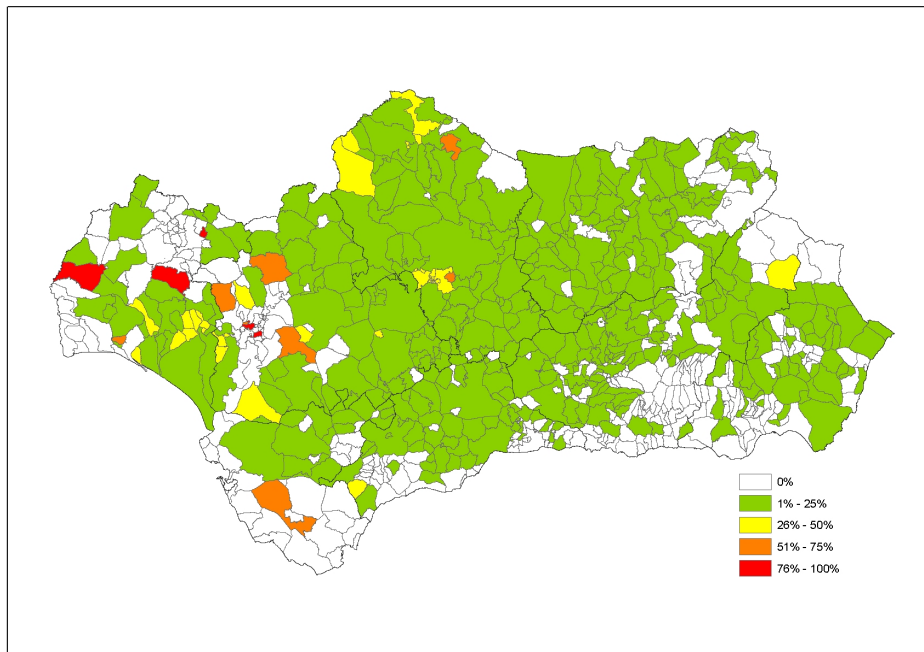
**Mapa 12** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de almazara, de secano y tradicionales de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



**Mapa 13** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de almazara, de secano, intensivas y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).

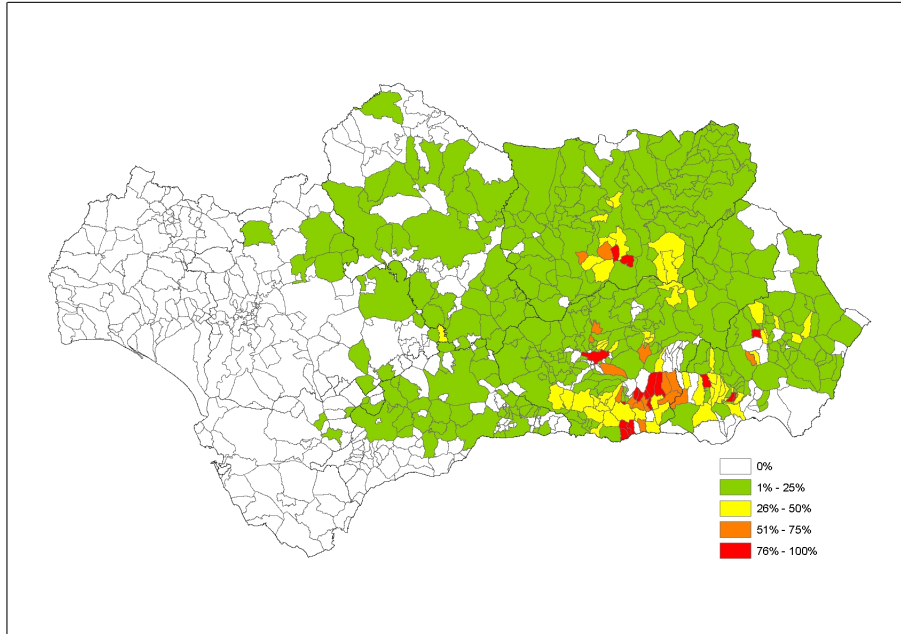


**Mapa 14** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de almazara, de secano, intensivas y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).

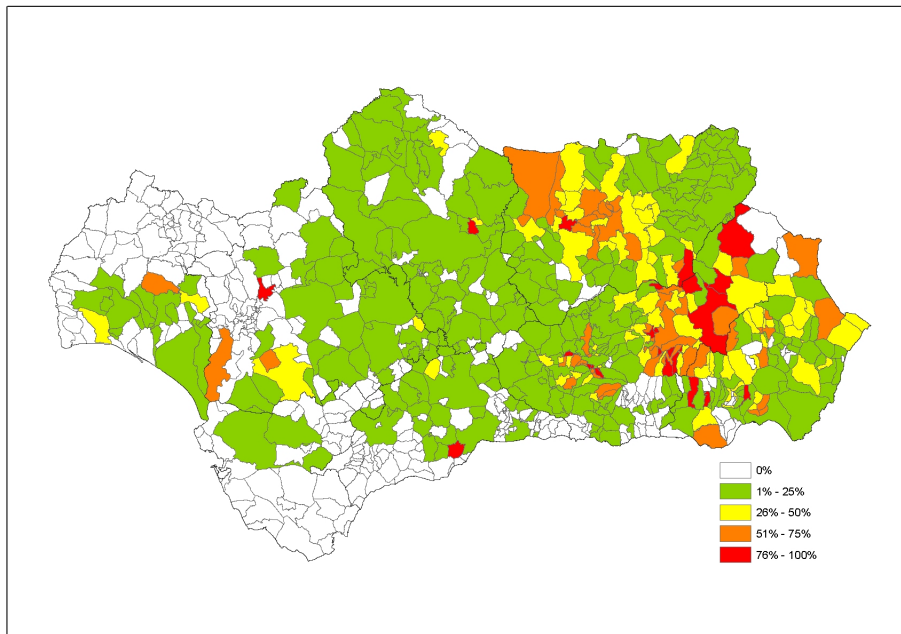




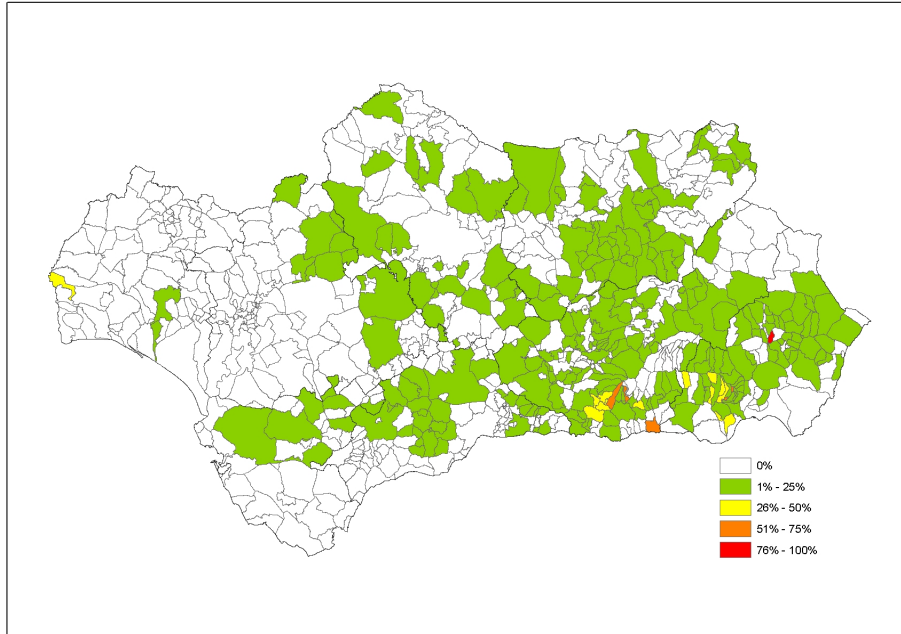
**Mapa 15** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de almazara, de regadío, tradicionales y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



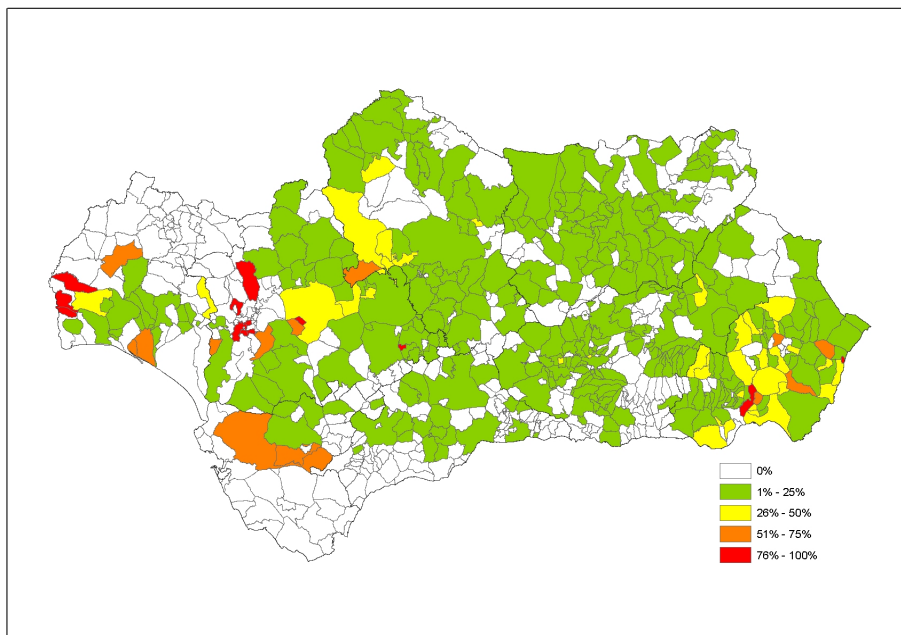
**Mapa 16** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de almazara, de regadío, tradicionales y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



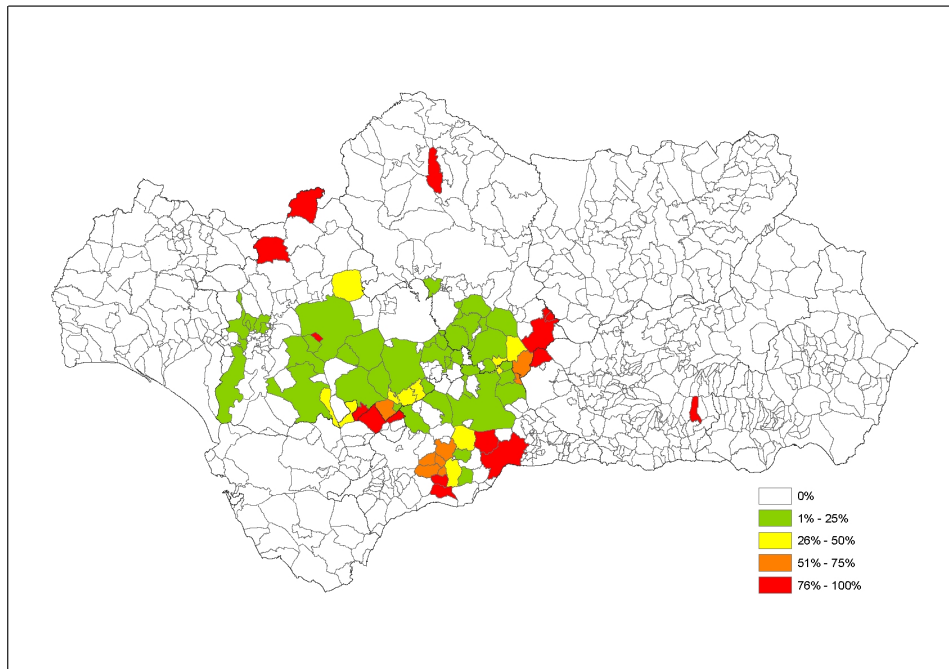
**Mapa 17** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de almazara, de regadío, intensivas y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



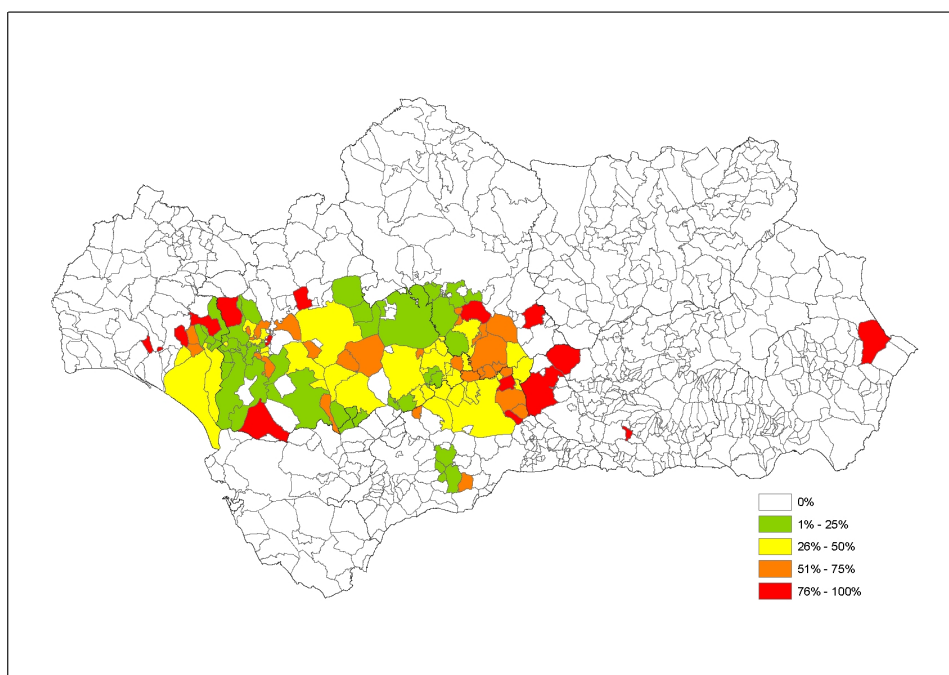
**Mapa 18** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de almazara, de regadío, intensivas y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



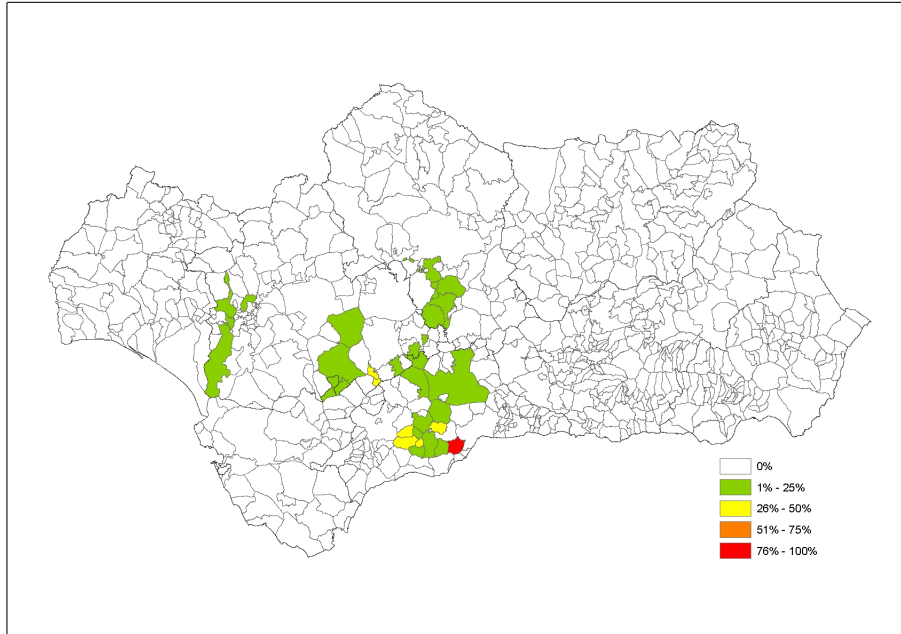
**Mapa 19** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de mesa, de secano, tradicionales y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



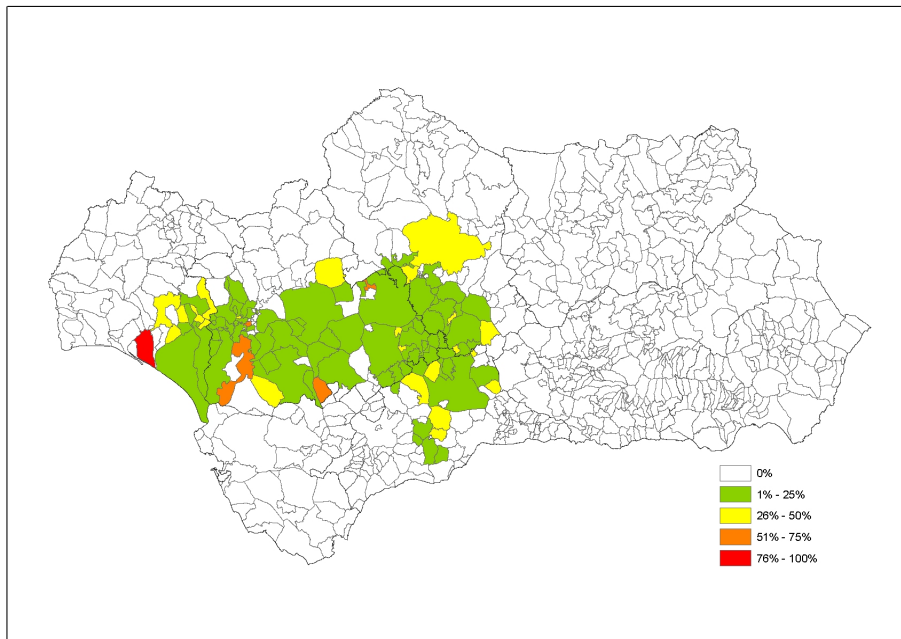
**Mapa 20** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de mesa, de secano, tradicionales y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



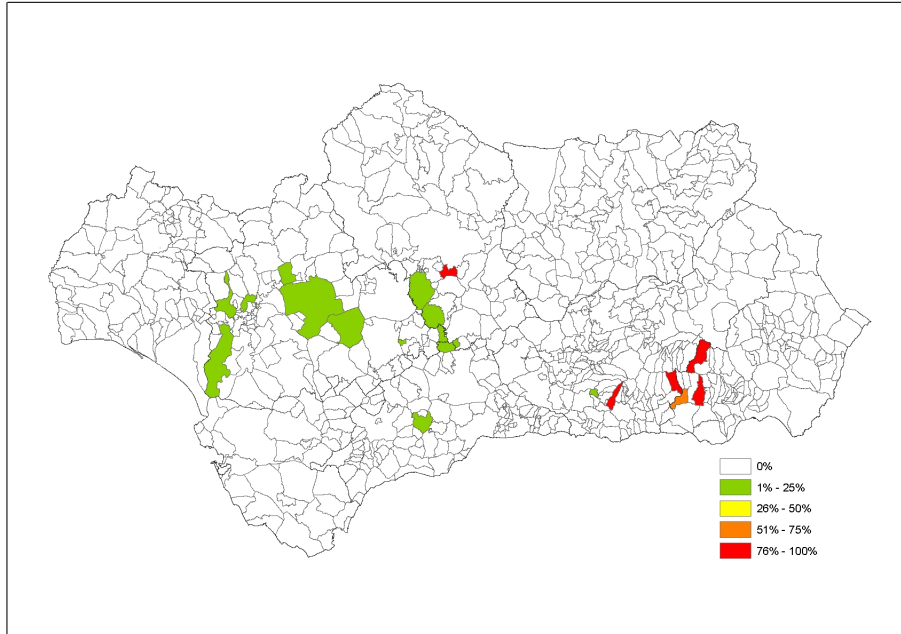
**Mapa 21** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de mesa, de secano, intensivas y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



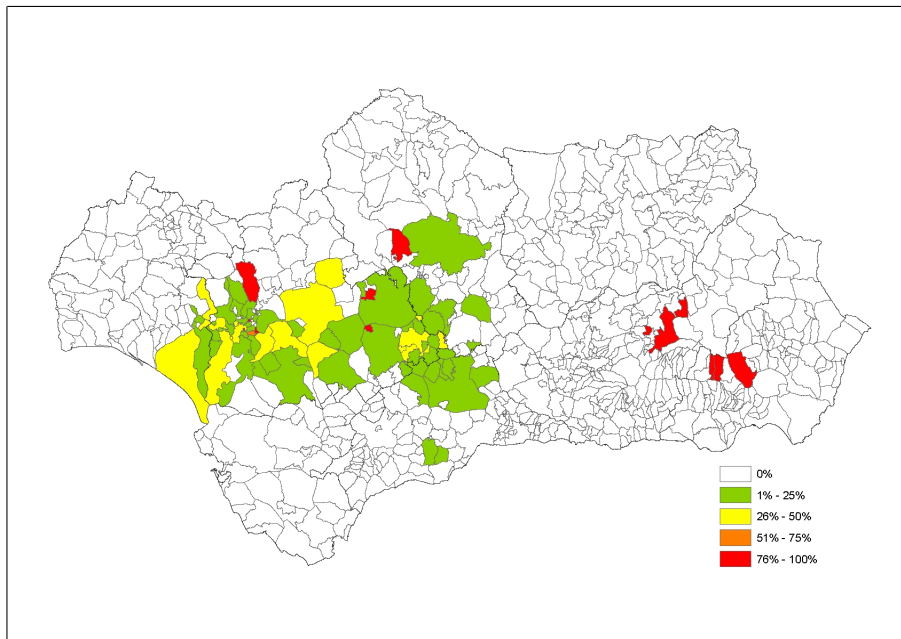
**Mapa 22** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de mesa, de secano, intensivas y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



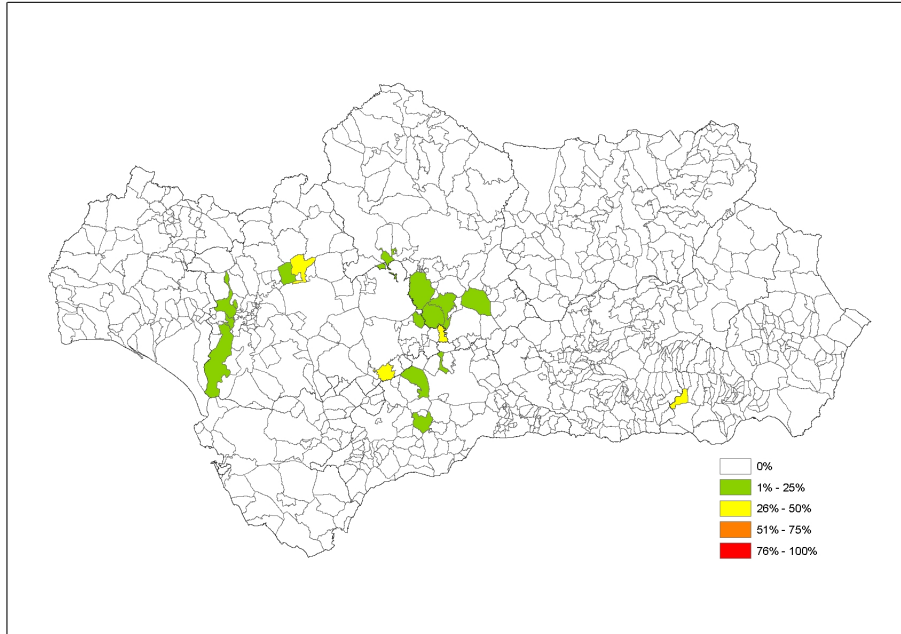
**Mapa 23** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de mesa, de regadío, tradicionales y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



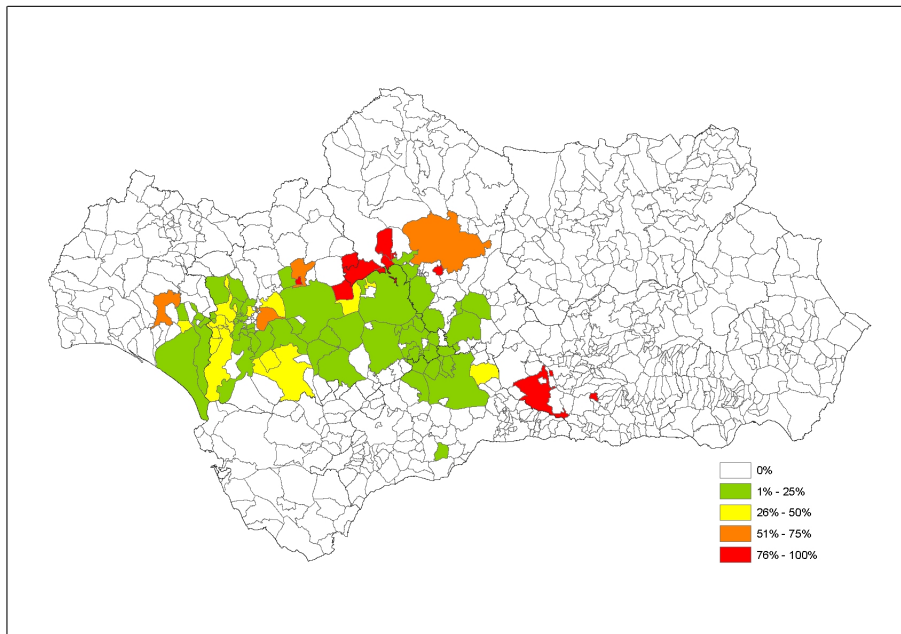
**Mapa 24** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de mesa, de regadío, tradicionales y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



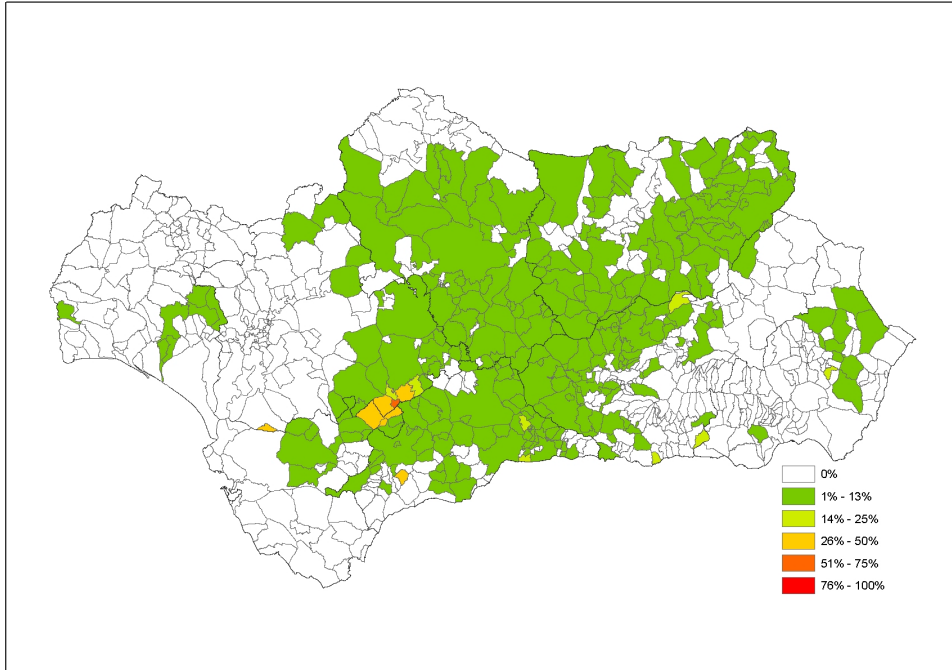
**Mapa 25** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de mesa, de regadío, intensivas y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



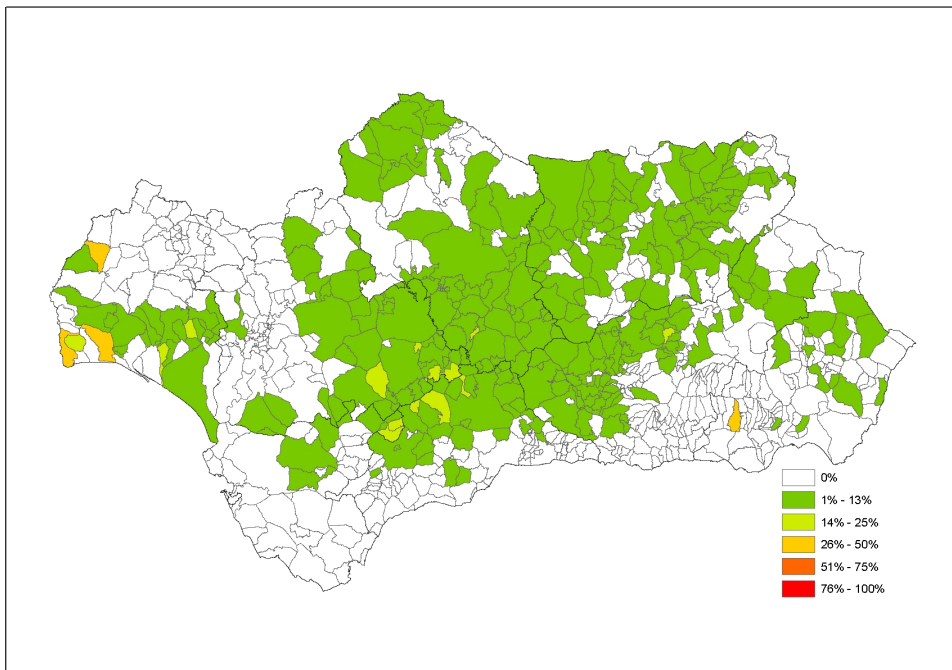
**Mapa 26** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones adultas de olivar de mesa, de regadío, intensivas y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



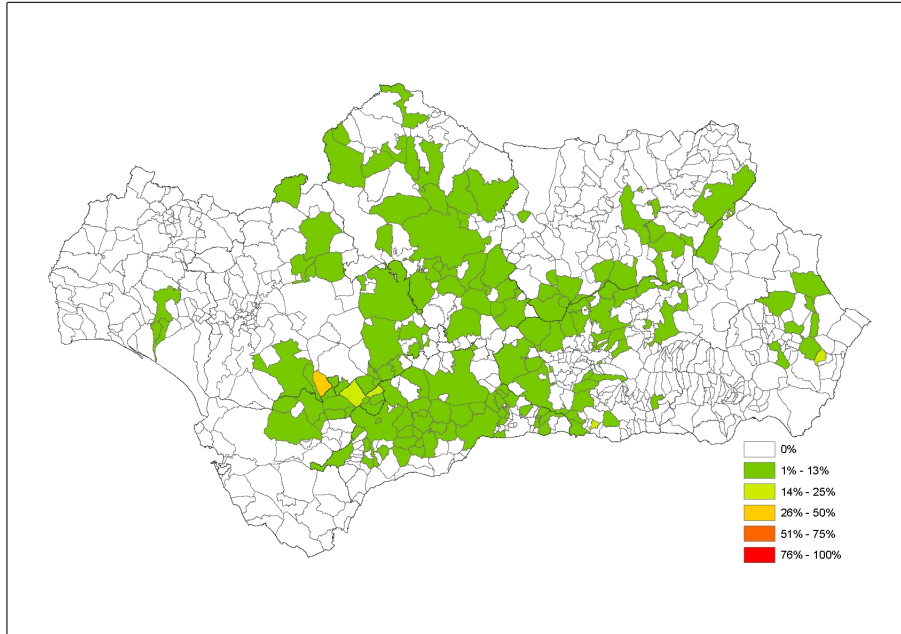
**Mapa 27** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de almazara, de secano, tradicionales y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



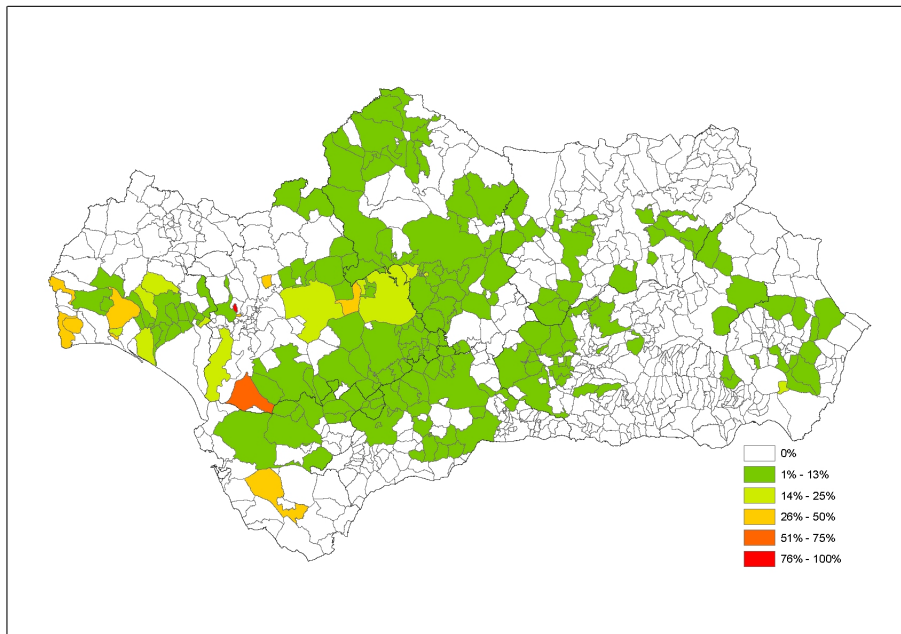
**Mapa 28** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de almazara, de secano, tradicionales y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



**Mapa 29** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de almazara, de secano, intensivas y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).

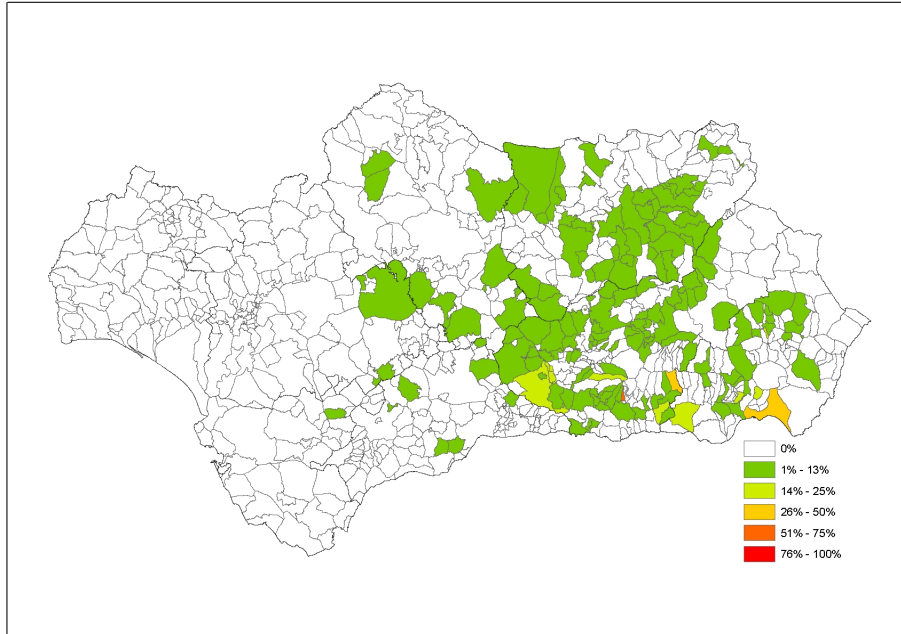


**Mapa 30** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de almazara, de secano, intensivas y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).

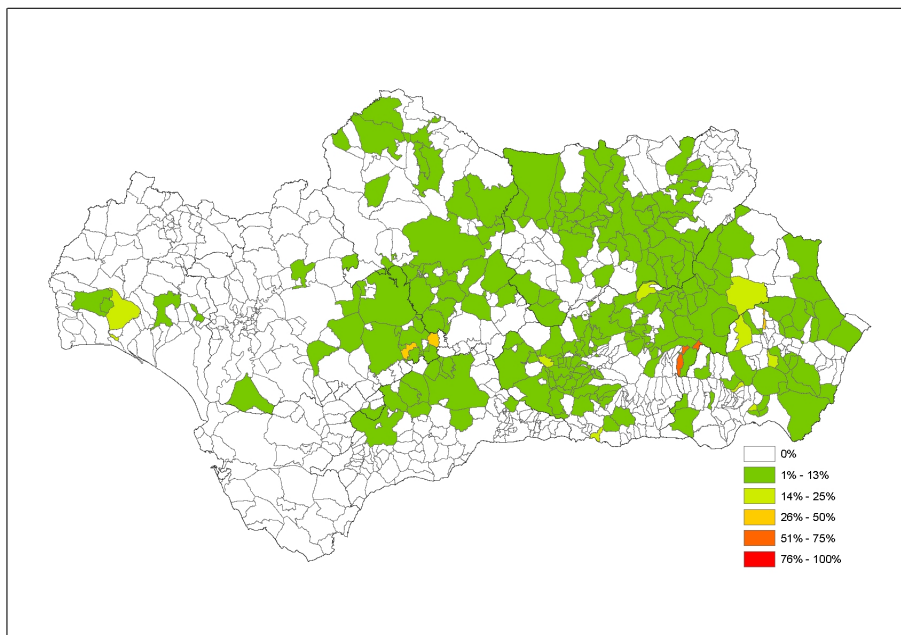




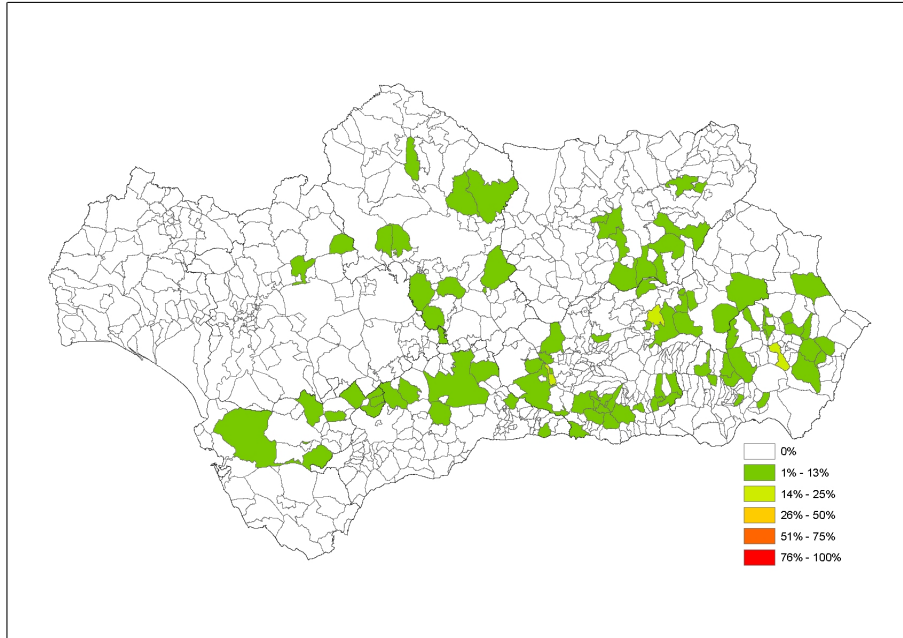
**Mapa 31** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de almazara, de regadío, tradicionales y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



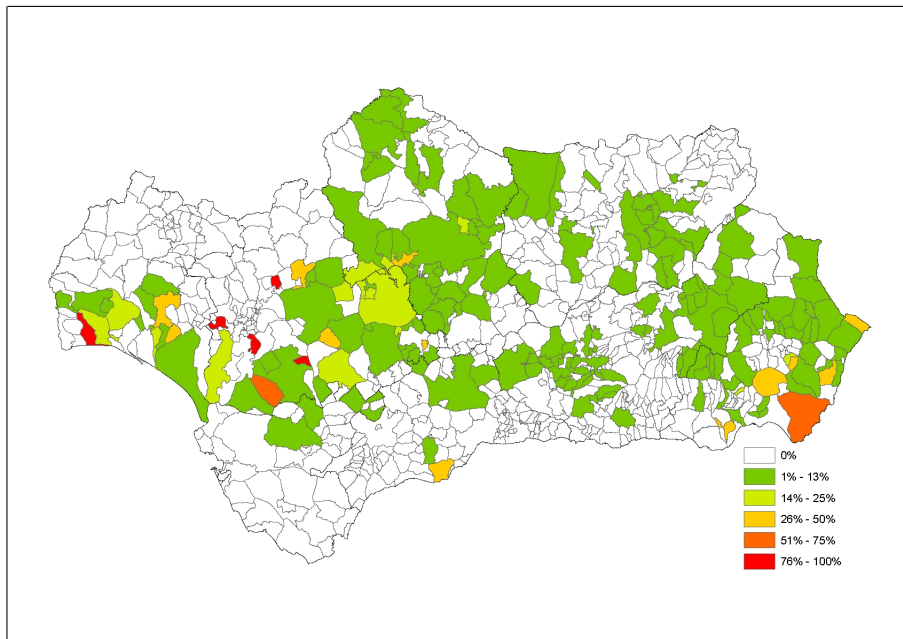
**Mapa 32** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de almazara, de regadío, tradicionales y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



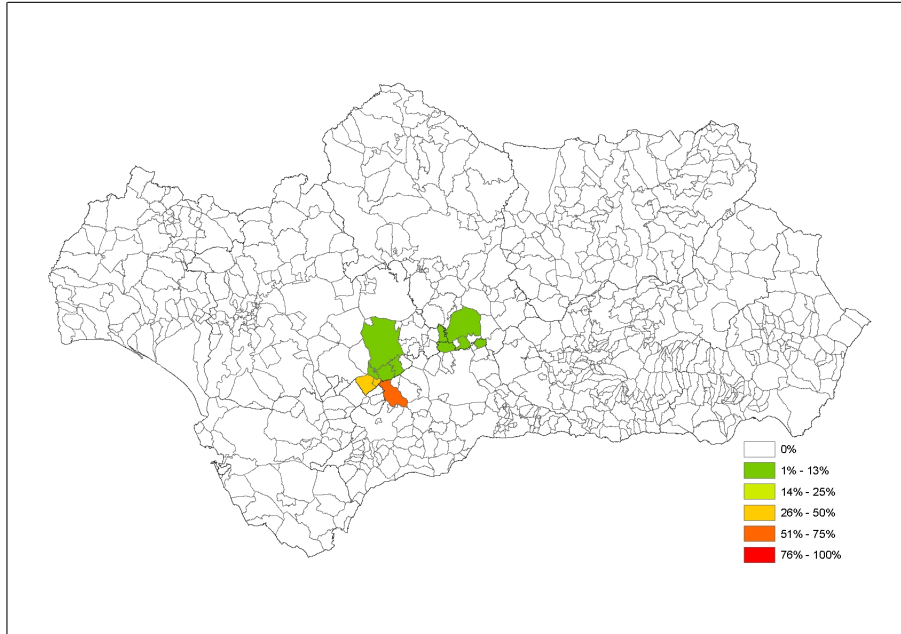
**Mapa 33** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de almazara, de regadío, intensivas y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



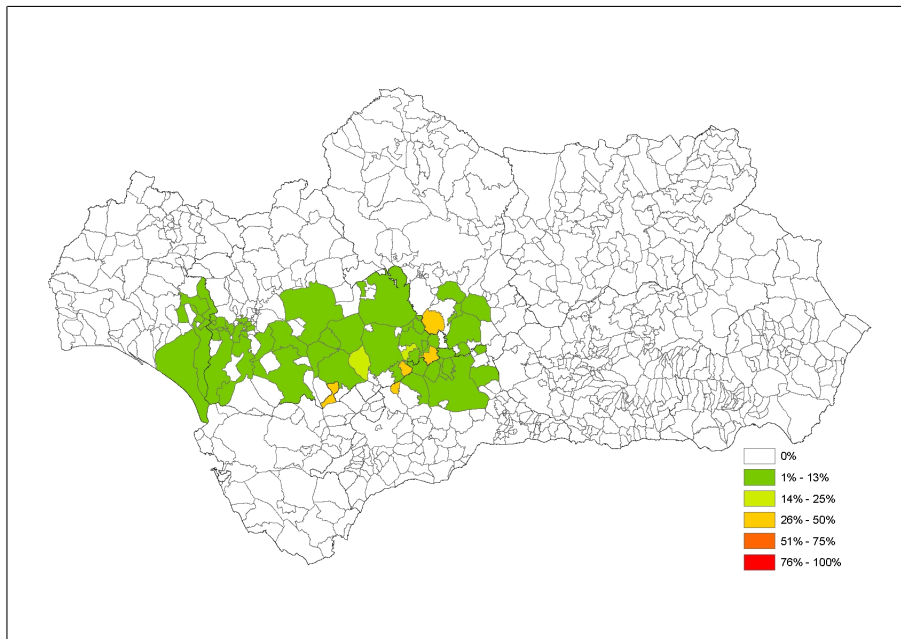
**Mapa 34** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de almazara, de regadío, intensivas y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



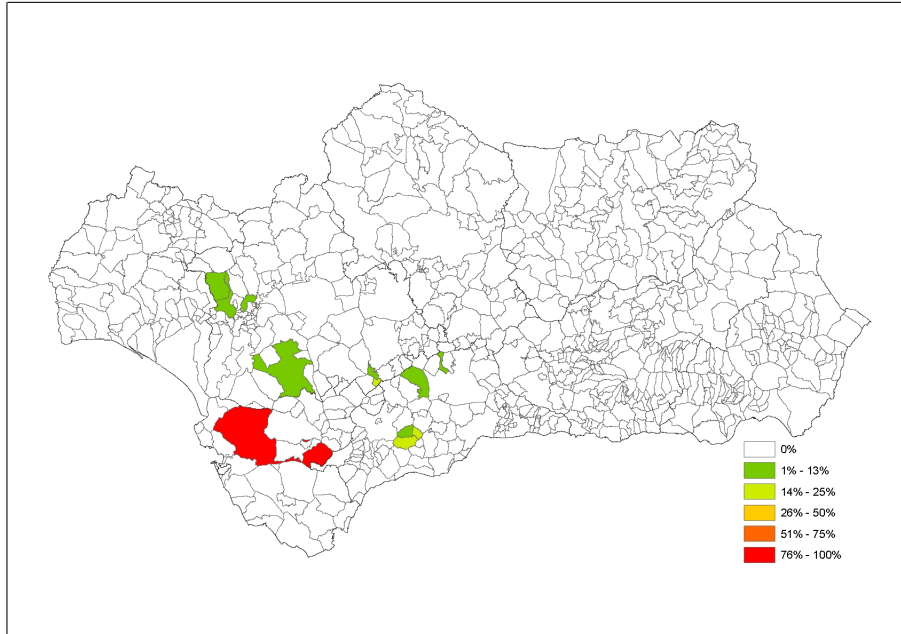
**Mapa 35** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de mesa, de secano, tradicionales y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



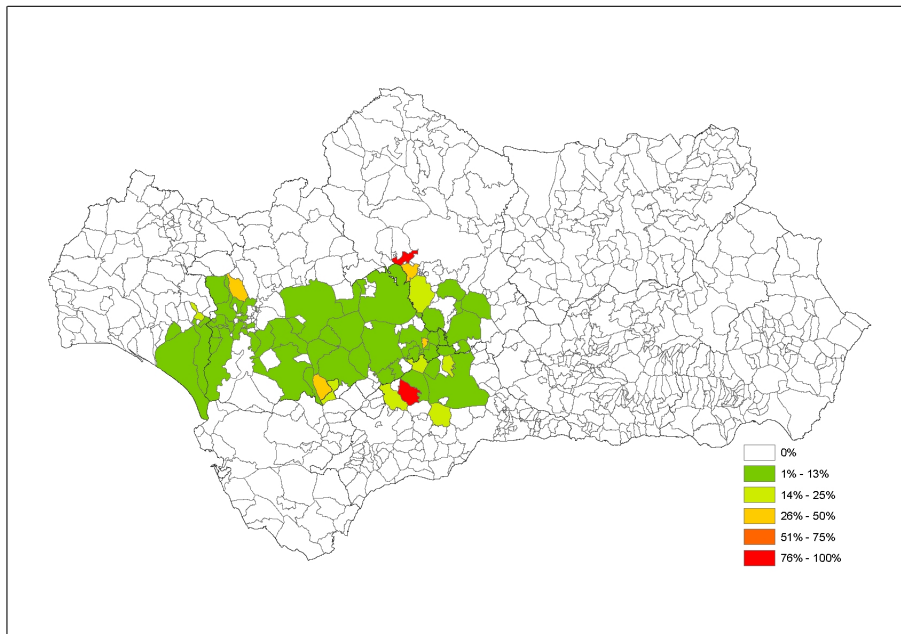
**Mapa 36** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de mesa, de secano, tradicionales y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



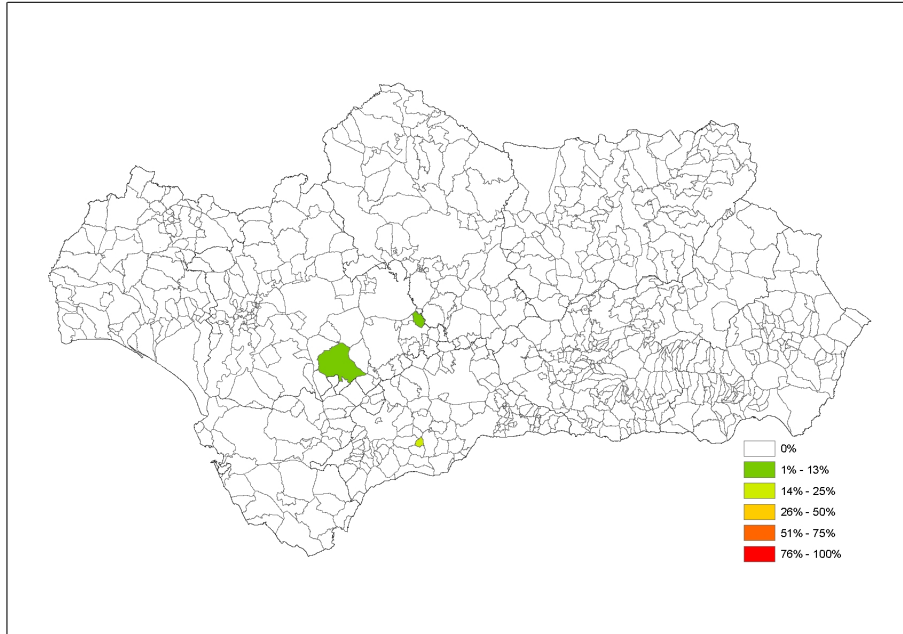
**Mapa 37** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de mesa, de secano, intensivas y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



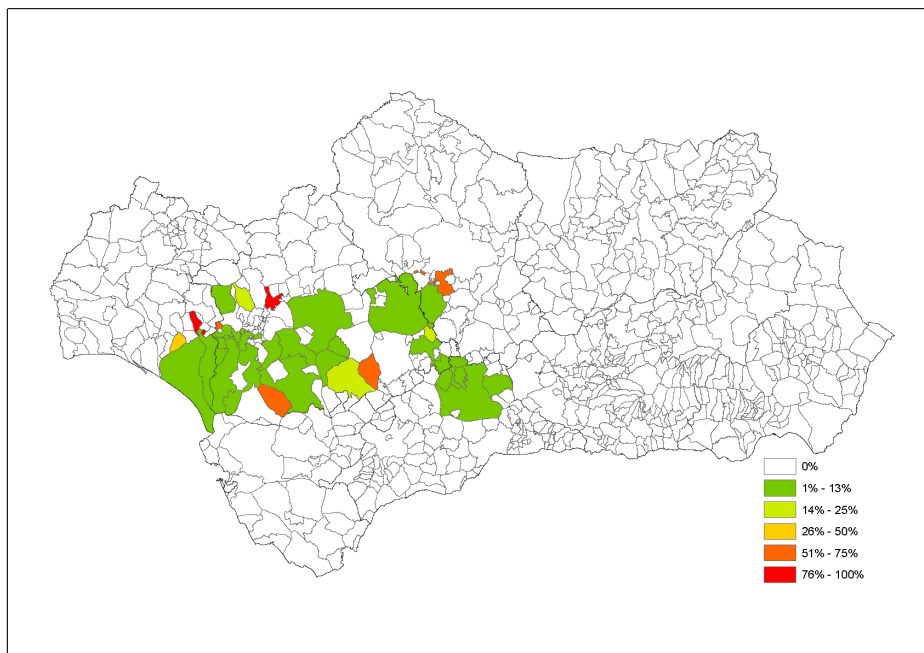
**Mapa 38** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de mesa, de secano, intensivas y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



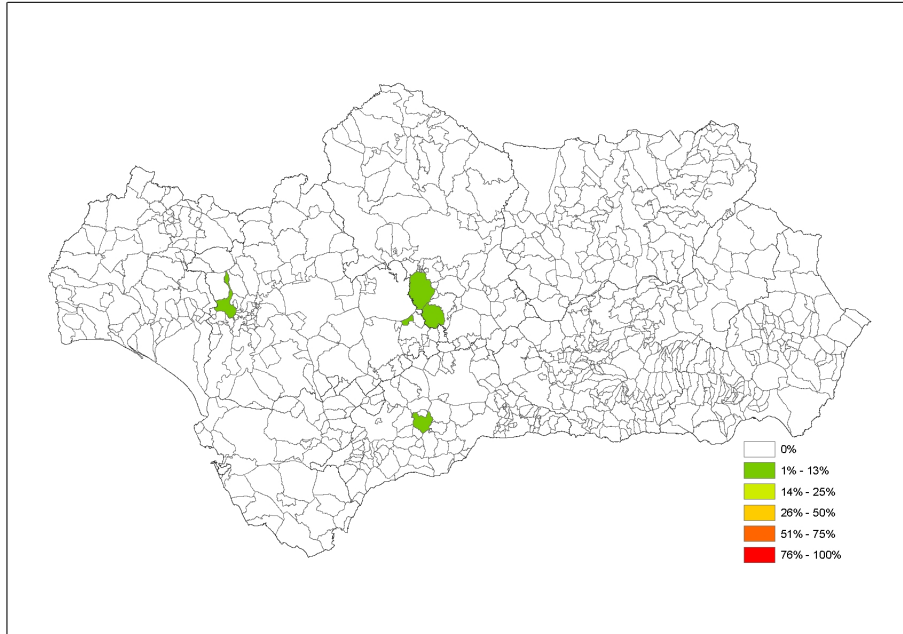
**Mapa 39** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de mesa, de regadío, tradicionales y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



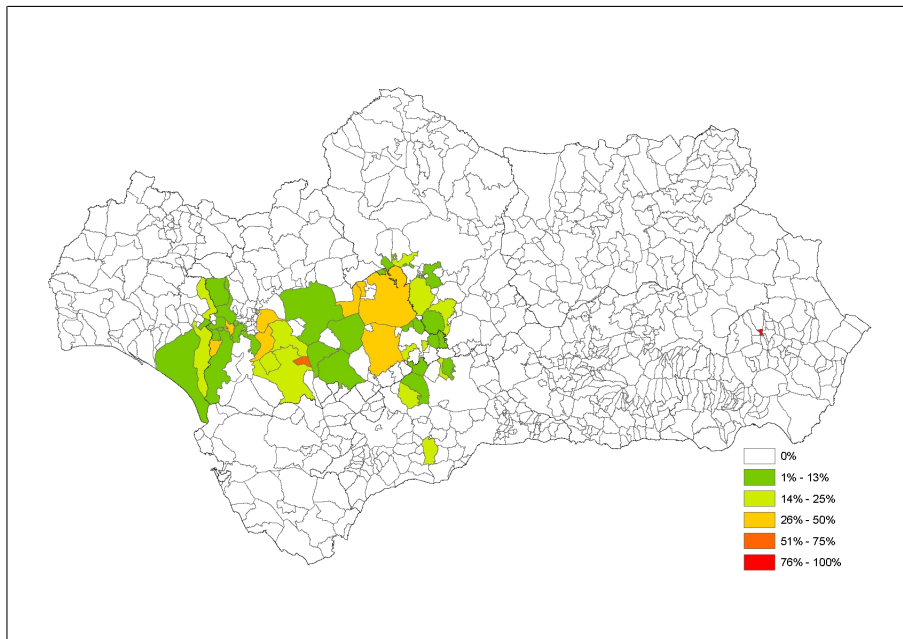
**Mapa 40** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de mesa, de regadío, tradicionales y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



**Mapa 41** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de mesa, de regadío, intensivas y de alta pendiente, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



**Mapa 42** Porcentaje de superficie municipal de las explotaciones de renovación de olivar de mesa, de regadío, intensivas y de pendiente moderada, respecto al total de superficie de olivar municipal (2005).



## ANEXO III: Actuaciones en el sector del olivar de los Centros Directivos de la Consejería de Agricultura y Pesca

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G DESARROLLO SOSTENIBLE*

### **DENOMINACION**

**AYUDAS A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PLANES TERRITORIALES RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL SECTOR DEL OLIVAR.**

### **TIPO**

Ayuda directa

### **OBJETO**

Diseño y elaboración de estudios y planes para el desarrollo sectorial a nivel territorial-comarcal. Las actuaciones destinadas al sector del olivar serán prioritarias si así lo determina el Grupo de Desarrollo Rural en su Estrategia Territorial.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Gastos directamente vinculados a la actuación

### **BENEFICIARIOS**

El Grupo de Desarrollo Rural.

### **NORMATIVA**

Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.  
Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de Diciembre de 2006.

### **VIGENCIA**

2009-2015.

### **ORG GESTOR**

Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.



## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G DESARROLLO SOSTENIBLE*

### **DENOMINACION**

**AYUDAS A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.**

### **TIPO**

Ayuda a Inversiones

### **OBJETO**

Subvenciones destinadas al inicio de actividades no agrarias por parte de miembros de la unidad familiar de una explotación agraria (las actividades estarán relacionadas con los sectores secundario y terciario). Las actuaciones destinadas al sector del olivar serán prioritarias si así lo determina el Grupo de Desarrollo Rural en su Estrategia Territorial.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

La construcción, adquisición, incluyendo a través de arrendamiento financiero, o mejora de inmuebles.  
Adquisición de terrenos por un valor no superior al 10% del total de los costes subvencionables.  
La compra o arrendamiento-compra de nueva maquinaria y equipo, incluidos los soportes lógicos de ordenador, hasta el valor de mercado del producto; no serán gastos subvencionables los demás costes relacionados con los contratos de arrendamiento con opción de compra tales como el margen del arrendador, los costes de refinanciación de los intereses, los gastos generales y los gastos de seguro.

### **BENEFICIARIOS**

Miembros de la unidad familiar de una explotación agraria o forestal.

### **NORMATIVA**

Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.  
Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de Diciembre de 2006.

### **VIGENCIA**

2009-2015

### **ORG GESTOR**

Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G DESARROLLO SOSTENIBLE*

### **DENOMINACION**

**AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS.**

### **TIPO**

Ayuda a Inversiones

### **OBJETO**

- Subvenciones destinadas a intervenciones de promoción y difusión de productos, servicios, medios y recursos relacionados con el sector agrario, a través de la organización y/o asistencia a certámenes, ferias, exposiciones y eventos.  
- Subvenciones destinadas a la organización y diseño de intervenciones relacionadas con la información para el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

a) Cuando la ayuda esté destinada a la organización del evento serán subvencionables los gastos derivados de: Transporte e instalación de material, equipamientos y muestras, Acondicionamiento de recintos, Montaje y decoración de stands, Coste de publicaciones de divulgación siempre que no se mencionen empresas, marcas u orígenes, Publicidad y material promocional del evento,...

b) Cuando la ayuda esté destinada a una entidad que vaya a participar en un evento serán subvencionables los siguientes gastos: Gastos de viaje, Costes de alquiler del local de exposición, Coste de publicaciones de divulgación siempre que no se mencionen empresas, marcas u orígenes, Derechos de participación, Costes de montaje y gestión del local de exposición.

c) Cuando la ayuda esté destinada a actuaciones de información: Gastos derivados de la edición y publicación de material divulgativo e informativo.

### **BENEFICIARIOS**

Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que organicen o desarrollen la actuación de información, de promoción o de divulgación objeto de ayuda.

### **NORMATIVA**

Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.  
Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de Diciembre de 2006.

### **VIGENCIA**

2009-2015.

### **ORG GESTOR**

Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

## FICHAS ACTUACIONES OLIVAR

CENTRO DIRECTIVO D G DESARROLLO SOSTENIBLE

### DENOMINACION

AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES.

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

Subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrícolas a través de inversiones materiales o inmateriales que supongan la mejora del rendimiento global de la explotación o una innovación dentro de la explotación. Las inversiones deberán cumplir la normativa aplicable a la inversión de que se trate. Las actuaciones destinadas al sector del olivar serán prioritarias si así lo determina el Grupo de Desarrollo Rural en su Estrategia Territorial.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

- Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles e instalaciones, incluida la adquisición de terrenos por un coste no superior al 10% del total de los gastos elegibles de la operación.
- Compra o arrendamiento con opción de compra de maquinaria y equipo, incluidos los programas informáticos, hasta el valor de mercado del producto.
- Costes generales relacionados con los gastos indicados en los puntos anteriores, como los honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, los estudios de viabilidad o la adquisición de patentes y licencias.

### BENEFICIARIOS

Titulares o jefes de una explotación agrícola o ganadera.

### NORMATIVA

Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.  
Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de Diciembre de 2006.

### VIGENCIA

2009-2015.

### ORG GESTOR

Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

## FICHAS ACTUACIONES OLIVAR

CENTRO DIRECTIVO D G DESARROLLO SOSTENIBLE

### DENOMINACION

AYUDA A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS.

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

- a) Mejoren el rendimiento global de la empresa.
- b) Afecten a la transformación y comercialización de los productos agrarios (incluidos en el Anexo I del Tratado Constitutivo de la CE), y/o al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías relacionados con productos incluidos en el Anexo I del Tratado y los productos forestales.
- c) Cumplan las normas comunitarias aplicables a las inversiones de que se trate.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

- Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles e instalaciones, incluida la adquisición de terrenos por un coste no superior al 10% del total de los gastos elegibles de la operación.
- Compra o arrendamiento-compra de nueva maquinaria y equipo, incluidos los soportes lógicos de ordenador, hasta el valor de mercado del producto; no serán gastos subvencionables los demás costes relacionados con los contratos de arrendamiento con opción de compra tales como el margen del arrendador, los costes de refinanciación de los intereses, los gastos generales y los gastos de seguro.
- Costes generales vinculados a los gastos contemplados en los puntos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, estudios de viabilidad o adquisición de patentes y licencias.

### BENEFICIARIOS

Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) tal y como se definen en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión.  
Grandes empresas de menos de 750 empleados o un volumen de negocios inferior a 200 millones de euros.

### NORMATIVA

Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.  
Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de Diciembre de 2006.

### VIGENCIA

2009-2015.

### ORG GESTOR

Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G DESARROLLO SOSTENIBLE*

### DENOMINACION

**AYUDAS A LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS.**

### TIPO

Ayuda directa

### OBJETO

Subvenciones destinadas a la puesta en marcha de procesos de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial. Las actuaciones destinadas al sector del olivar serán prioritarias si así lo establece el Grupo de Desarrollo Rural en su correspondiente Estrategia de Desarrollo.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

- Diseño y puesta en marcha de operaciones preparatorias y pruebas necesarias para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (relacionados con la agricultura, ganadería, silvicultura y agroindustria).
- Creación de estructuras comunes de comercialización para el impulso de proyectos de desarrollo de los citados productos, el control de la calidad, etc. y que impliquen a las diferentes partes de la cadena agroalimentaria o silvícola (producción, transformación y comercialización).

### BENEFICIARIOS

Cualquier entidad o asociación, pública o privada, que incluya a productores de materias primas agrícolas, ganaderas o forestales, a sector transformador y/o sector terciario.

### NORMATIVA

Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.  
Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de Diciembre de 2006.

### VIGENCIA

2009-2015.

### ORG GESTOR

Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G DESARROLLO SOSTENIBLE*

### DENOMINACION

AYUDAS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO AL SECTOR AGRARIO.

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

Creación y modernización de las infraestructuras y equipamientos requeridos para la adaptación del sector agrícola, ganadero, silvícola y agroindustrial hacia técnicas y procesos compatibles con el desarrollo sostenible. Las actuaciones destinadas al sector del olivar serán prioritarias si así lo determina el Grupo de Desarrollo Rural en su Estrategia Territorial.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

La construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.  
La adquisición de terrenos por un gasto no superior al 10% de los gastos elegibles de la operación.  
La compra o arrendamiento-compra de nueva maquinaria y equipo, incluidos los soportes lógicos de ordenador, hasta el valor de mercado del producto.  
Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los puntos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, estudios de viabilidad o adquisición de patentes y licencias.

### BENEFICIARIOS

Entidades locales y demás entidades públicas o asimiladas, tales como las comunidades de regantes, comunidades de usuarios, asociaciones de propietarios, organizaciones de gestión colectiva del agua de riego.

### NORMATIVA

Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.  
Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de Diciembre de 2006.

### VIGENCIA

2009-2015.

### ORG GESTOR

Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G DESARROLLO SOSTENIBLE*

### DENOMINACION

**AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS.**

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

Creación y modernización de las infraestructuras y equipamientos requeridos para la adaptación del sector agrícola, ganadero, silvícola y agroindustrial hacia técnicas y procesos compatibles con el desarrollo sostenible. Las actuaciones destinadas al sector del olivar serán prioritarias si así lo determina el Grupo de Desarrollo Rural en su Estrategia Territorial.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

La construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.  
La adquisición de terrenos por un gasto no superior al 10% de los gastos elegibles de la operación.  
La compra o arrendamiento-compra de nueva maquinaria y equipo, incluidos los soportes lógicos de ordenador, hasta el valor de mercado del producto.  
Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los puntos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, estudios de viabilidad o adquisición de patentes y licencias.

### BENEFICIARIOS

Entidades locales y demás entidades públicas o asimiladas, tales como las comunidades de regantes, comunidades de usuarios, asociaciones de propietarios, organizaciones de gestión colectiva del agua de riego.

### NORMATIVA

Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.  
Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de Diciembre de 2006.

### VIGENCIA

2009-2015.

### ORG GESTOR

Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

**FICHAS ACTUACIONES OLIVAR****CENTRO DIRECTIVO**     **D G DESARROLLO SOSTENIBLE****DENOMINACION****AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN.****TIPO**

Ayuda a Inversiones

**OBJETO**

Diseño y organización de actuaciones de formación destinadas a la capacitación de profesionales del sector agrícola. Entre las actuaciones de formación se incluyen cursos, jornadas, seminarios, intercambio de experiencias, talleres, transferencia de conocimientos, etc. Las actuaciones destinadas al sector del olivar serán prioritarias si así lo determina el Grupo de Desarrollo Rural en su Estrategia Territorial.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Coste de organización del programa de formación, incluyendo:

- Costes de personal docente, incluyendo desplazamiento, alojamientos y dietas.
- Costes de los gastos corrientes para la organización del programa, tales como materiales incluidos el material didáctico y los suministros vinculados directamente al proyecto.
- Costes de alquiler del lugar para la celebración del programa formativo.

Gastos de viaje, desplazamiento, alojamiento y dietas de los participantes.

Las subvenciones se concederán en especie mediante la participación en los programas formativos que se subvencionen y nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo al participante.

**BENEFICIARIOS**

Entidades públicas o privadas relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial que cuenten con la experiencia y cualificación adecuada para la organización de las intervenciones objeto de ayuda.

**NORMATIVA**

Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.  
Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de Diciembre de 2006.

**VIGENCIA**

2009-2015.

**ORG GESTOR**

Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.



## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G FONDOS AGRARIOS*

**DENOMINACION**

REGIMEN DE PAGO ÚNICO.

**TIPO**

Ayuda directa

**OBJETO**

Ayuda a la renta de los agricultores mediante un pago directo.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Superficie elegible de olivar.

**BENEFICIARIOS**

Oleicultores que poseen derechos de pago único.

**NORMATIVA**

R(CE) N° 1782/2003.

**VIGENCIA**

Hasta 2013.

**ORG GESTOR**

Servicio de Ayudas Sistema Integrado.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G FONDOS AGRARIOS*

**DENOMINACION**

AYUDA ESPECÍFICA AL OLIVAR.

**TIPO**

Ayuda directa

**OBJETO**

Ayuda directa a determinados olivares que tengan un valor social o ambiental, al objeto de contribuir a su conservación.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Superficie elegible de olivar.

**BENEFICIARIOS**

Oleicultores en general.

**NORMATIVA**

R(CE) N° 1782/2003 (art. 110 octies).

**VIGENCIA**

Hasta la campaña 2009/10.

**ORG GESTOR**

Sercicio de Ayudas Sistema Integrado.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G FONDOS AGRARIOS*

**DENOMINACION**

INDEMNIZACION ZONAS DIFICULTADES NATURALES.

**TIPO**

Ayuda directa

**OBJETO**

Mantenimiento de la actividad agraria en zonas de montaña u otras zonas con dificultades naturales.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Superficies cultivadas en alguna de las zonas establecidas: zonas de montaña, zonas con dificultades y zonas con peligro de despoblamiento.

**BENEFICIARIOS**

Agricultores a Título Principal o Explotación Prioritaria. Compromiso 5 años actividad agraria.

**NORMATIVA**

R(CE) 1257/1999, R(CE) 1698/2005, RD 3482/2000 Y RD 1203/2006.

**VIGENCIA**

Hasta campaña 2013/14.

**ORG GESTOR**

Servicio de Ayudas Estructurales.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G FONDOS AGRARIOS*

**DENOMINACION**

MEDIDAS AGROAMBIENTALES. AGRICULTURA ECOLOGICA.

**TIPO**

Ayuda directa

**OBJETO**

Fomentar la agricultura ecológica.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Superficie cultivada en régimen de agricultura ecológica y certificada por organismo de control.

**BENEFICIARIOS**

Agricultores inscritos en un organismo de certificación en agricultura ecológica. Superficie mínima 1 Ha.

**NORMATIVA**

R(CE) N° 1698/2005. Orden CAP de 20 de noviembre de 2007.

**VIGENCIA**

Período 2007-2013.

**ORG GESTOR**

Servicio de Ayudas Estructurales.

**FICHAS ACTUACIONES OLIVAR****CENTRO DIRECTIVO** D G FONDOS AGRARIOS**DENOMINACION**

AYUDA PARA EL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ACEITE DE OLIVA

**TIPO**

Ayuda directa

**OBJETO**

Celebración de contratos para el almacenamiento privado del aceite de oliva en casos de perturbación grave del mercado en alguna región de la Comunidad, particularmente cuando el precio medio registrado durante un periodo de al menos dos semanas sea inferior a 1779 €/Tm para el aceite de oliva virgen extra, 1710 €/Tm para el aceite de oliva virgen, y 1524 €/Tm para el aceite de oliva lampante.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Aceite no comercializado y almacenado durante el periodo de almacenamiento establecido.

**BENEFICIARIOS**

Organizaciones de Productores de más de 700 oleicultores o que represente al menos el 25% de los oleicultores de la región, Asociaciones de Org. De Productores, Almazaras con producción superior a 500 Tm y Envasadoras con producción superior a 500 Tm.

**NORMATIVA**

Reglamento (CE) N°1234/2007 del Consejo, por le que se crea un Organización Común de Mercados Agrícolas (OCM unica). Reglamento (CE) N°826/2008 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones para la concesión de una ayuda al almacenamiento privado

**VIGENCIA**

En vigor, debe abrirse un periodo de Licitación por parte de la Comisión

**ORG GESTOR**

Serv. De Cereales, Aceite y Productos Ganaderos.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA*

**DENOMINACION**

APOYO A LABORATORIOS DE ENSAYO.

**TIPO**

OTROS

**OBJETO**

Organización de intercomparaciones y fabricación de Materiales de referencia que permitan a estos centros demostrar su competencia técnica.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

**BENEFICIARIOS**

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

**ORG GESTOR**

D G Industrias y Calidad Agroalimentaria.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA*

**DENOMINACION**

ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS.

**TIPO**

Ayuda a Inversiones

**OBJETO**

Concesión de subvenciones dirigidas a la vertebración sectorial promoviendo la creación de organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía, como foros paritarios abiertos de participación voluntaria de las diferentes categorías profesionales que integran cada sector.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Gastos de contratación de personal técnico y administrativo. Adquisición de mobiliario y material de oficina. Adquisición de equipamiento informático y telemáticos. Gastos de publicación y difusión de la información. Realización de estudios. Organizaciones y participación en ferias y certámenes agroalimentarios.

**BENEFICIARIOS**

Organizaciones Interprofesionales.

**NORMATIVA**

Orden de 8 de Marzo de 2008.

**VIGENCIA**

2007/2013.

**ORG GESTOR**

D G Industrias y Calidad Agroalimentaria.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO

*D G INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA*

**DENOMINACION**

LEY DE CALIDAD.

**TIPO**

OTROS

**OBJETO**

Regula las marcas de calidad, los organismos de evaluación de la conformidad que intervienen en los diferentes procesos relacionados con la calidad y los mecanismos de aseguramiento y control de la calidad comercial incluida en misma la correspondiente a la calidad diferenciada.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

**BENEFICIARIOS**

Operadores y Organismos de evaluación de la conformidad.

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

**ORG GESTOR**

D G Industrias y Calidad Agroalimentaria.



## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA*

### DENOMINACION

PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS CON CALIDAD DIFERENCIADA.

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

Potenciar el sector agroalimentario apoyando las actuaciones de promoción que den a conocer las cualidades y mejoren la comercialización de los productos agroalimentarios de calidad.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

Los derivados de la puesta en marcha del desarrollo de actividades de información y promoción destinadas a inducir al consumidor a adquirir productos agrícolas o alimenticios, incluidos en el marco de programas de calidad diferenciada de los alimentos.

### BENEFICIARIOS

Los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Calidad. Asociaciones y Federaciones de entidades asociativas agrarias y Fundaciones y Organizaciones Empresariales acogidos a un programa de calidad de los alimentos.

### NORMATIVA

Ordenes de 18 de Enero y 26 de Junio de 2008.

### VIGENCIA

2007/2013

### ORG GESTOR

D G Industrias y Calidad Agroalimetaria.

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**

***D G INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA***

### **DENOMINACION**

**REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE INTEGRACIÓN Y DE COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS CON FINES DE CONCENTRACIÓN DE LA OFERTA.**

### **TIPO**

Ayuda a Inversiones

### **OBJETO**

Realización de estudios de viabilidad previos para creación y desarrollo de estructuras comerciales que integren a empresas ya existentes mediante procesos de fusión o de cooperación sobre proyectos de inversión para la modernización, ampliación, traslado, equipamiento y/o reforma de los establecimientos comerciales existentes para acoger a la nueva estructura comercial.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

La contratación de la asistencia técnica con entidades y empresas de consultoría especializadas.

### **BENEFICIARIOS**

Microempresas, pequeñas y medianas empresas agroalimentarias de Andalucía que manifiesten su voluntad de constituir una estructura comercial de cooperación.

### **NORMATIVA**

Orden de 30 Enero de 2008.

### **VIGENCIA**

2007/2013.

### **ORG GESTOR**

D G Industrias y Calidad Agroalimentaria.

# FICHAS ACTUACIONES OLIVAR

CENTRO DIRECTIVO D G INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**DENOMINACION**

CARACTERIZACIÓN DE ACEITES DE ANDALUCÍA.

**TIPO**

OTROS

**OBJETO**

Toma de muestras y análisis de todas las almazaras de Andalucía, que permita una base de datos con la caracterización físico-química de los aceitesde Andalucía, con multiples aplicaciones.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

**BENEFICIARIOS**

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

**ORG GESTOR**

D G Industrias y Calidad Agroalimentaria.

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA*

### **DENOMINACION**

**AYUDAS A GRANDES EMPRESAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.**

### **TIPO**

Ayuda a Inversiones

### **OBJETO**

Concesión de subvenciones a grandes empresas para la transformación y comercialización de productos agrícolas.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales relativos a:  
a) la creación de un nuevo establecimiento;  
b) la ampliación de un establecimiento existente;  
c) diversificación de la producción de un establecimiento para atender a mercados.

### **BENEFICIARIOS**

Grandes empresas con 750 empleados o más y un volumen de negocio de 200 millones de euros o superior.

### **NORMATIVA**

Ordenes de 8 de junio de 2008.

### **VIGENCIA**

2007/2013.

### **ORG GESTOR**

D G Industrias y Calidad Agroalimentaria.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO

*D G INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA*

**DENOMINACION**

IMPLANTACIÓN SISTEMAS DE CALIDAD.

**TIPO**

**OBJETO**

Fomentar la implantación de sistemas de calidad industrial.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Los gastos de contratación de consultores externos para la elaboración e implantación de procedimientos operativos. Inversiones destinadas a la implantación de parámetros de calidad, tales como programas informáticos y equipos de control de calidad. Gastos derivados de la Certificación del Sistema de Calidad.

**BENEFICIARIOS**

Industrias agroalimentarias.

**NORMATIVA**

Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.  
Resolución de 18 de abril de 2007.

**VIGENCIA**

Hasta 2007.

**ORG GESTOR**

D G Industrias y Calidad Agroalimentaria.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO

*D G INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA*

DENOMINACION

COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES. FINANCIACIÓN DE ESTUDIOS.

TIPO

Proyectos I+D+I

OBJETO

Estudios encaminados a poder a demostrar y posteriormente poder realizar ldeclaraciones nutricionales y saludables en el aceite de oliva.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

BENEFICIARIOS

NORMATIVA

VIGENCIA

ORG GESTOR

D G Industrias y Calidad Agroalimentaria.

# FICHAS ACTUACIONES OLIVAR

CENTRO DIRECTIVO D G INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**DENOMINACION**

DESARROLLO DE METODOLOGÍAS.

**TIPO**

OTROS

**OBJETO**

Encaminadas a determinar origen, variedades, y veracidad de presencia en los alimentos que declaran y destacan como ingrediente el aceite de oliva virgen.  
Desarrollo de una metodica sensorial de aceituna de mesa.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

**BENEFICIARIOS**

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

**ORG GESTOR**

D G Industrias y Calidad Agroalimentaria.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PLANIFICACIÓN Y ANALISIS DE MERCADOS*

**DENOMINACION**

REALIZACIÓN ESTUDIOS SECTOR OLIVAR.

**TIPO**

otros

**OBJETO**

Análisis del sector desde el punto de vista de la producción y la comercialización tanto del aceite de oliva como de la aceituna de mesa.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

**BENEFICIARIOS**

La Administración Pública y en definitiva el sector del olivar.

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

**ORG GESTOR**

Servicio de Estudios y Estadísticas.



## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G PLANIFICACIÓN Y ANALISIS DE MERCADOS*

**DENOMINACION**

INFORMACIÓN PRECIOS ACEITUNA DE MESA.

**TIPO**

otros

**OBJETO**

Obtener precios al agricultor de aceituna de mesa en los meses en que se lleva a cabo la recolección.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

**BENEFICIARIOS**

**NORMATIVA**

Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Ley 4/1989 de 12 de diciembre modificada por la Ley 4/2007 de 4 de abril. Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 (BOJA nº 82 de 26 de abril de 2007).

**VIGENCIA**

Anual.

**ORG GESTOR**

Servicios de Estudios y Estadísticas.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PLANIFICACIÓN Y ANALISIS DE MERCADOS*

**DENOMINACION**

AFOROS DE OLIVAR.

**TIPO**

otros

**OBJETO**

Se realizan al año 2 aforos para prever la producción de aceituna en las provincias de Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

**BENEFICIARIOS**

La Administración Pública y en definitiva el sector del olivar.

**NORMATIVA**

Ley de Estadística de Andalucía: Ley 4/1989 de 12 de diciembre modificada por la Ley 4/2007 de 4 de abril. Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 (BOJA nº 82 de 26 de abril de 2007).

**VIGENCIA**

Anual.

**ORG GESTOR**

Servicio de Estudios y Estadísticas.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PLANIFICACIÓN Y ANALISIS DE MERCADOS*

**DENOMINACION**

ENCUESTA DE PRECIOS SEMANALES DE ACEITE DE OLIVA.

**TIPO**

otros

**OBJETO**

Obtener información de precios de varias calidades de aceite de oliva con periodicidad semanal, en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla,

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

**BENEFICIARIOS**

La Administración Pública y en definitiva el sector del olivar.

**NORMATIVA**

Ley de Estadística de Andalucía: Ley 4/1989 de 12 de diciembre modificada por la Ley 4/2007 de 4 de abril. Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 (BOJA nº 82 de 26 de abril de 2007).

**VIGENCIA**

Anual.

**ORG GESTOR**

Servicio de Estudios y Estadísticas.

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA*

### **DENOMINACION**

**AYUDA AGROAMBIENTAL (SUBMEDIDA 214-07): PRODUCCIÓN INTEGRADA EN OLIVAR EN CUENCAS VERTIENTES O EMBALSES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O EN ZONAS NATURA 2000.**

### **TIPO**

Ayuda directa

### **OBJETO**

Fomentar sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente, y practicas de conservación de suelo que reduzcan la erosión y los riesgos de contaminación difusa. Apoyo exclusivo para el olivar.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Ayuda directa al agricultor por una cantidad desde 203,75 euros/ha a 286 euros/ha en función de los compromisos.

### **BENEFICIARIOS**

Agricultores pertenecientes a APIS cuyas parcelas se encuentren identificadas en SIGPAC como situadas en cuencas de embalses de abastecimiento de agua para consumo humano o en red Natura 2000.

### **NORMATIVA**

Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

### **VIGENCIA**

Contemplado en PDR 2007-2013, pendiente de convocatoria.

### **ORG GESTOR**

Servicio de Ayudas. Sistema Integrado.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA*

**DENOMINACION**

DEMOSTRACIONES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.

**TIPO**

otros

**OBJETO**

Presentar al sector las últimas novedades en maquinaria agrícola. El olivar es uno de los cultivos en el que se realiza con frecuencia.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

**BENEFICIARIOS**

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

Está implantado y hasta 2013.

**ORG GESTOR**

Servicio de Producción Agrícola.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA*

### DENOMINACION

**AYUDAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL MEDIANTE EL FOMENTO DE LAS AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA (ATRIAS).**

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

Fomentar la constitución de ATRIAS para la aplicación de técnicas de control integrado de plagas. El olivar no tiene en esta medida ninguna prioridad.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

Remuneración del personal técnico contratado y gastos de los medios para el seguimiento de plagas (trampas, feromonas, métodos de control biológicos).

### BENEFICIARIOS

Asociaciones u organizaciones agrarias, agrupaciones de agricultores constituidas para la aplicación de control integrado.

### NORMATIVA

Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS).

### VIGENCIA

En ejecución.

### ORG GESTOR

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA*

### DENOMINACION

RENOVACIÓN PARQUE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA: RENOVE.

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

Mejora de las condiciones de trabajo y reducir índices de siniestralidad, mejorar eficiencia energética, mejora de la rentabilidad del cultivo por reducción consumo insumos, protección medio ambiente.  
Prioridad en olivar: NO.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

Adquisición de tractores, de máquinas automotrices y determinadas máquinas arrastradas y suspendidas, mediante el achatarramiento de las máquinas más antiguas.

### BENEFICIARIOS

Titulares de explotaciones agrarias, personas físicas y jurídicas.

### NORMATIVA

RD 1539/2006, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola, modificado por RD 228/2008.  
Orden de 11 de junio de 2008.

### VIGENCIA

Está siendo ejecutada y programada hasta 2009.

### ORG GESTOR

Servicio de Producción Agrícola.

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA*

### **DENOMINACION**

**CONVENIO DE 30 DE ABRIL DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAP Y LA UCO PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN RESERVORIO PÚBLICO DE VARIEDADES COMERCIALES DE OLIVOS DE ANDALUCÍA.**

### **TIPO**

Proyectos I+D+I

### **OBJETO**

Creación y mantenimiento de un Reservoirio público de variedades comerciales de olivos. Las plantas madres de las distintas variedades serán calificadas de categoría Inicial para ofrecer material a los productores autorizados con el fin de que inicien el proceso de certificación de plantas de viveros de olivos.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

En este caso el convenio cubre el coste analítico y de mantenimiento de plantones de categoría certificada inicial.

### **BENEFICIARIOS**

Viveros seleccionadores y multiplicadores de olivo, inscritos en el registro de viveros autorizados de Andalucía.

### **NORMATIVA**

Convenio de 30 de abril de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la UCO para la creación y mantenimiento de un Reservoirio público de variedades comerciales de olivos de Andalucía.

### **VIGENCIA**

Hasta 2011.

### **ORG GESTOR**

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.



## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA*

### **DENOMINACION**

SUBVENCIONES PARA LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS.

### **TIPO**

Ayuda a Inversiones

### **OBJETO**

Mejora de las inversiones para el control de la erosión a nivel de la explotación. No existe ningún criterio de prioridad directamente relacionado con el sector del olivar.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

- Corrección y prevención de cárcavas mediante el enterrado de piedras, gaviones flexibles de polipropileno o materiales similares y la instalación de muros de contención.
- Establecimiento de fajas de vegetación arbórea o arbustiva.
- Establecimiento de bosquetes aislados en recintos improductivos o eriales.
- Consolidación de márgenes fluviales y restauración de taludes.

### **BENEFICIARIOS**

Titulares de explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que realicen las inversiones no productivas previstas en la normativa.

### **NORMATIVA**

Proyecto de Orden, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013.

### **VIGENCIA**

2007 - 2013.

### **ORG GESTOR**

Servicio de Producción Agrícola.

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA*

### **DENOMINACION**

**SUBVENCIONES A LOS TITULARES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN ANDALUCÍA POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO.**

### **TIPO**

Ayuda a Inversiones

### **OBJETO**

Apoyo al asesoramiento de los titulares de explotaciones en materia de condicionalidad y seguridad y salud laboral. El sector del olivar no tiene prioridad en esta actuación.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

los gastos en concepto de honorarios, generados por los servicios de una entidad de asesoramiento reconocida.

### **BENEFICIARIOS**

todas las personas titulares de explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que hagan uso del servicio de asesoramiento previsto en el Decreto 221/2006, de 19 de diciembre.

### **NORMATIVA**

Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de las explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento.

### **VIGENCIA**

Programación 2007 - 2013.

### **ORG GESTOR**

Servicio de Producción Agrícola.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA*

### DENOMINACION

ESTABLECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LA MOSCA DEL OLIVO (BACTROCERA OLEAE GMEL) Y DE LAS AYUDAS PARA SU EJECUCIÓN.

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

Sufragar los gastos derivados de la adquisición y aplicación de productos fitosanitarios para el tratamiento de la mosca del olivo. Estas ayudas son exclusivas para el sector del olivar.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

75% de los gastos justificados por tratamientos fitosanitarios con un importe máximo por hectárea.

### BENEFICIARIOS

APIS, ATRIAS, CONSEJOS REGULADORES DOP.

### NORMATIVA

Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

### VIGENCIA

En ejecución.

### ORG GESTOR

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA*

### DENOMINACION

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA CALIDAD DE LOS PLANTONES DE HORTALIZAS Y DE PLANTAS DE VIVEROS.

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

Mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y plantas de viveros.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

- a) Implantación de plantas madre catalogadas, al menos, como de categoría certificada de las especies o grupos de especies que tengan aprobada la normativa específica de certificación.
- b) Implantación de campos de plantas madre controladas de las especies o grupos de especies que no tengan aprobada la normativa específica de certificación.
- c) Laboratorio de análisis sanitarios y varietales, así como la realización propia o por terceros de análisis sanitarios y varietales.
- d) Instalaciones o construcciones nuevas que aumenten la capacidad de producción del vivero.
- e) Inversiones encaminadas a la mejora de las instalaciones y construcciones existentes que repercutan en la mejora de la calidad y de la producción de plantas de viveros.
- f) Adquisición de equipos nuevos para el proceso de producción viverístico.

### BENEFICIARIOS

Productores de plantones de hortalizas y plantas de vivero autorizados. Agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura.

### NORMATIVA

Orden de 3 de mayo de 2007, modificada por la Orden de 8 de marzo de 2008.

### VIGENCIA

2008-2013.

### ORG GESTOR

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA*

### DENOMINACION

INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS.

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

Realizar innovación tecnológica en equipos y maquinaria agrícola y que contribuyan a mejorar los actuales sistemas de producción, al ahorro energético, a la conservación del medio ambiente o a mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores. No prioridad en olivar.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

La adquisición de máquinas y equipos agrícolas que supongan una innovación tecnológica y estén incluidos en el Plan Andaluz de Innovación Tecnológica.

### BENEFICIARIOS

Agrupaciones y asociaciones de agricultores, con personalidad jurídica propia o mediante pacto contractual de mínimo 7 miembros (o excepcionalmente 4).

### NORMATIVA

Orden de 14 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.  
Orden de MAPA de 19 de febrero de 1993.

### VIGENCIA

Está siendo ejecutada y hasta 2013.

### ORG GESTOR

Servicio de Producción Agrícola.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA*

### DENOMINACION

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA MEDIANTE EL FOMENTO DE LAS AGRUPACIONES DE PRODUCCIÓN INTEGRADA EN AGRICULTURA (APIs).

### TIPO

Ayuda a Inversiones

### OBJETO

Apoyar la constitución de APIs para llevar a cabo la producción integrada en los distintos cultivos. No hay ninguna prioridad para el olivar.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

Conceptos subvencionables:

- Personal del Servicio Técnico competente.
- Gastos en análisis agronómicos, trampas y feromonas, análisis de residuos de productos fitosanitarios.
- Gastos derivados del trabajo de la entidad de certificación.

### BENEFICIARIOS

APIs.

### NORMATIVA

Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada. Modificaciones: Orden de 23 de mayo de 2007 y Orden de 16 de mayo de 2008.

### VIGENCIA

En ejecución.

### ORG GESTOR

Delegaciones Provinciales, D G de la Producción Agrícola y Ganadera.

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**      ***D G PRODUCCION ECOLOGICA***

### **DENOMINACION**

**AYUDAS AL ASESORAMIENTO ESPECÍFICO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA.**

### **TIPO**

Ayuda a Inversiones

### **OBJETO**

Ayuda para implantación y adecuación de servicios de asesoramiento específico en agricultura ecológica (no van dirigidas directamente a los productores, sino que estos perciben un servicio que les ayude a mejorar el conocimiento de los sistemas de producción ecológica, redundando en una mejora de las producciones de olivar ecológico).

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

- a) Bienes inventariables, con exclusión de la compra de terrenos o inmuebles.
- b) Gastos de puesta en funcionamiento, incluido el alquiler de oficinas.
- c) Servicios de telefonía y comunicaciones.
- d) Material fungible.
- e) Gastos derivados de la contratación de personal técnico.
- f) Podrá subvencionarse el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado y no repercutible

### **BENEFICIARIOS**

Entidades sin ánimo de lucro y a cooperativas de más de 10 socios y sus uniones o asociaciones.

### **NORMATIVA**

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que se regula el reconocimiento de entidades y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agric. ecológica.

### **VIGENCIA**

2008-2013.

### **ORG GESTOR**

D G Producción Ecológica.

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     ***D G PRODUCCION ECOLOGICA***

### **DENOMINACION**

**SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA MOLTURACIÓN DE ACEITUNA.**

### **TIPO**

Ayuda a Inversiones

### **OBJETO**

Fomentar el compostaje de los residuos de las almazaras (alperujo) como modo preferente para su gestión, con el propósito de ofrecer a los productores ecológicos materia orgánica (compost) con que fertilizar sus suelos. La orden subvenciona la construcción y la mejora de plantas de compostaje.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Estudios previos, proyectos, trabajos de acondicionamiento, obra civil y maquinaria y equipos para llevar a cabo el compostaje.

### **BENEFICIARIOS**

Almazaras.

### **NORMATIVA**

ORDEN de 10 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los residuos de la molturación de aceituna.

### **VIGENCIA**

2007 y 2008. Se está tramitando la convocatoria para 2009.

### **ORG GESTOR**

D G Producción Ecológica.



## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCION ECOLOGICA*

**DENOMINACION**

FOMENTO DEL COMPOSTAJE DE LOS RESIDUOS DE EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA.

**TIPO**

VARIOS

**OBJETO**

Promover el compostaje de los residuos de molturación de la aceituna a través de un seguimiento de experiencias y dando apoyo técnico a las almazaras interesadas.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Contratación de un técnico para asesorar a los promotores, organización de jornadas, asistencia a encuentros técnicos, publicación de un manual técnico.

**BENEFICIARIOS**

Diversos.

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

2007 y 2008. Previsto hasta 2012.

**ORG GESTOR**

D G Producción Ecológica.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCION ECOLOGICA*

**DENOMINACION**

ECOLIVA.

**TIPO**

FERIAS Y CONGRESOS

**OBJETO**

Mostrar las últimas innovaciones técnicas y científicas para los principales problemas de la olivicultura ecológica, que en la mayoría de los casos coinciden con los del olivar no ecológico. - Mostrar experiencias exitosas de manejo ecológico del olivar.- Analizar y discutir las vías de comercialización de las producciones del olivar ecológico, potenciando el consumo interno y los mercados locales; abordando la viabilidad social, ambiental y económica del olivar ecológico para que sea percibida por la población general y especialmente por los olivicultores.- Sensibilizar a la población de los beneficios de la olivicultura ecológica, haciendo especial hincapié en la población infantil y juvenil.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Apoyo técnico.

**BENEFICIARIOS**

Diversos.

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

Previsto hasta 2013.

**ORG GESTOR**

D G Producción Ecológica.

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G PRODUCCION ECOLOGICA*

### **DENOMINACION**

**PROYECTO ESTRELLA EN EL PROGRAMA INTEGRADOR DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA:  
FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL OLIVAR ECOLÓGICO EN ANDALUCÍA.**

### **TIPO**

Proyectos I+D+I

### **OBJETO**

Desarrollo de un programa de investigación transdisciplinar, creando una red de investigadores con el objetivo de abordar el cultivo ecológico del olivo tratando los diversos aspectos de su manejo: gestión de cubiertas vegetales, control de plagas, control de enfermedades, fertilización, actividad microbiológica en el suelo y comercialización del aceite de oliva ecológico.

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Investigación.

### **BENEFICIARIOS**

Grupos de investigación de universidades, del CSIC, y del IFAPA.

### **NORMATIVA**

### **VIGENCIA**

2006, 2007 y 2008. Se está tramitando la renovación para 2009.

### **ORG GESTOR**

D G Producción Ecológica.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCION ECOLOGICA*

**DENOMINACION**

MANUAL DE OLIVAR ECOLÓGICO.

**TIPO**

Otros

**OBJETO**

Difundir las técnicas de producción ecológica en olivar.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Elaboración y diseño manual.

**BENEFICIARIOS**

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

2007.

**ORG GESTOR**

D G Producción Ecológica.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO     *D G PRODUCCION ECOLOGICA*

### DENOMINACION

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INSECTOS PLAGA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE CULTIVOS LEÑOSOS.

### TIPO

Ayuda directa

### OBJETO

Facilitar a los productores ecológicos de olivar y cítricos medios materiales para llevar a cabo una campaña de trampeo masivo contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) para la mosca de la fruta (*Ceratitris capitata*) utilizando trampas Olipe.

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLE

Botellas de PET, productos atrayentes y su distribución.

### BENEFICIARIOS

Los beneficiarios últimos son agricultores ecológicos de olivar y de cítricos. El beneficiario inmediato es la empresa pública Dap, que percibe el dinero y lleva a cabo la compra de productos y su distribución.

### NORMATIVA

### VIGENCIA

Se ha llevado a cabo en 2006, 2007 y 2008. Se est cómo se hará en 2009.

### ORG GESTOR

D G Producción Ecológica.

## ***FICHAS ACTUACIONES OLIVAR***

**CENTRO DIRECTIVO**     *D G PRODUCCION ECOLOGICA*

**DENOMINACION**

**COORDINACIÓN Y ASISTENCIA DEL PLAN DE FOMENTO DE LA OLIVICULTURA ECOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE JAÉN.**

**TIPO**

VARIOS

**OBJETO**

- Analizar las causas de la evolución negativa del olivar ecológico.
- Identificar soluciones y acciones de fomento del olivar ecológico.
- Consensuar con el sector un Plan de fomento del olivar ecológico en la provincia de Jaén.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

Contratación de un técnico para dinamizar el plan.

**BENEFICIARIOS**

Diversos.

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

2007 y 2008. Previsto hasta 2013.

**ORG GESTOR**

D G Producción Ecológica.

## *FICHAS ACTUACIONES OLIVAR*

CENTRO DIRECTIVO MINISTERIO MEDIO AMBIENTE, RURAL Y MARINO

**DENOMINACION**

PROYECTO COLUMELA.

**TIPO**

Proyectos I+D+I

**OBJETO**

Puesta en marcha de un programa nacional de recursos genéticos del olivo, ampliación del banco de germoplasma de Córdoba y cooperación internacional para potenciar una red mundial de material genético.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLE**

**BENEFICIARIOS**

Comunidad Científica y el sector del olivar.

**NORMATIVA**

**VIGENCIA**

Pendiente de ejecución.

**ORG GESTOR**

MARM

PROYECTOS DE I+D QUE DESARROLLA EL IFAPA RELACIONADOS CON OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA AÑO 2008

<b>IFAPA Centro Alameda del Obispo (Córdoba)</b>		
<b>Código proyecto</b>	<b>Título proyecto</b>	<b>Investigador principal</b>
ADI06-01	Evaluación de los niveles de endosulfán en los olivares de Andalucía	Peña Rodríguez, Francisco
ADI07-03	Seguimiento y control de aplicaciones de Etephon en olivar	Vega Macías, Victorino
CC07-235 A	Convenio IFAPA Fundación Genoma España para la realización del proyecto Oligen Subproyecto A	De la Rosa Navarro Raúl
CC07-235 B	Convenio IFAPA Fundación Genoma España para la realización del proyecto Oligen Subproyecto B	Del Río Rincón Carmen
CC06-180	Convenio con la empresa Tessenderlo S.A.y Ceime España S.A. para el asesoramiento en la optimización y racionalización del uso de los fertilizantes potásicos en olivar.	Vega Macías, Victorino
CC07-252	Convenio de colaboración entre el IFAPA y el Instituto de la Grasa de Sevilla (CSIC) para la realización del proyecto: "Aproximación genómica, molecular y bioquímica a la mejora de la calidad de aceite de oliva virgen (P06-AGR-02151)	De la Rosa Navarro, Raúl
RFP2004-00022-00-00	Conservación, ampliación y gestión del banco de germoplasma mundial de olivo de Córdoba	Caballero Reig, Juan M.
RF2006-00017-C02-02	Prospección y estudios de variabilidad morfológica y molecular de acebuches en Andalucía	Belaj, Angjelina
RTA2004-083-C2-1	Manejo de olivares en pendiente para el control de contaminantes en sedimentos y agua de escorrentía	De Luna Armenteros, Elena
RTA2004-129-C7-1	Evaluación de variedades y patrones de olivo	Caballero Reig, Juan M.
RTA2005-00024-C03-01	Control de verticilosis y malas hierbas en olivar mediante la utilización de crucíferas como cubiertas vegetales	Bejarano Alcázar, José
RTA2005-00031-C02-01	Primera evaluación agronómica de preselecciones de olivo	De la Rosa Navarro, Raúl
RTA2005-00045-C03-02	Riego del olivar en situaciones de muy baja disponibilidad de agua	Vega Macías, Victorino



<b>IFAPA Centro Alameda del Obispo (Córdoba)</b>		
Código proyecto	Título proyecto	Investigador principal
RTA2005-00122-00-00	El reto estratégico de la competitividad en las denominaciones de origen de calidad. Análisis en las denominaciones de origen protegidas (DOP) del sistema oleícola andaluz.	Ruiz Avilés, Pedro
RTA2006-00014-C02-01	Reducción del periodo improductivo del olivar mediante la mejora de las plantas producidas en vivero por estaquillado, micro propagación e injerto. Búsqueda de patrones modificadores del vigor para picual, arbequina e IRTA-I18R	Del Río Rincón, Carmen
RTA2006-00039-C02-01	Desarrollo de modelos NIR robustos para la evaluación agronómica de fenotipos procedentes de un programa de mejora de olivo	León Moreno, Lorenzo
RTA2006-00012-00-00	Influencia del agua de riego en las epidemias de verticilosis que afectan a cultivos de olivar y algodónero en Andalucía	Rodríguez Jurado, M <sup>a</sup> Dolores
RTA2007-00010-C03-02	Dinámica de herbicidas en parcelas de erosión con olivar que cumplen requisitos de condicionalidad	De Luna Armenteros, Elena
RTA2008-00033-C02-01	Control del vigor mediante mejora genética y programación del riego	De la Rosa Navarro, Raúl
TRA2008-3-4	Tareas de experimentación proyecto Transforma del olivar	Arquero Quilés, Octavio
PTR1995-1015P	Selección de material vegetal y manejo de plantaciones superintensivas de olivar	León Moreno, Lorenzo
RNM-03205	Cubiertas vegetales de crucíferas y gramíneas y su manejo como sistema de conservación y mejora de la calidad del suelo y de las aguas de escorrentía en el olivar andaluz.	Ordoñez Fernández, Rafaela
AGR-240	Grupo de investigación PAIDI "Olivicultura y Elaiotecnia"	Beltrán Maza, Gabriel

<b>IFAPA Centro Venta del Llano (Méngibar)-Jaen</b>		
<b>Código proyecto</b>	<b>Título proyecto</b>	<b>Investigador principal</b>
CC07-222	Convenio de colaboración entre el IFAPA y la empresa Mycosyn internacional AG para la realización del proyecto determinación de la influencia de la aplicación de micorrizas en olivar: producción, características del fruto y la calidad del aceite	García Mesa, José Antonio
CC05-117	Convenio de Colaboración entre el IFAPA y RODAU S.L. para la ejecución de un proyecto de investigación para el desarrollo de un prototipo de batidora en líneas de extracción de aceite de oliva virgen.	Uceda Ojeda, Marino
RTA2004-129-C7-2	Evaluación de variedades y patrones de olivo	Uceda Ojeda, Marino
RTA2005-00031-C02-02	Primera evaluación de las características físico-químicas y sensoriales del aceite de preselecciones del olivo	Beltrán Maza, Gabriel
RTA2006-00097-00-00	Desarrollo de métodos de análisis rápidos y automáticos para la detección de residuos en aceitunas y aceite de oliva.	García Mesa, Jose Antonio
RTA2007-00036-00-00	Estudio de las propiedades funcionales de los éteres de hidroxitirosilo	Mateos Briz, M <sup>a</sup> Raquel
AGL2007-66373-C01-03	Estudio de la disponibilidad celular y actividad antioxidante de éteres de hidroxitirosilo	Mateos Briz, M <sup>a</sup> Raquel
IDF-2008-02	Estudio sobre el estado actual de la tecnología de depuración de aguas residuales de almazara	García Mesa, José Antonio

<b>IFAPA Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla)</b>		
Código proyecto	Título proyecto	Investigador principal
ADI06-07	Determinación de la calidad de suelos de olivar con distintos manejos agronómicos (Proyecto estrella olivar ecológico)	Ruiz Porras, Juan Carlos
<b>IFAPA Centro Camino del Purchil (Granada)</b>		
Código proyecto	Título proyecto	Investigador principal
CC08-66	Convenio de colaboración entre el IFAPA y la empresa Dow Agrosiences- para la realización de un proyecto denominado: "Seguridad en tratamientos herbicidas de olivar en la zona bajo copa con el herbicida Goal Supreme"	Castro Rodríguez, Juan
RTA2004-083-C2-2	Manejo de olivares en pendiente para el control de contaminantes en sedimentos y agua de escorrentía	Castro Rodríguez, Juan
RTA2007-000010-C03-01	Cubiertas vegetales y de restos de poda triturados en olivar convencional y ecológico, control químico y mecánico de las cubiertas, biocontrol por fauna auxiliar en cubiertas vegetales y setos de vegetación	Castro Rodríguez, Juan
RTA2008-00024-00-00	Economía de la innovación y dinámica del sistema agroalimentario olivarero de Andalucía: Desarrollo de estrategias para su sostenibilidad y competitividad (Ecoinnoli)	Parra López, Carlos
<b>IFAPA Centro Cabra (Córdoba)</b>		
Código proyecto	Título proyecto	Investigador principal
TRT2006-00012-00-00	Optimización de las técnicas de elaboración tradicionales de aceituna de mesa	López Infante, M <sup>a</sup> Isabel